



IMPPLICACIONES
DEL PAQUETE
ECONÓMICO

2023



Implicaciones del Paquete Económico 2023

Equipo CIEP
info@ciep.mx
paqueteeconomico.ciep.mx

Somos un **centro de investigación de la sociedad civil**, sin fines de lucro y apartidista, que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas en México, mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos, **para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras.**

12 de septiembre de 2022



Índice para el PE 2023

Presentación al Paquete Económico 2023	vi
Resumen ejecutivo	viii
I INICIATIVA DE INGRESOS 2023	3
1 Ingresos presupuestarios	6
1.1 Evolución de los ingresos a 2023	6
1.2 Incidencia de los ingresos tributarios	8
1.3 Administración tributaria	10
1.4 Implicaciones de los ingresos	11
2 Ingresos energéticos	14
2.1 Evolución de los ingresos por energía : 2016-2023.	14
2.2 Incidencia de los ingresos por energía	15
2.3 Implicaciones de los ingresos por energía	16
II PROYECTO DE EGRESOS 2023	19
3 Gasto público presupuestario	22
3.1 Evolución del gasto público a 2023	22
3.2 Incidencia del gasto público	24
3.3 Implicaciones del gasto público	25
4 Gasto federalizado	30
4.1 Evolución del gasto federalizado a 2023	30
4.2 Incidencia del gasto federalizado	31
4.3 Implicaciones del gasto federalizado	32



5		Gasto en pensiones	35
5.1		Evolución del gasto en pensiones a 2023	35
5.2		Incidencia del gasto en pensiones	35
5.3		Implicaciones del gasto en pensiones	37
6		Gasto en energía	40
6.1		Evolución del gasto en energía: 2016- 2023	40
6.2		Incidencia del gasto en energía	41
6.3		Implicaciones del gasto en energía	41
7		Gasto en educación	44
7.1		Evolución del gasto en educación a 2023	45
7.2		Incidencia del gasto en educación	45
7.3		Implicaciones del gasto en educación	46
8		Gasto en salud	50
8.1		Evolución del gasto en salud a 2023	51
8.2		Incidencia del gasto en salud	51
8.3		Implicaciones del gasto en salud	52
9		Gasto en inversión	56
9.1		Evolución del gasto en inversión a 2023	56
9.2		Incidencia del gasto en inversión	58
9.3		Implicaciones del gasto en inversión.	58
10		Economía de los cuidados	61
10.1		Evolución del gasto en cuidados a 2023	61
10.2		Incidencia del gasto en cuidado	63
10.3		Implicaciones del gasto en cuidado	64
III BALANCE PRESUPUESTARIO 2023			67
11		Costo financiero de la deuda	70
11.1		Costos de la deuda	70
11.2		Implicaciones del costo de la deuda	72
12		Endeudamiento y sostenibilidad fiscal	75
12.1		Endeudamiento y sostenibilidad fiscal	75
12.2		Incidencia de la deuda	76
12.3		Implicaciones de la deuda	77



IV IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO 2023	79
13 Implicaciones de política pública	81
Acrónimos	84
Índice de figuras	86
Índice de cuadros	87
Bibliografía	88



Presentación al Paquete Económico 2023

#SistemaFiscal #PaqueteEconómico 2023

El Paquete Económico 2023 se presenta en un **entorno económico de desaceleración, alta inflación, mayores tasas de interés y una elevada incertidumbre** en torno al rumbo que tomará la economía mundial¹. La mayor parte de los países han endurecido su política monetaria para tratar de controlar las presiones inflacionarias. En Estados Unidos, por ejemplo, la tasa de interés de referencia pasó de un intervalo de 0 a 0.25 % a uno de 2.25 a 2.50 % y se espera que siga aumentando. La CEPAL (2022) anticipa que al cierre del año se ubique entre 3.25 y 3.50 %. La velocidad con la que se eleven las tasas acarreará efectos importantes en la estabilidad económica, financiera y fiscal en todo el mundo. Para los sistemas fiscales, la contratación de deuda a mayores tasas puede comprometer las finanzas públicas.

Existen riesgos que se han ido materializado, tales como una mayor inflación con expectativas altas, un corte del suministro del gas ruso a Europa, tasas de interés que afecten a los mercados de deuda, una desaceleración de la economía China y conflictos geopolíticos. En este contexto, **las estimaciones del Paquete Económico 2023 podrían ser optimistas**.

Marco macro 2023

En los **Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023** se bosqueja el marco macroeconómico en el que se basan las estimaciones de ingreso y gasto. **El crecimiento estimado para el cierre de 2022 es 2.4 %, menor al 4.1 % que se aprobó hace un año**. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que la inflación, la tasa de interés y el precio de la mezcla mexicana para el cierre de 2022 serán mayores que los CGPE 2022.

Crecimiento económico

Los CGPE 2023 estiman un crecimiento del PIB de 3.0 % para 2023, el cual se encuentra por encima del 1.2 % previsto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la estimación de crecimiento del PIB potencial que presentó la SHCP de 2.4 %. Esto implicaría que, para que el proyecto presentado se cumpla, la economía tendría que crecer 0.6 puntos porcentuales por encima de su potencial.

Crecimiento de los precios

La SHCP estima una inflación promedio, en 2023, de 4.7 %, así como una tasa de interés promedio de 8.95 %; por lo que la tasa real sería 4.1 %, presionando el costo de la deuda. Para 2023, se espera un mayor crecimiento económico, una menor inflación, tasas de interés elevadas y un menor precio de la mezcla mexicana.

¹ Para 2022, el FMI (2022) espera que la economía mundial crezca 3.2 % y 2.9 % en 2023. En lo que se refiere a la inflación, en los países avanzados anticipa que se ubique en 6.6 % este año, mientras que en los países emergentes apunta a un 9.5 %.



Variable	2022 (aprobado)	2022 (estimado CGPE)	2023 (CGPE)
Crecimiento	4.1	2.4	3.0
Inflación	4.1	7.8	4.7
Tasa nominal	5.0	7.5	8.9
Mezcla mexicana	55.1	93.6	68.7
Tipo de cambio	20.3	20.4	20.6

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021c, 2022d).

Objetivo del documento

El presente documento tiene como objetivo responder a preguntas como:

- *¿el aumento en el gasto propuesto para 2023 es fiscalmente sostenible?,*
- *¿a quién y para qué se dirige el gasto principalmente?,*
- *¿se están atendiendo los efectos de mediano y largo plazo que dejó la pandemia?*
- *el presupuesto toma en cuenta a las siguientes generaciones?*
- *¿el PE 2023 nos prepara para enfrentar el complicado panorama macroeconómico mundial que se vislumbra?*

El Paquete Económico 2023 muestra la necesidad de **reformar un sistema fiscal** que, durante los últimos años, se ha basado en una mayor eficiencia recaudatoria, la cual está llegando a su límite.

Austeridad fiscal

El Paquete Económico 2023 deja de lado la austeridad fiscal y eleva de forma importante el gasto público, principalmente, en pensiones para adultos mayores y en los proyectos emblemáticos del Gobierno Federal. La restricción presupuestaria es relajada con un mayor endeudamiento público. **Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubican en 4.1 % del PIB, mientras que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) en 49.4 % del PIB.** Asimismo, por primera ocasión desde 2014, el *Gasto Corriente Estructural* propuesto excede en 102.2 mil mdp². Lo anterior tiene implicaciones en la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como en la credibilidad de la política fiscal. **La consistencia del marco macroeconómico presentado es debatible.**

Visión 2023

No se presentó una miscelánea fiscal y los principales cambios propuestos se concentran en la Ley Federal de Derechos y la LFPRH³. **La visión de corto plazo domina en el Paquete Económico 2023.** Aunque se proponen mayores recursos para pensiones, salud, educación e infraestructura, la debilidad de las fuentes de ingreso basadas principalmente en una mayor eficiencia recaudatoria y en un crecimiento económico que difícilmente se alcanzará, hacen necesario plantear una reforma hacendaria que fortalezca tanto ingresos públicos federales como de las entidades federativas y municipios, así como mantener el ritmo de gasto planteado con previsiones macroeconómicas más realistas.

² El límite que le impone la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

³ Donde se busca fortalecer el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), en caso de que se reduzca el costos financiero de la deuda.



Resumen ejecutivo

#SistemaFiscal #CriteriosGenerales 2023

La visión de corto plazo predomina en el Paquete Económico 2023. Aunque se propone un mayor gasto social y en proyectos emblemáticos, se mantienen dudas respecto de la fortaleza de las fuentes de ingresos para financiarlo. El Paquete 2023 se presenta en un entorno económico de desaceleración, alta inflación, mayores tasas de interés y una elevada incertidumbre en torno al rumbo que tomará la economía mundial. **Sigue pendiente una reforma fiscal** que permita fortalecer los ingresos públicos, tanto federales como estatales, y que nos ayude a mantener el ritmo de gasto planteado por el gobierno federal.

El marco macroeconómico resulta optimista y obvia algunos riesgos que podrían generar un crecimiento menor al 3 % planteado y una tasa de inflación mayor a la esperada. Los ingresos proyectados se basan en una mayor eficiencia recaudatoria y en un crecimiento de la economía que difícilmente se alcanzará. Sin embargo, los gastos ineludibles seguirán creciendo, lo que presionará a las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.

Parte I : Ingresos presupuestarios

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2023 estima **una recaudación de 7.1 billones de pesos, cifra que equivale a 22.7 % del Producto Interno Bruto (PIB)**, y representa un incremento anual del 9.9 % respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2022, pero 0.8 % respecto a lo estimado para el cierre de 2022. Estas variaciones son causadas, principalmente, por los ingresos tributarios (14.7 % del PIB). Por ejemplo, los estímulos a combustibles han provocado una menor recaudación por Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) en 2022 y 2023. En cambio, las medidas enfocadas en fortalecer la administración tributaria han impulsado la recaudación por Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISR). No obstante, las tasas de crecimiento en la recaudación tributaria por medidas administrativas se espera deje de crecer para 2024. La recaudación tributaria sigue por debajo del promedio de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ingresos por energía

En la ILIF 2023, los ingresos estimados para Petróleos Mexicanos (Pemex), Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) **suman 1.7 billones de pesos**, los cuales representan 9.3 % más, en términos reales, respecto a la LIF 2022. El crecimiento se explica por el aumento del FMP, con un 25.3 % respecto a la LIF 2022, sumado al crecimiento del 10 % de Pemex. Por otro lado, se espera una caída de 6.5 % en los Ingresos de la CFE. Aunque se estima que los ingresos petroleros tengan un aumento del 15.2 % respecto a la LIF 2022, la comparación respecto al cierre del año 2022 arroja una caída de 11.5 %, debido a que se considera un precio del petróleo para 2023 de 68.7 dólares por barril (dpb).



Parte II : Gasto presupuestario

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 presentaría un incremento de 11.6 % respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, **para ubicarse en 6.3 billones de pesos**. A pesar del aumento general, el gasto programable tendrá una proporción menor en 2.2 puntos porcentuales, en comparación con lo aprobado para 2022, lo que disminuiría el presupuesto relativo para bienes y servicios. **Se prioriza el gasto federalizado, las pensiones y el costo financiero de la deuda, que en conjunto concentran el 63.2 % del PPEF**. La distribución del gasto refleja una contracción del espacio fiscal para 2023, el cual se ubicaría en 2 % del PIB. Esto implica que se tendrían 4 mil 751.2 pesos por persona para realizar política pública, 2.8 % menos que lo previsto en 2022. El limitado espacio fiscal impediría que se asignen más recursos a sectores que podrían tener un impacto positivo en el desarrollo social y el bienestar de la población como educación, salud y cuidados.

Gasto en salud

El presupuesto para el sector salud reflejaría un **aumento de 4.2 % en el presupuesto**. Sin embargo, es insuficiente para atender la brecha presupuestaria para la cobertura universal. El monto propuesto equivale a 2.8 % del PIB, por lo que aún se requiere, al menos, el doble de inversión. Aún con los incrementos en programas de la Secretaría de Salud (SSa), como el de *Atención a la salud y Medicamentos gratuitos*, con 46.5 % y 0.06 % más que en 2022, el gasto per cápita para la población sin seguridad social cae 2.1 % y pasaría de 3,733 pesos en 2022 a 3,694 en 2023. Los programas de infraestructura social y mantenimiento de la SSa no tienen presupuesto asignado. Aunque IMSS-Bienestar no presenta su presupuesto como Organismo Público Descentralizado (OPD), la ILIF 2023 define que se utilizará el remanente del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), lo que sustituyen la atención de enfermedades de especialidad hacia el primer nivel de atención.

Gasto en energía

El gasto del sector energético en el PPEF 2023 **asciende a 1.2 billones de pesos**, lo que representa 3.6 puntos del PIB y 13.5 % del PPEF. En términos reales, representa una reducción de 8.1 %. El ramo que tuvo mayor crecimiento, respecto al PEF 2022, es el ramo 23, cuyo impulso es ejercido por el aumento en todos sus componentes, especialmente el aumento en los *subsidios a las tarifas eléctricas*. El gasto para Pemex incrementa 1.5 %, mientras que, para la CFE, decrece en 7.8 % en términos reales. Del gasto que corresponde a la Secretaría de Energía (SENER), el 95.61 % es aportación patrimonial a Pemex y CFE. Finalmente, para el PPEF 2023, aún no existe una partida específica para Litio para México (LitioMx).

Gasto federalizado

El gasto federalizado propuesto es de **2 billones 432 mil 770.9 pesos (7.7 % del PIB)**, monto que es **9.9 % mayor a lo aprobado en 2022**. Como proporción del gasto neto total, representa el 29.3 %. Las participaciones representan el 50.2 % del gasto federalizado, las aportaciones el 38.0 %, los convenios 5.0 %, los recursos para el gasto en servicios gratuitos de salud⁴ 3.4 % y el resto 3.4 %. En promedio, por habitante se destinarían 5 mil 647.8 pesos a educación, 1,286 pesos para salud y 2 mil 463.9 pesos para protección social y apoyo a la vivienda. Pese a que el incremento en transferencias federales dota de más recursos a los gobiernos subnacionales, esto también eleva su dependencia hacia dichos recursos.

⁴ Anteriormente, Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).



Gasto en **infraestructura**

El gasto público en inversión propuesto para 2023 es de **1 billón 190 mil 133 mdp, esto es, 15.6% más respecto del aprobado en el PEF 2022**. Aunque hay aumentos presupuestarios en los proyectos emblemáticos, éstos no son suficientes para alcanzar la inversión del 4% del PIB recomendada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El principal destino del presupuesto en inversión es *Combustibles y energía*, pese a que se prevé una disminución de 7.4% respecto al año anterior; seguido de *Vivienda y servicios a la comunidad* con 21.3%; *Comunicaciones y transportes* con 17.3% y *Salud* con 2.6%.

Gasto en **educación**

En el PPEF 2023, el gasto educativo se encuentra **por debajo de los niveles de 2016 a 2021**, y al menos, 0.8 puntos del PIB por debajo de lo recomendado. En comparación al PEF 2022, el presupuesto se incrementaría en 44 mil 272 mdp; 88.8% de este aumento se concentra en partidas relacionadas con incrementos salariales, en el *Programa La Escuela es Nuestra (PLEN)* y para *Apoyos a los centros y organizaciones vinculadas a Educación Media Superior (EMS) y Superior*. Por nivel educativo, en EMS y Superior, se identifican incrementos en programas que podrían contribuir a la recuperación del aprendizaje y evitar la deserción escolar. **Para Educación Básica no se identifica presupuesto para abatir los efectos de la pandemia por la Covid-19**, este nivel concentra 73.1% de la matrícula escolar.

Gasto en **pensiones**

En el PPEF 2023, se plantea destinar **1.7 billones de pesos, equivalente a 5.4% y 20.4% del PPEF**, para pagar pensiones contributivas y pensiones de Bienestar, lo que implica un aumento de 12.8% respecto a lo aprobado en 2022. El sistema de pensiones no es equitativo por la diferencia en montos que reciben los pensionados por tipo de institución. De la totalidad de las personas pensionadas, 58.4% son hombres, mientras que 41.6% son mujeres. Además, las mujeres reciben una pensión 14% menor, en promedio, que la pensión recibida por hombres. Por tanto, el sistema de pensiones perpetúa las desigualdades entre hombres y mujeres que se gestan desde el mercado laboral.

Economía de los **cuidados**

En el PPEF 2023, se plantean **dos iniciativas que adelantarían la creación de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC)**. Por un lado, la *Encuesta Nacional para un Sistema Nacional de Cuidados*, que llevaría a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otro, la transformación de actividades del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para reconocer, reducir y redistribuir las actividades de cuidado. Sin embargo, el presupuesto asignado a los programas que proveen servicios de cuidado directo a la población se reduce en -2.7%, en términos reales, respecto al PEF 2022. Los programas presupuestarios que se identifican se concentran en atender a la primera infancia que cuenta con seguridad social. La población sin seguridad social es atendida principalmente por los programas del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asistencia social, *Educación Inicial Básica y Comunitaria* y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (PABNNHMT) que, comparado con el PEF 2022, presentan variaciones reales de -6.3%, 0.6% y 0.1%, respectivamente.



Parte III : Deuda pública

La política de deuda pública para el periodo 2023-2028 **no contempla los retos que representan la transición demográfica y la creciente demanda presupuestal por pensiones, costo financiero de la deuda y gasto federalizado**. Dadas las presiones que éstas generan, tampoco es responsable con las futuras generaciones. El Paquete Económico 2023 proyecta un SHRFSP constante, relativo al tamaño de la economía, para los años mencionados (todos en 49.4 % PIB), sin mostrar cómo se logrará mantener el equilibrio presupuestario constante y sin exponer que la deuda pública per cápita seguirá en aumento. Ante un escenario con más adultos mayores y menos trabajadores, un creciente saldo y costo financiero de la deuda e ingresos petroleros comprometidos, la **inequidad intergeneracional sigue pendiente de resolverse**.

Costo financiero de la deuda

El impacto de la tendencia alcista en las tasas de interés nacionales e internacionales, se ve reflejado en el costo financiero de la deuda, ya que **se estima un incremento del 30 % para 2023**. Este incremento sitúa al presupuesto del costo de la deuda en 1.1 billones de pesos o 3.4 % del PIB. El principal crecimiento se observa en la deuda del Gobierno Federal (+38.0 %), el cual se estima que sea equivalente a 2.7 % del PIB. No obstante, este monto se basa en un entorno macroeconómico incierto y en supuestos optimistas. Por lo tanto, en caso de observarse una situación macroeconómica más adversa a la estimada, este costo financiero puede incrementar; y por lo tanto, provocar reasignaciones presupuestarias en otras áreas de gasto, al ser un rubro ineludible.

The background features a white crumpled paper texture overlaid with several thick, vibrant green geometric lines that intersect to form various angular shapes, creating a dynamic and modern aesthetic.

PARTE I

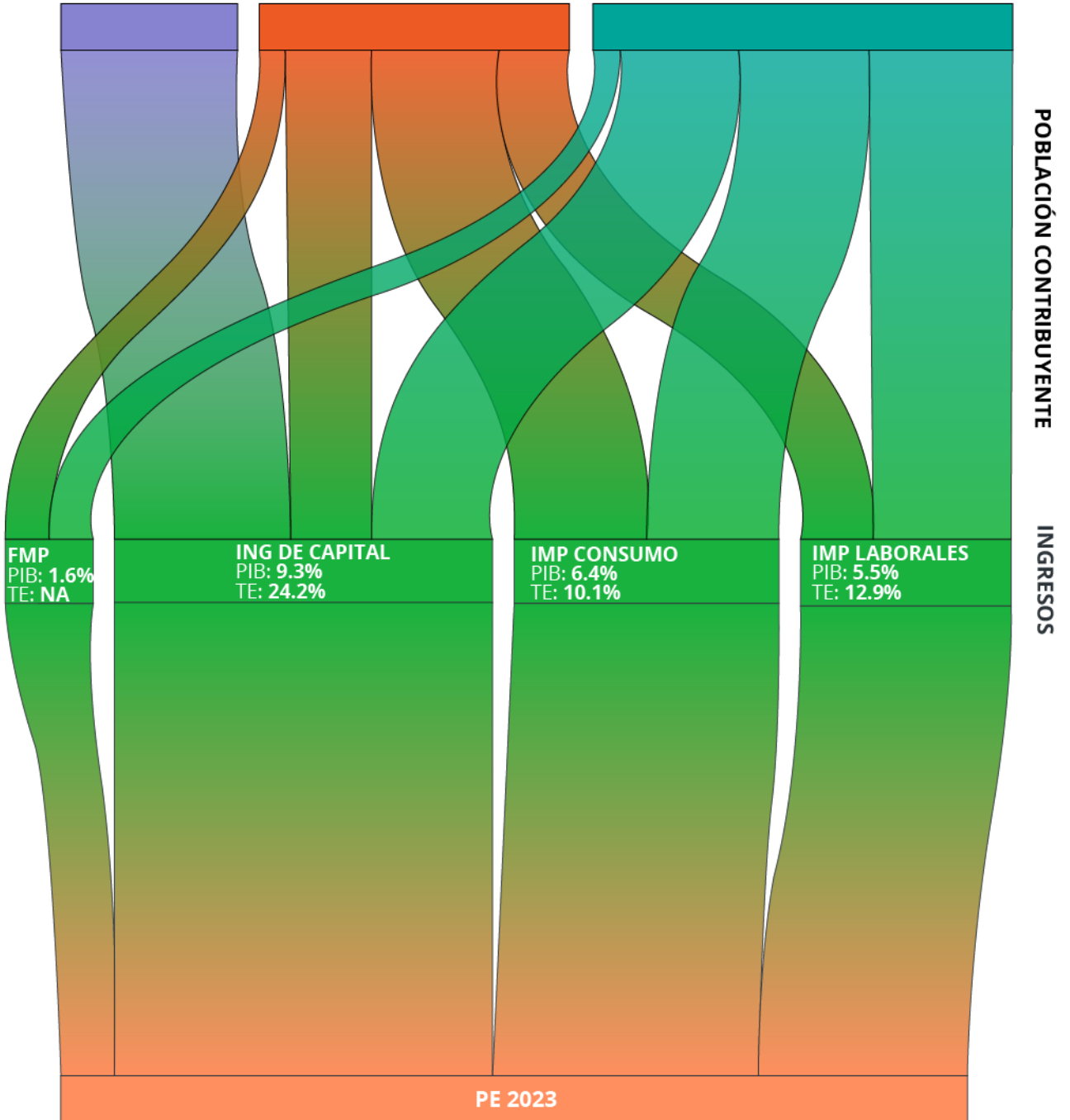
INGRESOS

2023

ORGANIZACIONES Y EMPRESAS

MUJERES

HOMBRES



CAPÍTULO 1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS



Ingresos tributarios

ILIF 2023

\$7,123,474.0 MDP

VARIACIÓN LIF 2022 +10.0%

VARIACIÓN 2022 CGPE +0.8%

PIB 22.7%



ILIF 85.8%

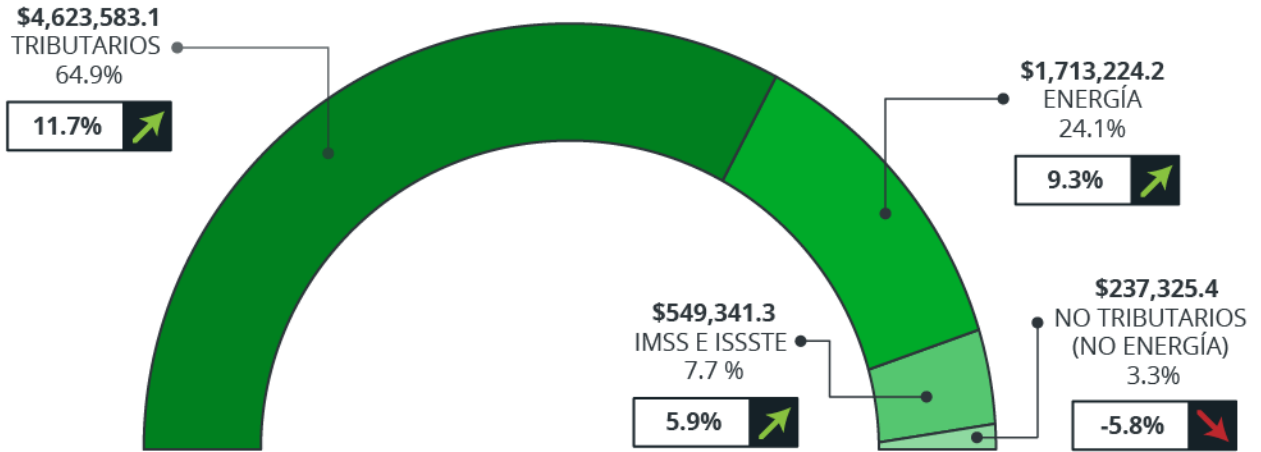


Los impuestos representan la mayor parte de los ingresos presupuestarios para 2023, seguidos por los ingresos por energía. Los ingresos tributarios representan el 14.7% del PIB, 8 puntos del PIB corresponden al ISR y 4.5 al IVA. Estas recaudaciones, se han visto impulsadas por las medidas administrativas impulsadas en años

anteriores que buscaron mitigar la evasión y elusión fiscal. No obstante, los ingresos tributarios siguen siendo bajos y una reforma fiscal que fortalezca de manera sostenida su recaudación y asegure la progresividad del sistema fiscal sigue estando pendiente.

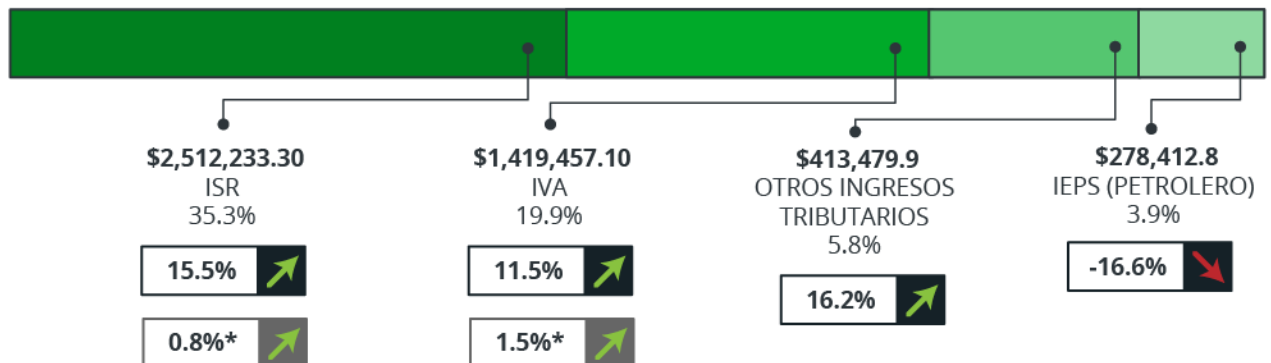
INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(MDP, PORCENTAJE ILIF)



INGRESOS TRIBUTARIOS

(MDP, PORCENTAJE ILIF)



Ingresos presupuestarios

#Ingresos
#Tributarios
#NoTributarios 2023

Los CGPE 2023 reconocen las variaciones macroeconómicas y administrativas que han impactado las tasas de crecimiento en los ingresos 2022 y las estimaciones 2023. En la LIF 2022, se **aprobó** una recaudación equivalente al 21.2 % del PIB; **mientras que, se estima un equivalente a 23.2 % del PIB**. Este resultado es impulsado por recaudaciones no previstas en ISR e IVA; además de una recaudación menor a lo esperado en IEPS influenciada por los estímulos fiscales al precio de los combustibles. En este contexto, se estima que, **para 2023, se recaude un equivalente a 22.7 % del PIB**, 1.5 puntos porcentuales mayor a lo **aprobado** en 2022, pero 0.5 puntos porcentuales menor al **estimado**.

Las misceláneas fiscales propuestas de 2019 a 2022, enfocadas en simplificar el cobro de impuestos, combatir la evasión y elusión, y **mejorar la administración tributaria han impactado en la recaudación**. Esto se ve reflejado, principalmente, en el IVA y el ISR. Hasta 2021, la recaudación máxima de ISR se había dado en 2020 (7.5 % del PIB) y la del IVA fue en 2021 (4.3 % del PIB). Sin embargo, para 2023 se estima que la recaudación por ISR e IVA se encuentre en máximos históricos de 8.0 % y 4.5 % en términos PIB, respectivamente.

1.1 Evolución de los ingresos a 2023

En cuanto a la ILIF 2023, **se estiman ingresos presupuestarios, sin financiamiento, de 7.1 billones de pesos**. Este monto es equivalente a 22.7 % del PIB. En el análisis de esta sección, se realizan comparaciones contra lo aprobado y estimado para 2022. Por ejemplo, lo propuesto para 2023 es 9.9 % mayor a lo aprobado, pero 0.8 % respecto a lo estimado para 2022.

¿De dónde vienen los ingresos?

La estructura de los ingresos se ha mantenido relativamente constante desde 2016; sin embargo, la relevancia de los conceptos ha variado en el tiempo. **Primero, el principal componente son los Ingresos tributarios (64.9 % del total)**; estos han ganado relevancia desde 2016 (56 % del total). **Segundo, los ingresos por energía (24.8 % del total)**; **tercero, los ingresos de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) (7.7 % del total)**; **por último, los ingresos no tributarios (no energía) (3.3 % del total)**⁵.

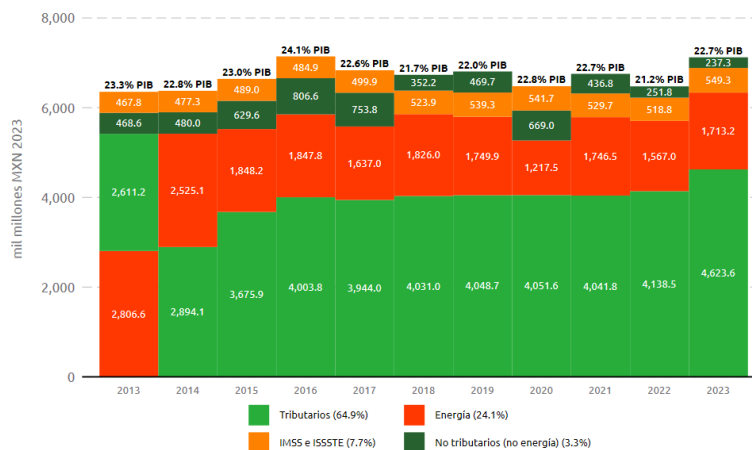
¿Cómo están compuestos los ingresos tributarios?

Los tres principales impuestos son el ISR (54.3 % del total), IVA (30.7 %) e IEPS a combustibles (6.0 %). Estos tres representan el 91.3 % de la recaudación tributaria (14.7 % del PIB); además, presentan discordancias entre lo aprobado y estimado para 2022. Por ejemplo, se estima un crecimiento anual en la recaudación tributaria de 11.7 % y 9.9 % respecto a lo aprobado y estimado, respectivamente.

⁵ Los ingresos no tributarios (no energía) excluyen los ingresos petroleros y los ingresos propios de la CFE, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Figura 1.1. Ingresos presupuestarios



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022g).

ISR Por un lado, se estima que la recaudación por ISR sea de 2.5 billones de pesos, con un crecimiento de 15.9% respecto a lo aprobado el año pasado; sin embargo, con las estimaciones para el cierre de 2022 sería un incremento de 0.8%. Esta variación se debe, principalmente, a la recaudación no contemplada en la LIF 2022 derivada del consumo sostenido de los hogares, ingresos laborales reales⁶ y las medidas de gestión tributaria y eficiencia recaudatoria implementadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para evitar la evasión y elusión fiscal⁷, entre otras medidas (SHCP, 2022d).

IVA Por otro lado, se estiman ingresos por IVA sean de 1.4 billones de pesos, lo que representaría un incremento real anual de 11.5% respecto a lo aprobado y de 1.5% respecto a lo estimado. Además, se reportó que la evasión sobre el IVA se redujo de 1.9% a 1.0% del PIB de 2018 a 2021 (SHCP, 2022d).

IEPS Se estima que los ingresos por IEPS a combustibles sean de 278 mil 413 mdp y el IEPS no petrolero de 207 mil 800 mdp, lo que sería menor en 16.6% y mayor en 5.9% respecto a lo aprobado y estimado en 2022, respectivamente. Esto representaría una reducción del -8.3% para el IEPS total; sin embargo, se estima un crecimiento de 310.6% respecto a lo recaudado en 2022. Derivado de los estímulos fiscales a combustibles, se estima una recaudación de 118 mil 400 mdp para 2022 en IEPS total (77.7% menor a lo aprobado). Este resultado es producto de las renuncias recaudatorias sobre combustibles, las cuales se estiman en 344 mil 540 mdp y 272 mil 634 mdp para 2022 y 2023, respectivamente⁸ (SHCP, 2022j).

⁶ Se estima que el ISR a asalariados sea equivalente al 46.2% de la recaudación por ISR (CIEP, 2021b).

⁷ Por ejemplo, las medidas de fiscalización sobre grandes empresas (SHCP, 2022h). Se estima que la recaudación por ISR a personas morales sea del 50.8% del total de recaudación por ISR para 2023.

⁸ Se incluyen los estímulos por decreto aplicados sobre las cuotas a gasolinas, diésel y combustibles no fósiles; así como, las estímulos a combustibles en la región fronteriza.



Cuadro 1.1. Tasas efectivas de los impuestos

Cuenta macroeconómica gravada (A)	Impuesto	Recaudación (B)	Tasa Efectiva (B/A %)
Consumo de hogares ^a (44.0 % PIB)	(+) IVA	4.5 % PIB	6.5 %
Compra de vehículos (2.4 % PIB)	(+) ISAN	0.05 % PIB	1.5 %
Consumo de hogares (63.8 % PIB)	(+) IEPS (no combustibles)	0.9 % PIB	2.7 %
Consumo de hogares (63.8 % PIB)	(+) IEPS (combustibles)	0.6 % PIB	2.7 %
Importaciones balanza comercial (42.0 % PIB)	(+) Aranceles	0.3 % PIB	0.7 %
Consumo de hogares (63.8 % PIB)	(=) Al consumo	6.4 % PIB	9.7 %
Remuneración de asalariados (23.8 % PIB)	(+) ISR (Salarios)	3.7 % PIB	15.4 %
Ingreso mixto <i>laboral</i> ^b (13.2 % PIB)	(+) ISR (Físicas)	0.2 % PIB	1.7 %
Excedente neto de operación ^c (27.0 % PIB)	(+) ISR (Morales)	4.1 % PIB	11.9 %
Remuneración de asalariados ^d (28.4 % PIB)	(+) Cuotas al IMSS	1.5 % PIB	5.5 %
Ingresos netos^e (80.3 % PIB)	(=) Al ingreso	10.5 % PIB	13.1 %

^a Excluye alimentos y servicios de salud.

^b Suponemos que $\frac{2}{3}$ del ingreso mixto proviene del trabajo laboral (Mason y Lee, 2011).

^c De las sociedades privadas e Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).

^d Incluye las contribuciones a la seguridad social.

^e Incluye los ingresos laborales y los ingresos al capital privado, netos de depreciación.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2020); SHCP (2020c, 2022g).

¿Cómo están compuestos los ingresos no tributarios (no energía)?

El resto de los ingresos presupuestarios se estiman en 786 mil 669 millones de pesos (mdp), lo que representa 2.5 % del PIB y un crecimiento real de 2.1 %. Los tres principales componentes de estos ingresos son las Cuotas a la Seguridad Social (42.2 % del total), donde se estima un crecimiento real del 9.0 %; los aprovechamientos (22.1 %) y los derechos (7.3 %). Los aprovechamientos han presentado años con ingresos mayores al 2.0 % del PIB. Sin embargo, esto se debe a factores específicos⁹. Destaca el crecimiento en las Cuotas de Seguridad Social al IMSS (9.0 %) y los derechos (15.5 %); así como, la reducción en los aprovechamientos (-10.5 %).

1.2 Incidencia de los ingresos tributarios

Con mayor eficiencia y menos redistributivo

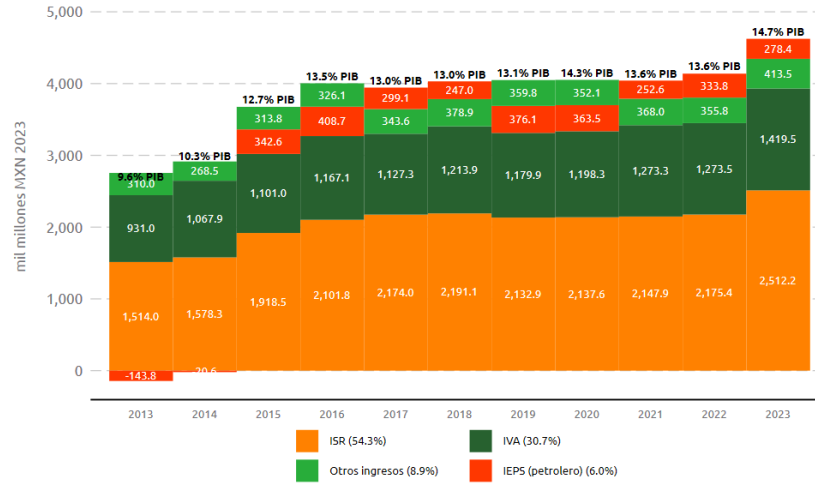
Analizando la incidencia y tasas efectivas sobre los principales instrumentos recaudatorios sobre los ingresos, se observa que **los impuestos con mayor tasa efectiva son el ISR sobre asalariados (15.4 %) y el ISR a personas morales (11.9 %)**. Esto significa que **estos impuestos son los más eficientes**, en términos de recaudación, respecto a la cuenta potencial gravada. Asimismo, **estos impuestos presentan los índices de Gini más elevados** (0.806 para asalariados y 0.731 para personas morales), **lo que significa que cumplen con su progresividad diseñada**. En contraste, las cuotas al IMSS tienen una tasa efectiva del 5.5 %, pero son el gravamen más igualitario entre deciles acorde al coeficiente de Gini (0.325), lo que se traduce como un gravamen poco progresivo.

En los impuestos al consumo, **el IVA es el impuesto más eficiente**, recaudatoriamente hablando; pese a las excepciones y tasa cero que se aplican a distintos productos. No obstante, el coeficiente de Gini (0.513) es menor al coeficiente del Total (0.685), lo que lo volvería **relativamente igualitario (menos progresivo)**.

⁹ Por ejemplo, en 2016 y 2017 se presentaron remanentes de operación de Banco de México (Banxico); mientras que, en 2020 se utilizaron recursos del FEIP para contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria en la recaudación.

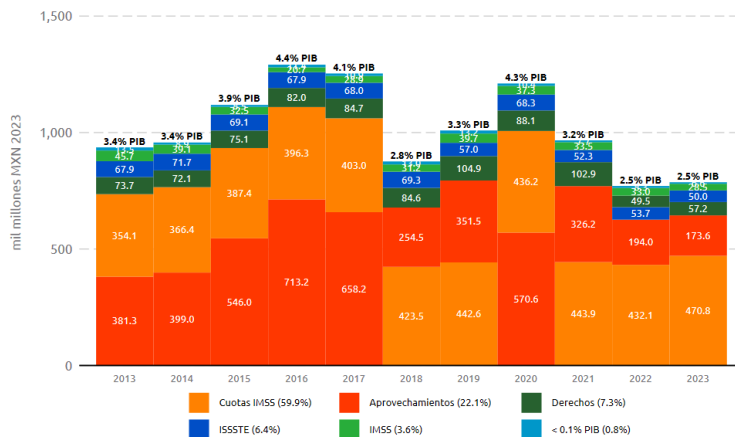


Figura 1.2. Ingresos tributarios



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022g).

Figura 1.3. Ingresos no tributarios (no energía)



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022g).



Cuadro 1.2. Pago promedio anual de los hogares (MXN 2023)

Décil	ISR (Morales)	ISR (Salarios)	ISR (Físicas)	CSS IMSS	ISAN	IVA	IEPS (no combustibles)	IEPS (combustibles)	Import.	Total
I	734	3,555	1	1,169	28	15,660	3,064	4,105	1,274	29,590
II	1,715	7,361	1	4,556	49	20,141	3,926	5,260	1,601	44,610
III	3,425	10,495	5	7,612	84	23,413	4,446	5,957	1,791	57,228
IV	5,918	14,129	13	10,780	96	26,142	4,556	6,104	1,951	69,689
V	8,447	17,760	31	12,914	167	28,612	5,085	6,812	2,107	81,935
VI	12,055	22,937	55	14,946	181	33,100	5,798	7,768	2,349	99,189
VII	18,665	28,993	170	16,166	277	37,915	5,588	7,487	2,625	117,886
VIII	30,262	37,370	356	17,131	339	43,063	5,846	7,832	2,926	145,125
IX	55,364	51,878	1,286	17,467	684	53,329	6,791	9,099	3,550	199,448
X	153,363	87,181	14,014	18,264	1,666	78,658	9,025	12,092	5,020	379,283
Nacional	34504	31380	2038	12730	416	38377	5618	7527	2659	103869
Gini	0.731	0.707	0.806	0.325	0.659	0.513	0.718	0.718	0.455	0.685
Razón X/I	208.9	24.5	14014	15.6	59.5	5	2.9	2.9	3.9	12.8

Gini: Entendido como el índice de concentración del pago de los impuestos.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2021); SHCP (2022g).

1.3 Administración tributaria

Mayor recaudación secundaria

Impuesto global contra las evasiones

Pese a no implementar nuevos impuestos, **las medidas de administración tributaria han reflejado un aumento en las tasas de recaudación tributaria** observada en los últimos años. En el Paquete Económico 2022, se presentaron una serie de modificaciones en las Leyes relacionadas con el ISR, IVA, IEPS y al Código Fiscal de la Federación enfocadas en control, claridad y simplificación¹⁰ (CIEP, 2021a).

Respecto a las **reformas de control** aprobadas en 2022 y otras medidas implementadas **han permitido elevar la recaudación secundaria**, que en 2021 fue de 594 mil 238 mdp y, al primer semestre 2022, de 315 mil 485 mdp (SHCP, 2022h). Esta recaudación se obtuvo por dos rubros principales: la eficiencia recaudatoria, enfocada en el monitoreo y cobranza activa; y la fiscalización a grandes empresas, comercio exterior y contribuyente que operan bajo programas especiales de comercio. Asimismo, no se identificaron modificaciones al RESICO para 2023, el cual sumó 176 mil 125 y 2 millones 452 mil 217 contribuyentes para personas morales y físicas, respectivamente (SHCP, 2022h).

Se han implementado **medidas fiscales** alineadas a los dos pilares del proyecto pacto fiscal global que **busca evitar evasiones y elusiones fiscales** de corporativas multinacionales dentro de una economía digitalizada y globalizada (OCDE, 2021). Por un lado, se adoptaron medidas para que las plataformas digitales que fungen como intermediarios realicen retenciones fiscales; por otro lado, se implementaron medidas para que los asesores fiscales revelen los esquemas reportables y se evite la erosión de la base gravable por transacciones o intereses generados por préstamos entre subsidiarias del mismo corporativo (SHCP, 2022d).

¹⁰ Donde se destacan las facultades del SAT pero corroborar la razón de negocio de las fusiones y escisiones, permitiendo evitar elusiones fiscales; clarificación de conceptos fiscales que hicieron más fácil la declaración voluntaria y la creación de un Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).



1.4 Implicaciones de los ingresos

Supuestos optimistas e inciertos

La recaudación tributaria propuesta ascendería a 14.7 % del PIB. Las medidas enfocadas a fortalecer la administración tributaria han tenido efectos positivos en impuestos como el ISR e IVA; no obstante, la recaudación secundaria, por su naturaleza cíclica, tiende a decrecer con el paso del tiempo. Por lo tanto, **las tasas de crecimiento en la recaudación deberían estabilizarse en el mediano plazo.** En este sentido, una reforma fiscal que incremente los niveles de recaudación y la progresividad del sistema fiscal en el mediano y largo plazo sigue pendiente.

El marco macroeconómico seguirá siendo un determinante de la recaudación presupuestaria para 2022 y 2023; por lo que, las estimaciones pueden variar en la medida que estas variables presenten cambios atípicos. En este sentido, las políticas de gasto podrán verse afectadas o beneficiadas por la forma en que dichas variables evolucionen en el tiempo.

CAPÍTULO 2

INGRESOS ENERGÉTICOS



Ingresos energéticos ILIF 2023

\$1,713,223 MDP

VARIACIÓN PEF 2022

+9.3%



PIB 5.5%



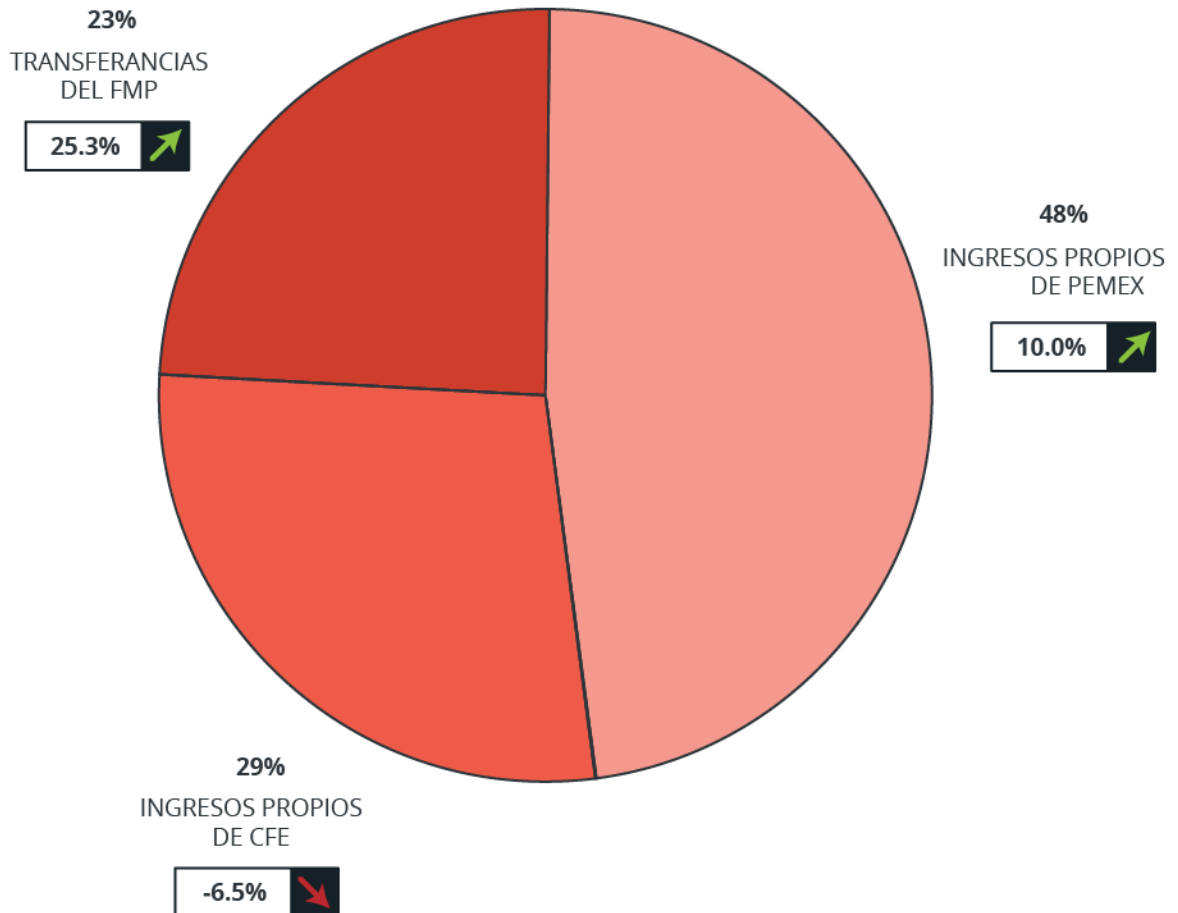
ILIF 20.6%



Los ingresos públicos del sector energético están conformados por los ingresos petroleros y los ingresos propios de CFE. A su vez, los ingresos petroleros están compuestos por los ingresos de Pemex y las transfe-

rencias que realiza el Fondo Mexicano del Petróleo. La ILIF2023 estima un aumento real de 9.3% en estos ingresos con respecto a la LIF 2022.

INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR ENERGÉTICO



Ingresos energéticos

#Ingresos
#Energía 2023

Los ingresos del sector energéticos están conformados por las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP), Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), las cuales suman un total de 1.7 billones de pesos (bdp), 5 % del PIB.

2.1 Evolución de los ingresos por energía: 2016-2023

Desde 2017 hasta 2023, los ingresos energéticos estarían por debajo de los niveles de 2016 cuando se ubicaron en 6.1 % del PIB. Durante este periodo, el nivel más bajo de ingresos por energía se tuvo en 2020 con 4.1 % del PIB. A partir de 2021, este rubro ha experimentado incrementos: en 2021 aumentó a 5.9 % del PIB y en 2022 se esperaba alcanzar el 4.5 % del PIB, pero con el precio del petróleo por encima de lo estimado, estos ingresos serán 36 % mayores. Por tanto, si comparamos lo propuesto en la ILIF 2023 con lo aprobado en LIF 2022, el crecimiento de los ingresos energéticos sería de 9.3 %, pero si lo hacemos contra lo estimado al cierre de 2022, los ingresos decrecerían 13 %.

Ingresos propios de Pemex

Para la **ILIF 2023**, se estima un aumento de 10 % en los ingresos de Pemex respecto a la LIF 2022, el cual representa el mayor porcentaje de aportación a los ingresos del sector energético con el 48.2 %. Dicho aumento es explicado por una estimación superior del precio del petróleo de 68.7 dpb comparado con 55.1 dpb estimado en la ILIF 2022; así como por el incremento en la producción de petróleo que asciende de 1,826 miles de barriles diarios (mbd) a los 1,872 mbd en 2023. Aunado a lo anterior, Pemex y sus Empresa Productivas Subsidiarias (EPS), no pagarán dividendo estatal con el objetivo de apoyar los planes de inversión y estabilidad de los ingresos de la empresa en su consolidado. Debido a que durante 2022 el precio del petróleo aumento en aproximadamente el doble de lo estimado en los CGPE 2022 (SHCP, 2022d), si comparamos los ingresos de Pemex en la ILIF 2023 con los estimados al cierre de 2022, sus ingresos caerían 3 %.

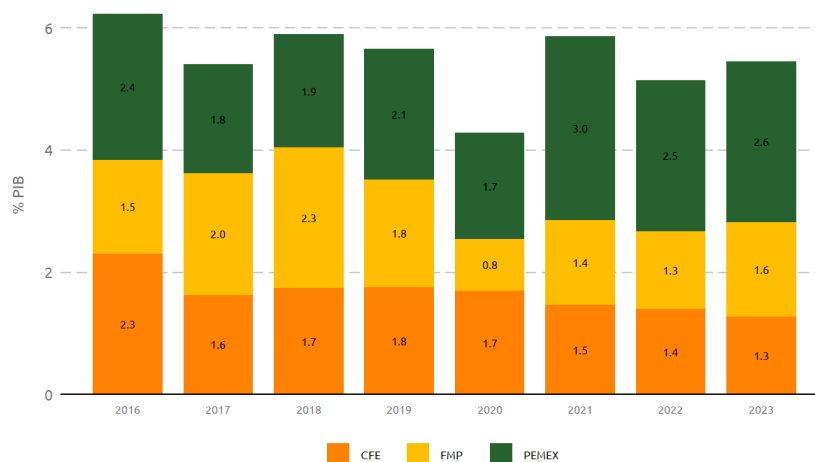
Cuadro 2.1. ILIF 2023:
Ingresos derivados del sector energético

Entidad	Monto (mdp)	Proporción de ingresos energéticos	% de ILIF 2023	%variación LIF 2022
Ingresos propios de Pemex	826,492.0	48.2 %	10 %	10 %
FMP	487,742.6	28.5 %	5.9 %	25.3 %
Ingresos petroleros del sector público	1,314,234.6	76.7 %	15.8 %	15.2 %
CFE	398,988.8	23.3 %	4.8 %	-6.5 %
Ingresos derivados del sector energético	1,713,233.4	100 %	20.6 %	9.3 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: ILIF2023 y SHCP.



Figura 2.1. Ingresos del sector energético 2016-2023



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP.

Ingresos propios de CFE

En la ILIF 2023, se estima un ingreso de 398 mil 988 mdp a la CFE, que en términos reales representa una pérdida de 6.5 % respecto de lo estimado en la LIF 2022. Dicha pérdida se asocia al aumento en los costos de energéticos y sus costos de producción experimentados en 2022, aunado a mayores costos por remuneraciones, obligaciones laborales y costos de financiamiento. Del los ingresos de CFE, el 71 % provendrían de proyectos de infraestructura productiva.

FMP

Para 2023, se mantiene el apoyo gubernamental a las Empresas Productivas del Estado (EPE). Para Pemex, se mantiene el Derecho de Utilidad Compartida (DUC) en 40 %, la cual le ha permitido aumentar su gasto de inversión en 2022. Los ingresos estimados en la ILIF 2023, para el FMP suman 487 mil 742 mdp que representa el 28.5 % de los ingresos del sector energético y un aumento del 25.3 % respecto de la LIF 2022. sin embargo, respecto a la estimación del cierre de 2022, también experimentaría una caída del orden del 30 %.

2.2 Incidencia de los ingresos por energía

En 2022, los ingresos excentes del sector energético fueron resultado del aumento en el precio del petróleo a inicio del año, el cual alcanzó un máximo de 119.62 dpb, superior a los 55.1 dpb, estimados en la LIF de ese año. Sin embargo, es posible que estos ingresos no compensen la pérdida por IEPS de combustibles (BBVA, 2022). Además de ser un subsidio regresivo, que beneficia a la población con mayores ingresos, estos incentivan el uso de automóviles, lo que genera el aumento de emisiones contaminantes.



2.3 Implicaciones de los ingresos por energía

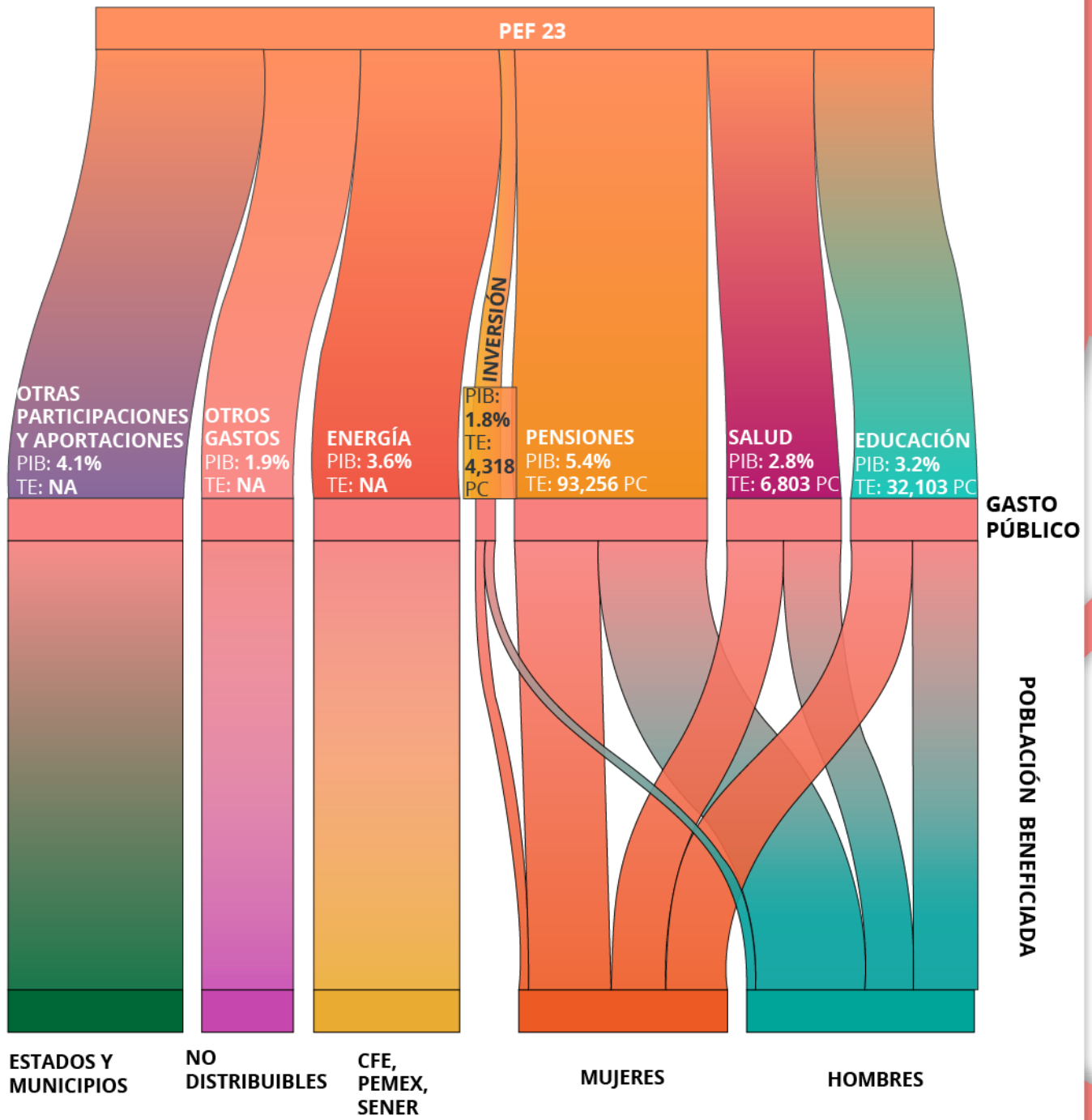
Para el cierre del 2022, existe incertidumbre sobre los precios en el petróleo y el gas por el conflicto entre Rusia y Ucrania. Sin embargo, aunque los precios del petróleo han comenzado a descender desde junio (Banxico, 2022), el panorama sobre su evolución futura no es claro. Por otra parte, el precio del gas espera un incremento hacia finales del año, dada la demanda en Europa.

Se requiere mantener cautela en las estimaciones de los ingresos petroleros pues ante un posible aumento en el precio del crudo que repercute en el precio de las gasolinas, se esperarían nuevos estímulos fiscales a este producto. Lo anterior, implica un costo de oportunidad pues los recursos excedentes podrían destinarse a sectores sensibles como educación, salud, y seguridad, entre otros.



PARTE II

GASTOS
2023



CAPÍTULO 3

GASTO PÚBLICO PRESUPUESTARIO



Gasto neto total PPEF 2023

\$8,299,647.8 MDP

VARIACIÓN PEF 2022

+11.6%



PIB 26.4%

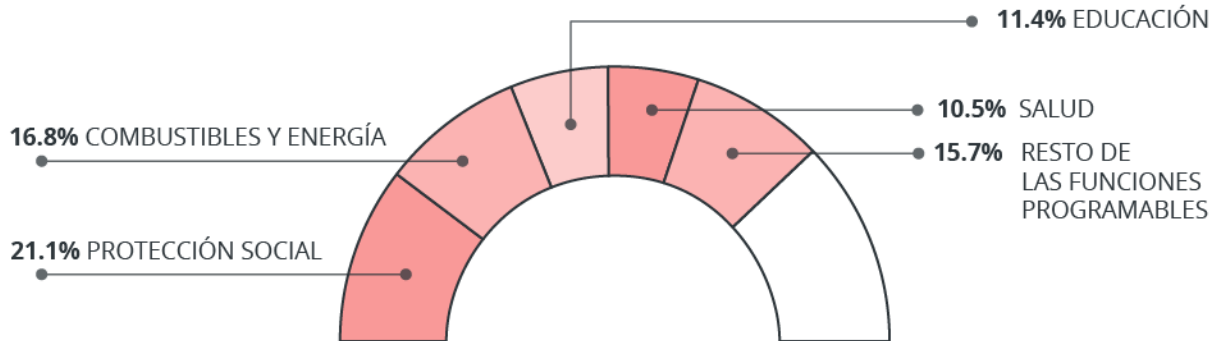


En el PPEF 2023 se propone un gasto neto total de 8 billones 299 mil 647.8 mdp, cifra 11.6% mayor respecto al PEF 2022. Además, este monto equivale a 26.4% del PIB, lo que implica un aumento de 2 puntos porcentua-

les respecto al año anterior. Se prioriza el gasto federalizado, las pensiones y el costo financiero de la deuda, que en conjunto concentran 63.2% del PPEF.

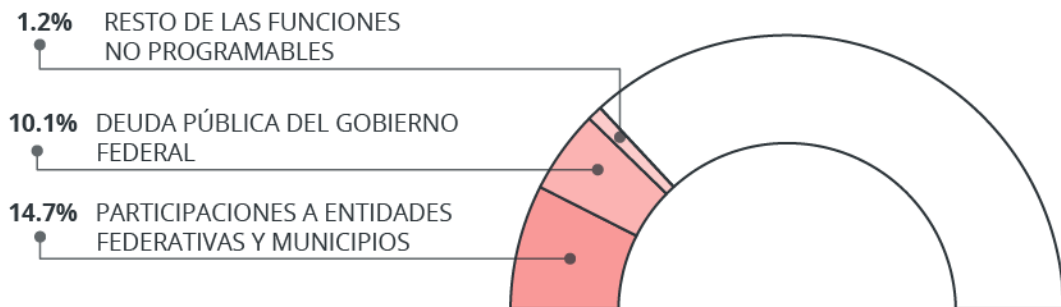
GASTO PROGRAMABLE

\$5,958,256.6 MDP (71.8%)



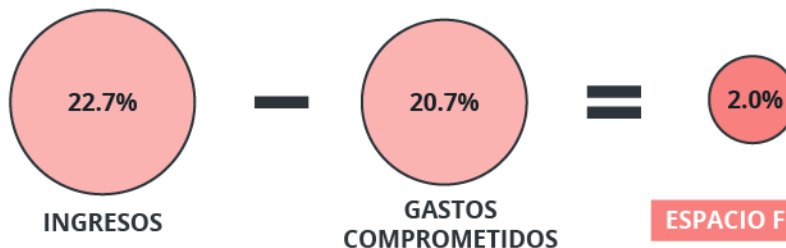
GASTO NO PROGRAMABLE

\$2,341,391.2 MDP (28.2%)



ESPACIO FISCAL

(% PIB)



Nota: Los porcentajes suman más del 100% debido a que no se descuentan las cuotas al ISSSTE.

Gasto público presupuestario

#Gasto
#EspacioFiscal 2023

El **gasto neto total** propuesto en el PPEF para 2023 es de 8.3 billones de pesos, equivalente a 26.4 % del PIB. De este monto, 6.0 billones de pesos se asignan al **gasto programable**, mientras que 2.3 billones se dirigen al **gasto no programable**. El gasto federalizado, el pago de pensiones y el costo financiero de la deuda; que concentran 63.2 % del PPEF.

3.1 Evolución del **gasto público** a 2023

Gasto **programable**

El **gasto neto total propuesto es 11.6 % mayor respecto al presupuesto aprobado en el PEF 2022 y 8.5 % mayor respecto al ejercido en 2021**. En cuanto a su variación respecto al PIB, se observaría un incremento de 2 puntos porcentuales comparado con 2022 y de 0.7 puntos porcentuales comparado con 2021. Este incremento en puntos PIB se reparte equitativamente entre el gasto no programable y el programable. De manera específica para el pago del costo financiero de la deuda y los programas emblemáticos de la presente administración.

Se propone un gasto programable de 6.0 billones de pesos, cifra 8.2 % mayor a lo aprobado en 2022. A pesar de este incremento, dicho monto representaría 71.8 % del gasto neto total, 2.2 puntos porcentuales menos de lo que representó en 2022. Si se aprueba este gasto, en 2023 la proporción del gasto neto total dirigida a la provisión de bienes y servicios a la población a través de programas sociales e inversión en infraestructura sería menor que el año anterior.

Gasto **no programable**

El gasto no programable propuesto es de 2.3 billones de pesos, que representa un incremento anual de 21.2 %. El porcentaje de este gasto respecto del gasto neto total pasó de 26.0 % en 2022 a 28.2 % para 2023, lo cual indica que habría una mayor proporción de gasto que se dirige al pago de la deuda y a la transferencia de participaciones a las entidades federativas.

Espacio fiscal
y los gastos ineludibles

El espacio fiscal representa los recursos disponibles del país para hacer política pública de coyuntura. La estimación de estos recursos resulta de descontar los gastos ineludibles (pensiones, costo financiero de la deuda, aportaciones y participaciones y el presupuesto de las EPE y las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD)) en el PPEF del total de los ingresos tributarios y no tributarios.

ESPACIO FISCAL El espacio fiscal se ha reducido desde 2021, por lo que cada año hay menos recursos disponibles para atender las necesidades de la población. El total de ingresos tributarios y no tributarios representarían 22.7 % del PIB, por



Conceptos clave

GASTO NETO TOTAL Desembolso de dinero que realiza el Estado para cumplir con sus funciones. Éste se divide en gasto programable y no programable.

GASTO PROGRAMABLE Gasto dirigido a la provisión de bienes y servicios públicos para la población, con objetivo específico definido durante la elaboración del presupuesto.

GASTO NO PROGRAMABLE Gasto que deriva del cumplimiento de las obligaciones legales del sector público que no corresponden directamente a la provisión de bienes y servicios, por lo que es el gasto sobre el cual el gobierno federal tiene menor poder de modificación.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (Congreso de la Unión, 2022).

lo que **el espacio fiscal para 2023 sería de 2 % del PIB**, 0.1 puntos porcentuales menor al espacio fiscal de 2022 y 1.5 puntos porcentuales menor que en 2021.

En términos per cápita, los ingresos se ubican en 54 mil 282.3 pesos, mientras que los gastos ineludibles son 49 mil 501.1 pesos, obteniendo así un **espacio fiscal per cápita de 4 mil 781.2 pesos, 2.8 % menos que en 2022** y 40.8 % menos que en 2021, cuando éste fue de 8 mil 078.8 pesos.

GASTOS INELUDIBLES Los gastos ineludibles en el PPEF 2023 ascenderían a **6.4 billones de pesos, 11.2 % mayor respecto al PEF 2022**. Esta cifra representa 20.7 % del PIB, 1.5 puntos porcentuales más que en 2022, y se distribuye de la siguiente manera:

Aportaciones y participaciones 6.8 % del PIB.

Pensiones 5.4 % del PIB.

EPE y ECPD 4.9 % del PIB.

Deuda 3.6 % del PIB.

¿Quién gasta?

Los principales ejecutores de gasto propuestos para 2023 son Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE, cada una con más de 1.4 puntos del PIB que en conjunto sumarían 9.2 puntos. De estos ramos, el único que presentaría una disminución de gasto es CFE.

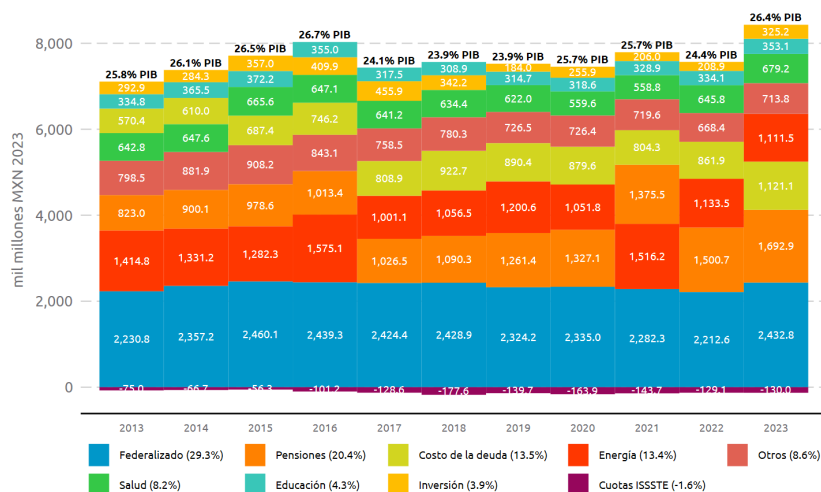
Considerando sólo a los ramos administrativos, 69.1 % de su presupuesto se concentra en cinco de ellos: Bienestar, Educación, Salud, Turismo y Defensa, dentro de los cuales destaca el incremento de 30 % en Bienestar por el aumento de la Pensión para el bienestar de adultos mayores, y el de 111.2 % en Turismo por las asignaciones de presupuesto para el Tren Maya (ver cuadro 3.1).

¿Para qué se gasta?

Dentro del PPEF 2023 se priorizaría el gasto en pensiones, energía, deuda y gasto federalizado sobre el gasto en salud, educación e inversión. Más de la mitad de los recursos (52.6 %) se concentrarían en tres funciones de gasto:



Figura 3.1. Gasto público presupuestario



Nota: Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2023.
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2022 y PEF 2023 (2021e; 2022i).

Protección social Representaría 21.1 % del PPEF y tendría una variación de 12.8 % debido al incremento del pago de pensiones.

Combustibles y energía Representaría 16.8 % del PPEF y tendría una variación de -1.1 % debido a la disminución del gasto en CFE.

Participaciones a entidades federativas y municipios Representaría 14.7 % del PPEF y tendría una variación de 14.1 % debido al incremento de presupuesto en los programas que la conforman.

En suma, **el gasto federalizado, las pensiones y el costo financiero de la deuda concentran 63.2 % del PPEF**. En contraste, **el gasto en salud, educación e inversión suma 16.4 %** (ver figura 3.1).

3.2 Incidencia del gasto público

Gasto en poblaciones vulneradas

El gasto público es una herramienta para redistribuir y asignar los recursos a la población. Con base en las asignaciones presupuestarias, el gasto público podría impactar de manera distinta a diferentes grupos de población, así como podría contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Uno de los objetivos del PPEF 2023 es priorizar a las poblaciones que históricamente han sido vulneradas. Sin embargo, **la proporción del presupuesto total que se declara que las atenderá no se acerca a los egresos por conceptos de deuda**. Específicamente, según los anexos transversales, la distribución del presupuesto para dichas poblaciones es la siguiente¹¹:

¹¹ El presupuesto de los anexos transversales no es independiente y no se puede añadir ya que se reconocen las interseccionalidades que pueden existir.



Niñas, niños y adolescentes Concentra el 11 % del PPEF; un punto porcentual menos que en 2022.

Pueblos y comunidades indígenas Integran 2 % del PPEF; misma proporción que el año anterior.

Grupos vulnerables 5.8 % del PPEF; misma proporción que el año anterior.

Para la igualdad entre hombres y mujeres Se incorpora el 4.5 % del PPEF; 0.9 puntos porcentuales más que en 2022.

Jóvenes Se asigna el 6.2 % del PPEF; 0.5 puntos porcentuales menos que en 2022.

El presupuesto de estos anexos tiene variaciones reales positivas comparado con 2022. Sin embargo, estos incrementos corresponden principalmente a los programas del bienestar y proyectos prioritarios del gobierno federal, sin incorporar perspectivas particulares que reflejen las necesidades especiales de la población atendida (SHCP, 2022f). Homogeneizar las metodologías de elaboración de los anexos donde los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios estén alineados a los propósitos de los anexos que se incluyen mejoraría la toma de decisiones y la política pública informada en evidencia.

Vinculación
al cumplimiento de los ODS

84.3 % de los programas presupuestarios que pertenecen al gasto programable contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030. Al tomar en cuenta el total de los programas presupuestarios del PPEF 2023, sólo el 61.3 % está vinculado al cumplimiento de los ODS (SHCP, 2022f).

El objetivo que tiene un mayor número de programas vinculados a su cumplimiento es el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, con 190 programas vinculados. Seguido se encuentran los ODS 4 *Educación de calidad* y 9 *Industria, innovación e infraestructura*, con 71 y 65 programas vinculados, respectivamente.

Pese a lo anterior, **para para saber en qué medida el PPEF 2023 contribuye al cumplimiento de los ODS no sólo hay que considerar el número de programas vinculados, sino el presupuesto que se le asigna a estos.** Como se mencionó anteriormente, el ODS 4 es el segundo con mayor número de programas vinculados a su cumplimiento, sin embargo, se observa que el gasto en educación no sería un prioridad dentro del PPEF 2023. Por ello, la programación y presupuestación debe tomar en cuenta una visión de desarrollo sostenible, así como una alineación entre los objetivos de los programas presupuestarios con los ODS.

3.3 Implicaciones del gasto público

El gasto neto total propuesto en el PPEF 2023 presentó un incremento real respecto del gasto aprobado en 2022. Sin embargo, al analizar la composición y el destino de dichos recursos, se encuentra que de aprobarse el presupuesto del PPEF 2023, **la proporción de gasto que se destina a bienes y servicios públicos para la población sería menor que el año anterior.**

El presupuesto que se propone para 2023 pone como prioridad el gasto federalizado, el pago de pensiones y el costo financiero de la deuda por encima del gasto en salud, educación y cuidados. Lo anterior implicaría el crecimiento de los gastos ineludibles y, en consecuencia, una **reducción del espacio fiscal disponible.**



Cuadro 3.1.
Clasificación
administrativa, gasto
programable

Ramos	PPEF 2023 (mdp)	Variación real 22-23 (%)	% PIB
Ramos autónomos	158,344.5	3.7	0.5
Poder Legislativo	16,461.1	4.5	0.1
Poder Judicial	79,969.6	3.3	0.3
Instituto Nacional Electoral	24,696.9	19.2	0.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,798.3	-0.5	0.0
Comisión Federal de Competencia Económica	690.0	6.7	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680.0	2.6	0.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,065.9	3.3	0.0
Fiscalía General de la República	18,954.2	0.5	0.1
Información Nacional Estadística y Geográfica	9,875.4	-15.4	0.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,153.2	0.6	0.0
Ramos generales	1,358,664.0	6.4	4.3
Aportaciones a Seguridad Social	200,224.9	-0.4	0.6
Provisiones Salariales y Económicas	161,324.7	14.2	0.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	72,782.7	15.1	0.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	924,331.7	6.1	2.9
Entidades de control directo	1,604,743.2	8.6	5.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,165,698.8	9.9	3.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	439,044.4	5.4	1.4
Empresas productivas del estado	1,118,179.2	-1.9	3.6
Petróleos Mexicanos	678,406.8	1.6	2.7
Comisión Federal de Electricidad	439,772.4	-6.9	3.9
Ramos administrativos	1,848,328.3	16.3	5.9
Oficina de la Presidencia de la República	875.5	0.0	0
Gobernación	7,821.1	19.8	0
Relaciones Exteriores	9,534.4	0.2	0
Hacienda y Crédito Público	25,202.1	12.3	0.1
Defensa Nacional	111,911.6	2.4	0.4
Agricultura y Desarrollo Rural	70,527.9	20.4	0.2
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	77,411.4	12.5	0.2
Economía	3,778.1	0.4	0
Educación Pública	402,276.7	5.1	1.3
Salud	209,616.5	3.0	0.7
Marina	41,878.1	5.7	0.1
Trabajo y Previsión Social	27,118.7	1.8	0.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,264.7	13.0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,627.3	76.6	0.2
Energía	49,401.9	0.0	0.2
Bienestar	408,290.2	30.0	1.3
Turismo	145,565.1	111.2	0.5
Función Pública	1,533.5	1.0	0
Tribunales Agrarios	897.8	1.6	0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	155.0	0.2	0
Seguridad y Protección Ciudadana	99,028.6	1.0	0.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,655.1	2.0	0.1
Comisión Reguladora de Energía	269.3	0.0	0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	233.9	0.0	0
Entidades no Sectorizadas	16,528.5	-18.4	0.1
Cultura	15,925.1	1.0	0.1

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2022 y PPEF 2023 (2021e; 2022i).

Además, la asignación de presupuesto **carecería de una perspectiva que beneficie a la primera infancia, que genera el mayor rendimiento a lo largo de la vida de las personas** (Heckman, 2000). El gasto dirigido a la población de 0 a 4 años equivaldría a sólo 0.5 % del PIB, mientras que lo destinado a la población de 65 años o más ascendería a 4.5 % del PIB.

El gasto público propuesto debería enfocarse en atender las diferentes necesidades de la población, especialmente de la que ha sido sistemáticamente vulnerada, así como tener una visión hacia el cumplimiento de los ODS. Sin embargo, **el limitado espacio fiscal impide que se asignen más recursos a sectores que podrían tener un impacto positivo en el desarrollo social y el bienestar de la población.**



Cuadro 3.2.
Clasificación
administrativa, gasto
no programable

Ramos	PPEF 2023 (mdp)	Variación real 22-23 (%)	% PIB
Gasto no programable del sector público	2,341,391.2	21.2	7.5
Deuda Pública	840,943.3	38.0	2.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,220,271.1	14.0	3.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	42,033.1	33.5	0.1
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	54,216.5	33.5	0.2
Petróleos Mexicanos	148,086.0	-1.0	0.5
Comisión Federal de Electricidad	35,841.2	15.4	0.1
Gasto bruto total	8,429,650.4	11.4	26.8
Menos transferencias y cuotas al IMSS e ISSSTE	130,002.6	0.7	0.4
Gasto neto total	8,299,647.8	11.6	26.4

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2022 y PPEF 2023 (2021e; 2022i).

CAPÍTULO 4

GASTO FEDERALIZADO



Gasto federalizado

PPEF 2023

\$2,432,770.9 MDP

VARIACIÓN PEF 2022

+9.9%



PIB 7.7%



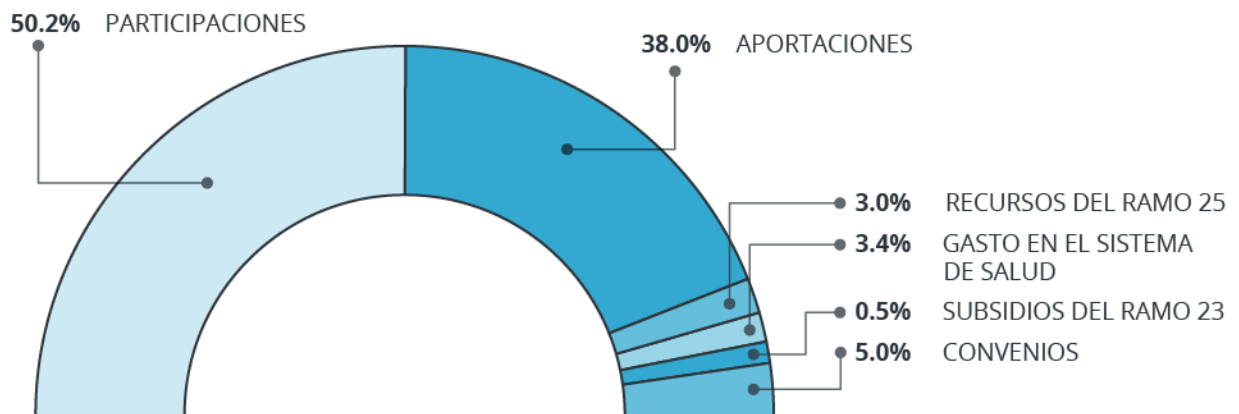
PPEF 29.3%



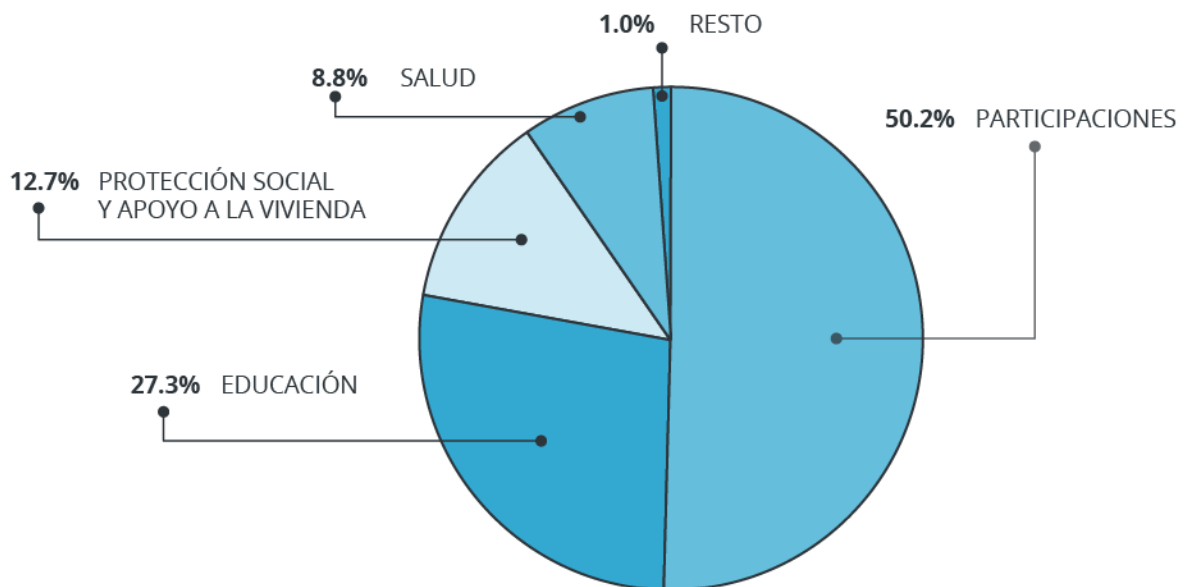
El gasto federalizado vuelve a ser uno de los componentes más importantes de los egresos para 2023. Se proyecta un aumento de 9.9% en términos reales en

comparación con lo aprobado en 2022. Pese a que los estados contarían con más recursos, la dependencia en este ingreso subnacional prevalece.

GASTO FEDERALIZADO POR TIPO DE GASTO



GASTO FEDERALIZADO POR FUNCIÓN



Gasto federalizado

#Gasto
#Federalizado 2023

El gasto federalizado propuesto en el PPEF 2023 es de 2 billones 432 mil 770.9 pesos, monto que es 9.9 % mayor a lo aprobado en 2022 y equivalente a 7.7 % del PIB y 29.3 % del gasto público neto total. Las participaciones representarían 50.2 % del gasto federalizado, mientras que las aportaciones el 38.0 %, los convenios 5.0 %, los recursos para el gasto en servicios gratuitos de salud 3.4 % y el resto 3.4 %¹². Del total de recursos propuestos al gasto federalizado, se identifica que el 27.4 % se destinaría a recursos para educación, 12.7 % para protección social y apoyo a la vivienda, 8.8 % para salud y 0.4 % para seguridad¹³

4.1 Evolución del gasto federalizado a 2023

El gasto federalizado propuesto para 2023 sigue siendo inferior a los niveles observados previos a la pandemia (Figura 4.1). De 2019 a 2023 el monto habría disminuido en un 0.01 % en términos reales. **No obstante, el monto que se propone permitiría observar por primera vez un aumento real desde 2020** por 2.5 %¹⁴. En el PPEF 2023, las participaciones y las aportaciones, aumentarían en 14.1 % y 6.1 % respectivamente, comparado con el monto aprobado en 2022.

Conceptos clave

PARTICIPACIONES Recursos no etiquetados que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CIEP, 2022c).

APORTACIONES Transferencia de recursos etiquetados de la Federación a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, condicionando su gasto en la consecución de objetivos que, para cada tipo de aportación, está dispuesta en la LCF (CIEP, 2022c).

CONVENIOS Acuerdos firmados por cada entidad federativa y una secretaría de estado para que ciertos recursos sean ejercidos por las entidades federativas (CIEP, 2022c).

¹² El resto está compuesto por los recursos del ramo 23 y 25

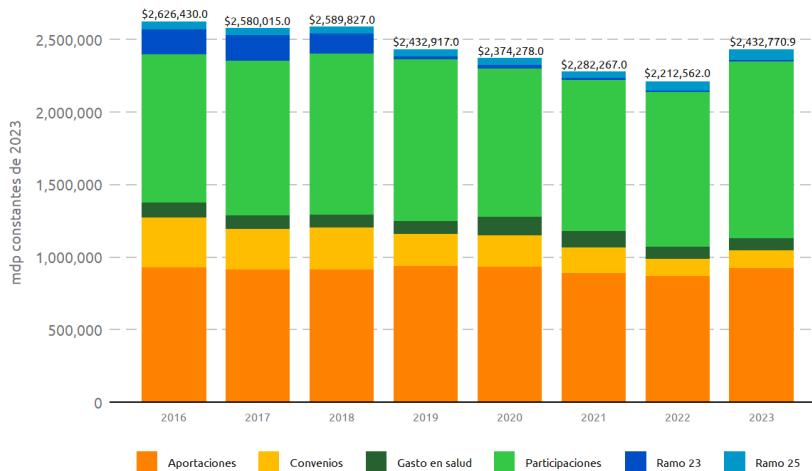
¹³ Para realizar los cálculos se agregaron los programas presupuestarios de la siguiente manera: Educación: es FONE, FAM Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y Superior, FAETA, los convenios correspondientes al ramo 11 y los programas de educación del ramo 25. Protección social y apoyo a la vivienda: FAM Asistencia Social, FAFEF, FAIS Entidades y Municipal y FORTAMUN. Salud: FASSA, los convenios correspondientes al ramo 12 y los recursos para servicios gratuitos de salud.

¹⁴ Los datos de 2016 a 2021 se obtuvieron de las cuentas públicas, las cifras de 2022 son reportadas en el PEF 2022, mientras que las cifras para 2023 se obtuvieron del PPEF 2023



El gasto en educación y salud incrementarían en 3.9 % y 1.3 % respectivamente, mientras que el gasto en protección social y apoyo a la vivienda también tendría un aumento de 14.7 %, mientras que seguridad incrementaría sus transferencias en 14.5 %. Por otro lado, el **gasto federalizado** representaría el 7.7 % del PIB, 0.2 % más de lo observado en 2022, mientras que su proporción respecto al gasto neto total sería 29.3 %, 0.5 % menor a 2022¹⁵.

Figura 4.1. Gasto federalizado



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020b, 2021d, 2021f, 2022e, 2022i).

4.2 Incidencia del gasto federalizado

Gasto federalizado per cápita

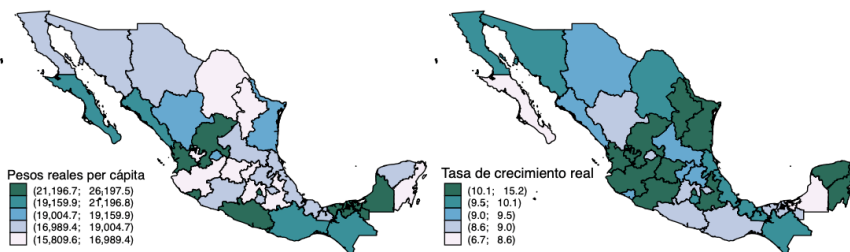
En términos per cápita, Ciudad de México, Campeche y Colima serían los máximos receptores durante 2023 con 26 mil 197.5, 24 mil 754 y 24 mil 041.6 pesos per cápita respectivamente. Por el contrario, Estado de México, Puebla y Guanajuato serían los estados que menos recursos captarían, con 15 mil 809.6, 16 mil 021.3 y 16 mil 030.2 pesos por habitante.

Los estados para los que se propone un mayor incremento en su gasto federalizado per cápita serían: Guanajuato, Nayarit y Yucatán, que aumentarían sus recursos en 15.2 %, 13.0 % y 13 % respectivamente, mientras que los estados con menor incremento son Baja California Sur, Campeche y Oaxaca con 6.7 %, 8.6 % y 8.7 %. Por su parte, **en términos per cápita, el PPEF 2023 propone transferencias en promedio de 5 mil 647.8 pesos para educación, 1,286 pesos para salud y 2 mil 463.9 pesos para protección social y apoyo a la vivienda.**

¹⁵ En 2022, el gasto federalizado como porcentaje del PIB fue de 7.5 % y el porcentaje respecto al gasto neto total fue de 29.8 %.



Figura 4.2. Gasto federalizado por entidad federativa en 2023



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022).

4.3 Implicaciones del gasto federalizado

El gasto federalizado es el componente más importante de los ingresos subnacionales. El 82.5 % de los ingresos de las entidades federativas dependen de las transferencias federales (CIEP, 2022c). Al ser la fuente de recursos fiscales más importante para las entidades federativas, el gasto federalizado incide en el rumbo de las políticas públicas locales. En materia educativa, el 57 % del presupuesto estatal proviene de recursos etiquetados de la federación, el gasto en salud es financiado por los gobiernos subnacionales en un 10.6 %, y el gasto federal en obra pública es mayor que el gasto estatal en la misma materia (CIEP, 2022c).

Pese a que el presupuesto para el gasto federalizado sugiere que los gobiernos subnacionales tendrán más recursos para satisfacer las necesidades de su población, esto también reafirma su dependencia hacia dichos recursos. Aunado a que las entidades federativas cuentan con un espacio fiscal limitado, su dependencia hacia el gasto federalizado los hace vulnerables a choques económicos (CIEP, 2022c). Por lo tanto, **es importante que se impulse la recaudación local, con la recaudación eficiente de impuestos como el predial o la tenencia, con el fin de contar con más recursos para proveer bienes y servicios a la población.**

CAPÍTULO 5

GASTO EN PENSIONES



Gasto en pensiones PPEF 2023

\$1,692,920.9 MDP

VARIACIÓN PPEF 2022 +12.8%

PIB 5.4%



PPEF 20.4%

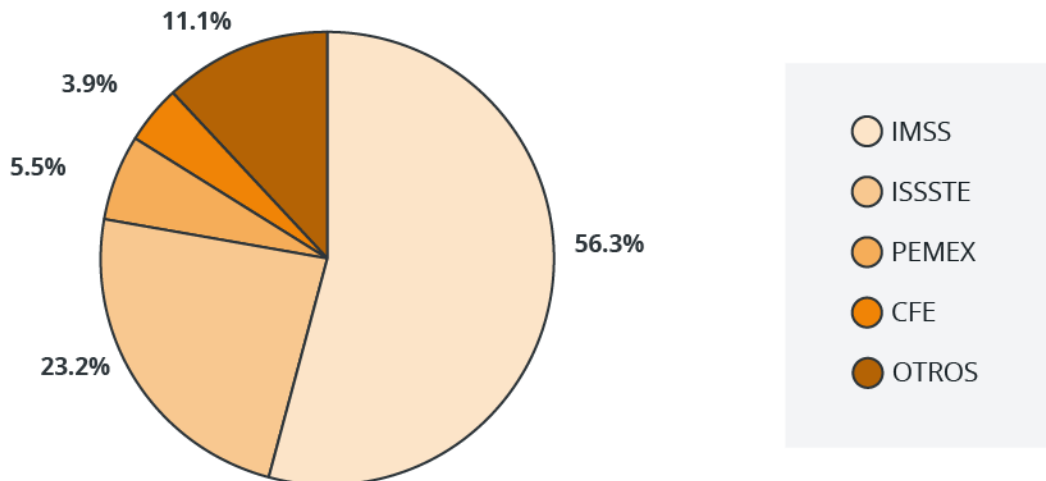


El gasto en pensiones para PPEF 2023 sería de 1.69 billones de pesos, equivalente a 5.4% del PIB y a más de la quinta parte del presupuesto. Tendría un crecimiento real de 12.8% comparado con el monto aprobado en

2022 debido, principalmente, al aumento de 12.4% real en pensiones contributivas del IMSS y al aumento de 34.3% real en la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS

\$1,333,343.8 MDP



PENSIONES CONTRIBUTIVAS

\$359,577.1 MDP



\$335,499.4 MDP
PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

\$24,077.7 MDP
PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

Gasto en pensiones

#Gasto
#Pensiones 2023

El gasto total en pensiones propuesto en el PPEF 2023 sería de **1.7 billones de pesos, un crecimiento de 12.8 % real** con respecto al monto aprobado en 2022. Por un lado, el gasto en pensiones contributivas concentraría 1.33 billones de pesos, con un crecimiento real de 8.4 % comparado con 2022. Por otro lado, el gasto las pensiones no contributivas crecerían 32.8 % real respecto a 2022, con un monto proyectado de 359 mil 577 millones de pesos.

5.1 Evolución del gasto en pensiones a 2023

El gasto en pensiones ha aumentado, en promedio, 6.6 % real anual de 2016 a 2023. El periodo con más crecimiento fue de 2018 a 2019 con 15.73 %, cuando se creó el programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM), con cobertura universal para los mayores de 68 años. A partir de 2021, al disminuir la edad requisito a 65 años, se observan crecimientos de 9.1 % entre 2021 y 2022 y ahora, se propone un incremento de 12.8 % de 2022 a 2023.

Pensiones de Bienestar:
el segundo gasto más alto

En el PPEF 2023, el IMSS sigue siendo la institución que participa de una mayor parte del presupuesto con 44.6 %. Sin embargo, en 2023 sería el primer año que el presupuesto del ISSSTE para pensiones se viera rebasado por el presupuesto de las pensiones de bienestar¹⁶ para ocupar el segundo puesto con el 21.2 %, como se observa en la figura 5.1. Por su parte, el ISSSTE concentra 18.3 %, mientras que el 16 % restante se distribuye en las restantes.

Pensiones no contributivas

El PBAM ha tenido dos fases: en la primera, de 2014 a 2018, su presupuesto experimentó un crecimiento anual de -0.5 % real; en la segunda fase, **de 2019 a 2023, el presupuesto ha crecido 136 % real.** Debido a cambios en sus reglas de operación en 2021, la edad de ingreso se estableció en 65 años y el monto crecerá hasta alcanzar los 6 mil pesos bimestrales, actualizados por inflación. En el PPEF 2023, la cantidad propuesta asciende a 335 mil mdp para cubrir a 10.9 millones de personas mayores de 65 años, lo que equivale a 5,118 pesos bimestrales.

5.2 Incidencia del gasto en pensiones

Perspectiva de género

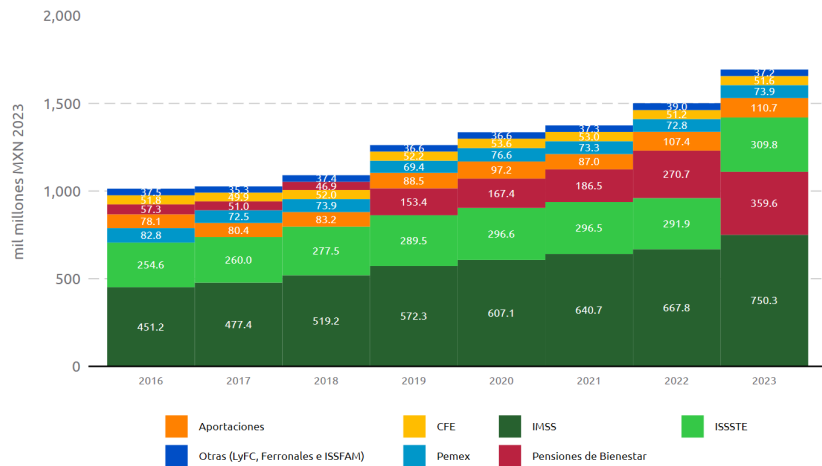
El sistema de pensiones, en general, no cuenta con perspectiva de género, pues está determinado por el mercado laboral en el que existe una menor participación femenina.

Con base en la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, se analizó la distribución de los pensionados contributivos

¹⁶ PBAM y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad



Figura 5.1. Evolución del gasto en pensiones



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020b, 2021d, 2021e, 2022e); 7.

por sexo, decil e institución de seguridad social con el objetivo de entender que, además de la desigualdad en montos que los pensionados reciben de acuerdo con el tipo de institución a los que están afiliados, existe una inequidad entre hombres y mujeres que debería considerarse para definir acciones en el mercado laboral y en el sistema de pensiones para aumentar la cobertura y atención.

Mujeres tienen pensiones más bajas

Los resultados indican de todas las personas que se reportan como pensionados en la ENIGH, 58.4 % son hombres y 41.6 % son mujeres. También resalta que en promedio, **las mujeres reciben un monto por pensión 14 % menor** comparada con la pensión recibida por los hombres.

Cobertura del sistema de pensiones es menor en deciles más bajos

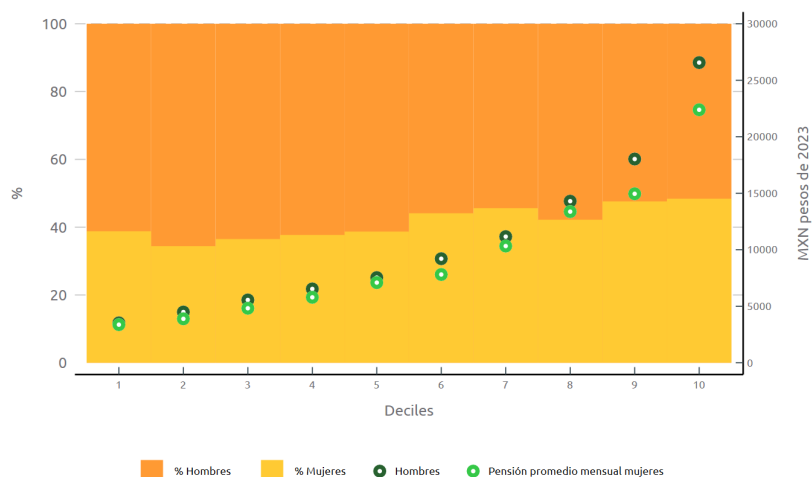
Por deciles, en la figura 5.2 se observa que **la proporción de mujeres que reportan estar pensionadas, de los deciles 1 al 5, es menor al 40 %**. Es decir, hay más mujeres en deciles altos que reciben pensión. Las mujeres en el primer decil reciben en promedio 2,780, 6.6 veces menos que las mujeres del decil 10. La brecha entre los montos de pensión que reciben los hombres y mujeres es en promedio 10.9 % para los deciles 1 al 5 y de 14.4 % para los deciles 6 al 10.

Por instituciones Menos mujeres reciben mejores pensiones

El gasto público por persona destinado a pensiones de Pemex, CFE, Luz y Fuerza del Centro (LyFC) es 7 veces mayor al gasto público por persona para pensiones del IMSS. En la cuadro 5.1, se observa que 37 % de los pensionados en IMSS son mujeres, mientras que solo 24 % de las personas pensionadas por Pemex y Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) son mujeres. Esta situación refuerza las desigualdades que tiene el sistema de pensiones contributivas entre hombres y mujeres al no incentivar la inclusión de las mujeres en el sector energético y militar.



Figura 5.2. Distribución de pensionados contributivos por decil, sexo y monto de pensión mensual



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2021).

Cuadro 5.1. Distribución de pensionados contributivos por institución, sexo y monto promedio mensual

Institución	Sexo	Porcentaje	Monto promedio mensual
IMSS	Hombres	62.1	26,928
	Mujeres	37.9	23,789
ISSSTE	Hombres	46.9	42,854
	Mujeres	53.1	47,377
Pemex, Defensa, Marina	Hombres	75.7	66,425
	Mujeres	24.3	49,526

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2021).

5.3 Implicaciones del gasto en pensiones

El gasto en pensiones crece, año con año, porque estamos pagando pensiones de un esquema de pensiones anterior más oneroso; porque la población adulta mayor aumenta más con relación a la población joven y demanda más gasto en pensiones; y porque se ha creado un programa universal, que otorga una pensión a todos los adultos mayores de 65 años.

En 2023, se propone gastar 5.4 % del PIB en pensiones, 2.8 puntos porcentuales más que lo destinado a gasto en infraestructura. Es necesario evaluar este gasto ineludible que desplaza gasto necesario en sectores que impulsan el desarrollo y crecimiento del país como son la salud, la educación y la inversión.

CAPÍTULO 6

GASTO EN ENERGÍA



Gasto en energía PPEF 2023

\$1,122,236 MDP

VARIACIÓN PEF 2022

-1.9%



PIB 3.5%



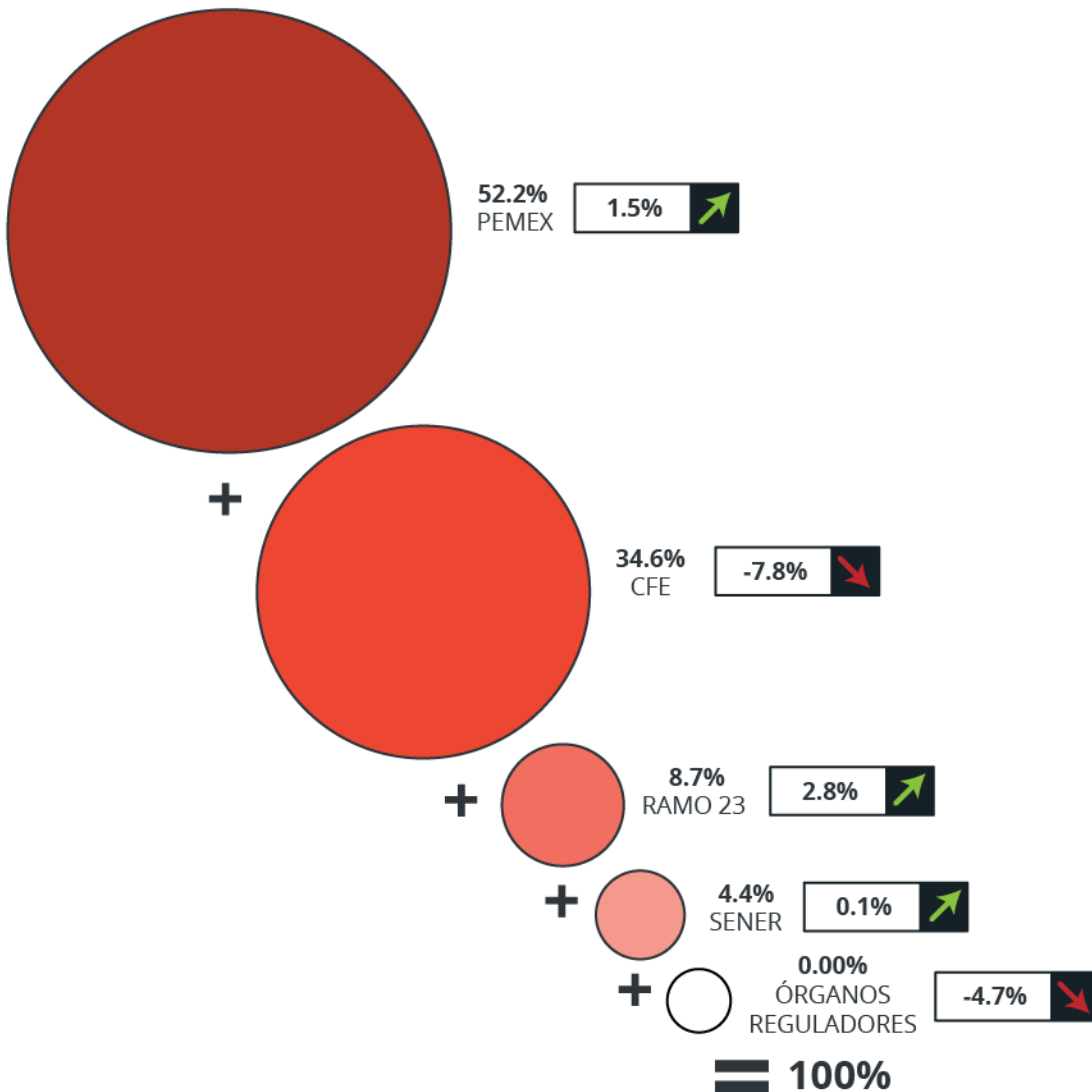
PPEF 13.5%



El gasto en energía esta conformado por el gasto en Pemex, CFE, órganos reguladores y las provisiones salariales del ramo 23 que incluye el subsidio a las tarifas eléctricas, el FEIEF, el FEIP y el fondo para entida-

des federativas y municipios productores de hidrocarburos. En 2023, los recursos para energía consideran una aportación patrimonial del 95.6% del presupuesto de SENER para Pemex y CFE.

GASTO EN ENERGÍA



Gasto en energía

#Gasto
#Energía 2023

El gasto hacia el sector energético en el PPEF 2023, representa el 3.6 % del PIB y 3.5 % del gasto total. Este monto asciende a 1.2 bdp con una disminución en términos reales de 1.9 % respecto al PEF 2022.

6.1 Evolución del gasto en energía: 2016- 2023

El incremento del gasto en el sector energético en 2021, confirmó el apoyo del Gobierno Federal a las EPE (CFE y Pemex). Dicho aumento es comparable al de 2016. Sin embargo, el gasto de energía desde dicho año no se ha recuperado.

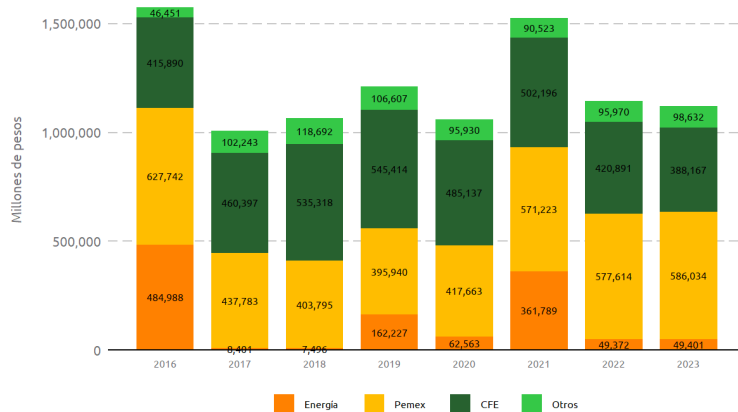
Pemex

En el PPEF 2023, Pemex recibe el 52.2 % del gasto del sector energético, el cual presenta un aumento de 1.5 % respecto al PEF 2022 y cuyo monto es de 586 mil 034.1 mdp. Del total de Pemex en el PPEF 2023, el 74.8 % se destinará a proyectos de inversión por un monto superior en 9.2 % respecto de lo aprobado en 2022.

CFE

La CFE ejecutará el 34.6 % del presupuesto asignado al sector energético en el PPEF 2023 con 388 mil 167.2 mdp, cifra 7.8 % menor que lo aprobado en el PEF 2022. Del gasto total destinado a la CFE, 13 % será para proyectos de inversión, esto es 1.5 % mayor al monto aprobado el año anterior.

Figura 6.1. Gastos del sector energético



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (SHCP, 2022i).

**Cuadro 6.1.** Gasto del sector energético.

	Monto mdp	%PIB	%PPEF 2022	Variación anual	% del total
Pemex	586,034.1	1.9 %	7.1 %	1.5 %	52.2 %
CFE	388,167.2	1.2 %	4.7 %	-7.8 %	34.6 %
Sener	49,401.9	0.2 %	0.6 %	0.1 %	4.4 %
Ramo 23	98,153.3	0.3 %	1.2 %	2.8 %	8.7 %
Organos reguladores	479.4	0.0 %	0.0 %	-4.7 %	0.0 %
Total	1,122,236	3.6 %	13.5 %	-8.1 %	100 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP.

Del gasto total de la CFE, ésta destina a Combustibles, lubricantes y aditivos en el PPEF 2023, 26.3 % menos en términos reales que lo aprobado en el PEF 2022, pasando de 158 mil 784 mdp en 2022 a 122 mil 808 mdp. Este cambio es importante ante la posible alza en el precio de los combustibles, los cuales son la materia prima para la producción de energía.

SENER

Para la SENER se propone un presupuesto de 49 mil 401.9 mdp, esto es un aumento de 0.1 % en términos respecto de lo aprobado en 2022. En 2022, 95 % de su gasto fue una aportación patrimonial hacia Pemex. Sin embargo, en el PPEF 2023 la aportación patrimonial asciende al 96 % del presupuesto de SENER y se repartirá entre la CFE y Pemex, con el 63.5 % y 34.8 %, respectivamente.

En el PPEF 2023, no se identifica al nuevo organismo público descentralizado LitióMx en la estructura programática, pero la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, presenta un aumento del 6 % en términos reales, lo que podría representar el presupuesto para el arranque de esta nueva EPE.

Ramo 23

El ramo 23 contiene gastos del sector energético, los cuales están conformados por el FEIEF, FEIP, el Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y los subsidios a las tarifas eléctricas. Para 2023, se observa un aumento de 2.8 % de este ramo. Los subsidios a las tarifas eléctricas alcanzarían los 76 mil 624.8 mdp, lo cual representa un aumento de 5 % en términos reales.

Órganos Reguladores:

El gasto conformado por los órganos reguladores CRE y CNH para el PPEF 2023, presentan una disminución de 4.7 % en términos reales, dado que los montos nominales fueron los mismos a los aprobados en 2022.

6.2 Incidencia del gasto en energía

La SHCP anunció la construcción de los parques solares más grandes de Latinoamérica, lo cual vislumbra un avance hacia la transición energética. Sin embargo, en el PPEF 2023, en gasto total de la SENER sólo se destina el 1.3 % para transición energética y energías limpias y en cambio propone un aumento del 5 % en los subsidios a las tarifas eléctricas.

6.3 Implicaciones del gasto en energía

Ante la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático es necesario transitar hacia energías más limpias. Sin embargo, la SENER aporta sólo el 1.3 % de su presupuesto para la transición energética en el país. Un aumento en el gasto dirigido a la transición energética y energías más limpias, generaría efectos positivos sobre la economía, el medio ambiente y la salud.

CAPÍTULO 7

GASTO EN EDUCACIÓN



Gasto en educación

PPEF 2023

\$1,018,571 MDP

VARIACIÓN PEF 2022 **+4.5%**

PIB 3.24%



PPEF 12.3%

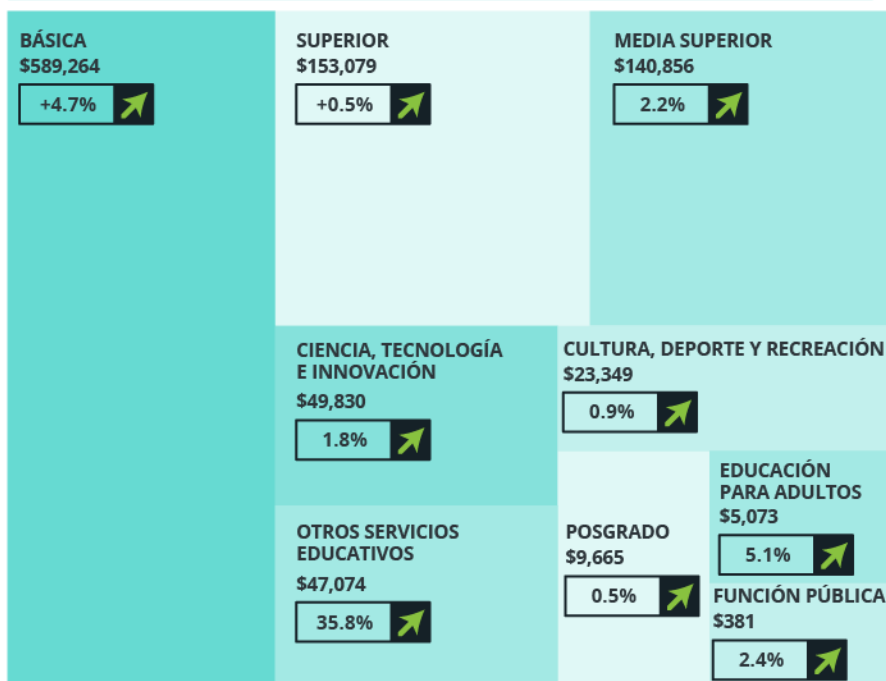


El incremento del gasto educativo equivale a 0.14 puntos del PIB. El 46.2% de este incremento se concentra en dos programas: La Escuela es Nuestra y Previsiones salariales del FONE (aumentos de salarios). Sin embargo, el gasto educativo se encuentra por debajo

de los niveles de 2016, y se priorizan los programas de Becas e incrementos salariales. Para Educación Básica no se identifica presupuesto para abatir los efectos de la pandemia por la Covid-19.

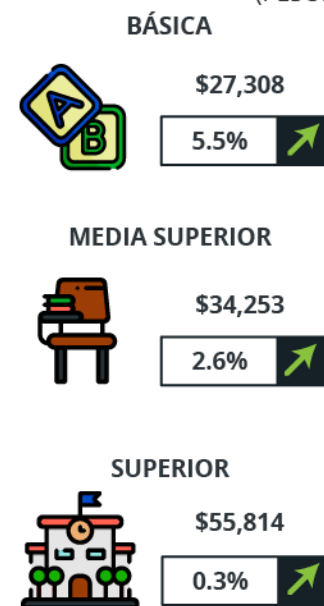
GASTO EDUCATIVO

(MDP)



GASTO POR ALUMNO

(PESOS)



PROGRAMAS SELECCIONADOS



Gasto en educación

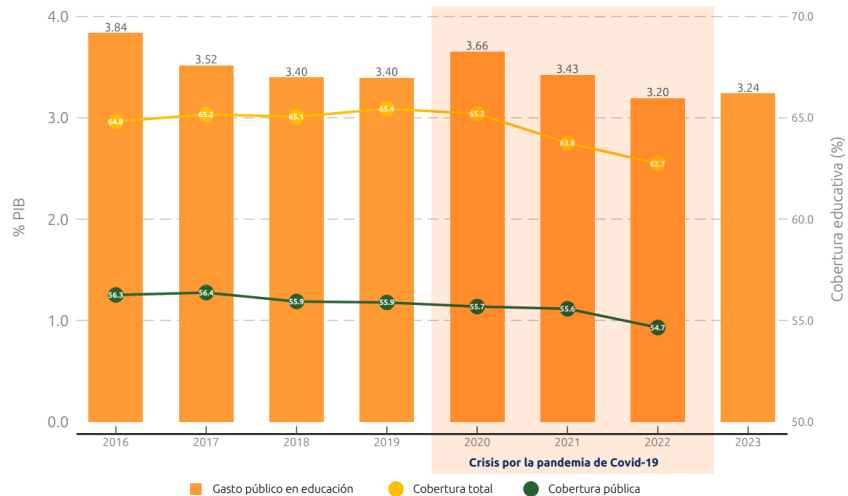
#Gasto
#Educación 2023

El presupuesto para educación¹⁷ suma un billón 18 mil 571 mdp y representa un incremento de 4.5 % comparado con el aprobado de 2022. Sin embargo, el monto propuesto alcanza el nivel más bajo como proporción del gasto neto total, 12.3 %, y **se encuentra por debajo de los niveles de 2016 a 2021**, al igual que la cobertura educativa, de 2016 a 2022 disminuyó 2.1 puntos porcentuales.

Este presupuesto se centra en el **Programa La Escuela es Nuestra (PLEN) y en provisiones salariales** para las y los maestros con 12 mil 402 y 8 mil 59 mdp más que el PEF 2022, respectivamente. Si bien, se identifican incrementos en programas que podrían contribuir a la recuperación del aprendizaje y evitar la deserción escolar en EMS y ES, no terminan por ser los protagonistas en el PPEF 2023.

El presupuesto vinculado directamente al **ODS 4: Educación de calidad representa 36.4 %**, solamente por debajo de 2021 con 36.8 %. 35 de los 77 Programas Presupuestarios (PPs) que conforman el gasto educativo contribuyen a este ODS.

Figura 7.1. Evolución del gasto para educación vs. cobertura educativa



Nota 1: La cobertura educativa (tasa bruta de escolarización) se refiere al número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. La SEP no ha publicado los datos de cobertura educativa del ciclo escolar 2022 - 2023.

Nota 2: En 2020, el gasto educativo alcanzó 3.66 puntos del PIB como resultado de la contracción de 8.1 % del PIB.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022).

¹⁷ Incluye el presupuesto total de la Secretaría de Educación Pública (SEP) más Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) más Ramo 48 Cultura más el resto de la función educación.



7.1 Evolución del **gasto en educación** a 2023

¿En qué se gastará?
- Prestaciones laborales
- PLEN y Organizaciones vinculadas a EMS y ES

El aumento de 44 mil 272 mdp del gasto educativo **representa 96.8 % del recorte de 2021 a 2022**. A pesar del aumento en todas las subfunciones del gasto educativo, estas presentan niveles por debajo de lo ejercido de 2016 a 2021. Lo mismo sucede con el presupuesto proyectado para la SEP y CONACYT, que alcanzan 402 mil 277 y 31 mil 655 mdp, respectivamente.

Por un lado, **cinco partidas de gasto** relacionadas con **incrementos salariales** y estímulos concentran 49.5 % del aumento presupuestario para educación¹⁸. Por otro lado, el **PLEN y Apoyos a los centros y organizaciones y sociedad civil vinculados a EMS y ES**, y entidades federativas para solventar gastos inherentes de los servicios educativos otorgados concentran 39.3 %. En cambio, el gasto para inversión física en educación alcanzaría 155 mdp, esto es 22 mdp más que en 2022. Sin embargo, representa 13.0 % de lo ejercido en 2020¹⁹.

7.2 Incidencia del **gasto en educación**

Gasto por alumno en **Educación Básica (EB)**
\$ 27,308 pesos

En el PPEF 2023, el gasto en educación aumenta 0.14 puntos del PIB (Figura 7), después de seis años de recortes consecutivos. Se destinarían 10 mil 32 mdp para dar cumplimiento a la Reforma educativa de 2019 (SHCP, 2022f), sin mencionar en qué PPs se concentra este monto. El Cuadro 7.3 presentan la evolución del presupuesto de todos los PPs de 2016 a 2023.

El gasto propuesto para EB alcanza 589 mil 264 mdp, esto es 4.7 % más que el PEF 2022; solamente **3 de los 20 PPs presentan una reducción**. FONE servicios personales incrementaría en 10 mil 599 mdp y el PLEN en 12 mil 402 mdp (Cuadro 7.3). Este último se destinaría a infraestructura física, equipamiento, material didáctico, y a las vertientes de horario extendido, y servicio de alimentación. Sin embargo, el gasto se encuentra etiquetado como subsidios, esto significaría que no es posible identificar cuanto se destina a cada una de las vertientes, como sucedía con Escuelas de tiempo de completo o los programas de infraestructura.

El gasto por alumno en EB alcanzaría \$27,308 pesos, esto es una reducción de 2.2 % respecto a su nivel máximo de 2016. En específico, el programa **Expansión de la educación inicial incrementaría 0.6 %**. En México, 3.0 % de las niñas y niños asisten a educación inicial, y a partir de 2019, esta cobertura educativa mantiene una tendencia a la baja (CIEP, 2022c).

Gasto por alumno en **EMS**
\$ 34,253 pesos

El gasto propuesto para EMS alcanza 140 mil 856 mdp, esto es 2.2 % más que el PEF 2022; solamente Diseño de la política educativa presenta un recorte por 68 mdp. Becas para estudiantes de EMS presenta el mayor aumento con mil 358 mdp, seguido por el programa de **Servicios de EMS** con mil 159 mdp (Cuadro 7.3). Este programa contempla los servicios de tutorías que podrían **contribuir a la recuperación de aprendizajes y disminuir la deserción escolar**, ya que por la pandemia al menos 378 mil jóvenes dejaron la escuela. El gasto por alumno en EMS alcanzaría \$34,253 pesos; 2.1 % menos en comparación a su nivel máximo de 2016.

¹⁸ Estas partidas son Aportaciones para servicios personales, Aportaciones para incrementos a las percepciones, Prestaciones establecidas por contratos colectivos de trabajo, Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de ES, y Aportaciones para gastos de operación.

¹⁹ La inversión física en Cultura y deporte y Ciencia, tecnología e innovación suma 3 mil 935 mdp.



Gasto por alumno en
Educación Superior (ES)
\$ 55,814 pesos

El gasto propuesto para ES asciende a 153 mil 79 mdp, esto es 0.5 % más que el PEF 2022; solamente 3 de los 21 PPs presentan una reducción, el programa de Becas Elisa Acuña disminuye en 2 mil 570 mdp (Cuadro 7.3). En cambio, el programa de **Expansión de la EMS y ES** cuenta con 795 mdp, después de dos años sin presupuesto asignado. El programa **Universidades para el Bienestar** cuenta con 402 mdp más que en 2022, para la construcción de planteles educativos en Ciudad de México, Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Veracruz. Sin embargo, este gasto no se encuentra etiquetado como inversión física. El gasto por alumno en ES alcanzaría \$55,814 pesos; disminuye 22.6 % respecto a su nivel máximo de 2016.

Posgrado
Educación para **adultos**

Respecto al resto de subfunciones que integran el gasto educativo. El presupuesto para **Posgrado incrementaría 0.5 %** respecto a 2022; sin embargo el monto propuesto es mil 639 mdp menos que en 2016. Adicionalmente, el programa de **Becas de posgrado y el SNI** aumentan 85 y 462 mdp, respectivamente. El presupuesto de **Educación para adultos representa 0.5 %** del monto total para educación, mientras que entre 1.4 y 13.7 % de la población de los estados es analfabeta²⁰ (CIEP, 2022c).

Cultura y deporte
Ciencia y tecnología

El presupuesto para Cultura, deporte y recreación alcanza 23 mil 349 mdp; sin embargo, el programa de **Desarrollo cultural disminuye en 492 mdp** respecto a 2022. Por último, el presupuesto para Ciencia, tecnología e innovación alcanza 49 mil 830 mdp, similar a los montos de 2016; sin embargo, **desde 2019 no se asigna presupuesto para Innovación.**

7.3 Implicaciones del gasto en educación

El financiamiento es una de las condiciones mínimas para la enseñanza (BID, 2022). En el PPEF 2023, el gasto educativo se encuentra por debajo de los niveles de 2016 a 2021, y al menos, 0.76 puntos del PIB por debajo de lo recomendado (BID, 2022). En comparación al PEF 2022, el presupuesto se incrementaría en 44 mil 272 mdp; 88.8 % de este aumento se concentra en partidas de gasto relacionadas con incrementos salariales y en el PLEN y Apoyos a los centros y organizaciones vinculados a EMS y ES.

Salarios vs atención de
efectos de la pandemia

En los niveles de EMS y ES se identifican incrementos en programas que podrían contribuir a la recuperación del aprendizaje y evitar la deserción escolar. En **EB, no se identifica presupuesto para abatir los efectos de la pandemia**; el aumento se concentra en el PLEN (sin desagregar el presupuesto para infraestructura educativa y horario extendido), y en previsiones salariales. Tampoco, se identifica presupuesto para la priorización del bienestar psicosocial de docentes y de las y los alumnos.

Resultados de la **baja**
inversión educativa

Es importante que este aumento del gasto educativo se mantenga, ya que los recortes consecutivos del gasto educativo de 2016 a 2022 y la pandemia por Covid-19 han resultado en una disminución de la cobertura educativa de 65.4 % en 2019 a 62.7 % en 2022. Estos efectos no se sentirán sólo el corto plazo, sino que sus consecuencias podrían reflejarse en una disminución de la **calidad de vida de las generaciones futuras.**

²⁰ Población de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado.

CAPÍTULO 8

GASTO EN SALUD



Gasto en salud PPEF 2023

\$892,849 MDP

VARIACIÓN PEF 2022 +4.2%

PIB 2.8%



PPEF 10.8%

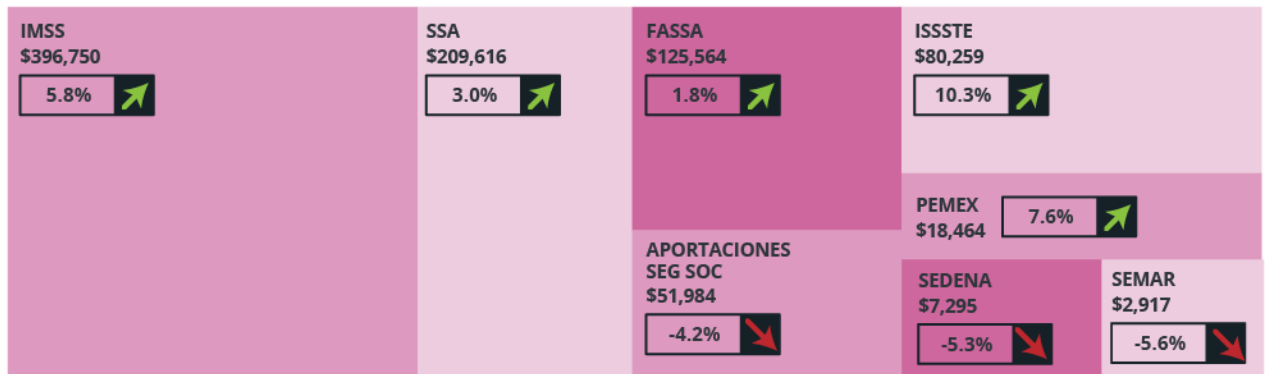


Se propone un aumento de 4.2%, en términos reales, para el sector salud. Sin embargo este aumento se concentra en IMSS e ISSSTE. El gasto per cápita aumenta para población con seguridad social y disminuye en

la población sin seguridad social con 2.1% menos que en 2022. Se eliminan los programas de infraestructura social y mantenimiento.

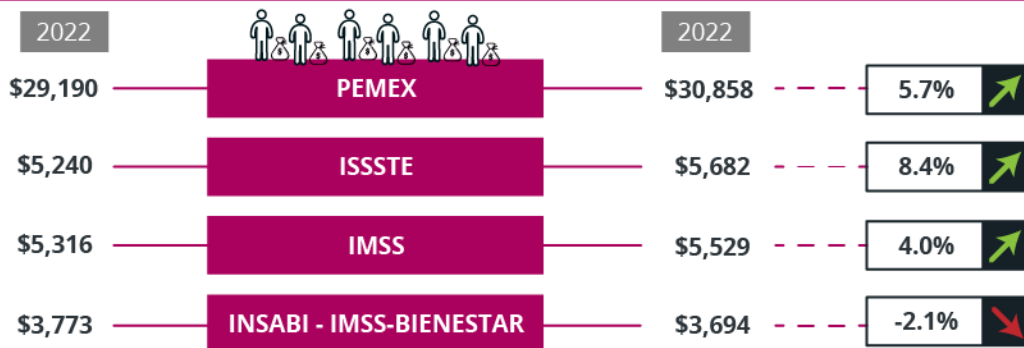
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN SALUD

(MDP REALES 2023)

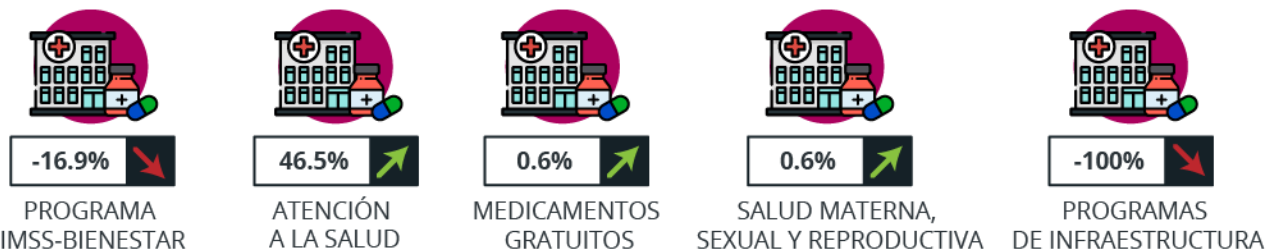


GASTO PER CÁPITA

(PESOS)



PROGRAMAS SELECCIONADOS



Gasto en salud

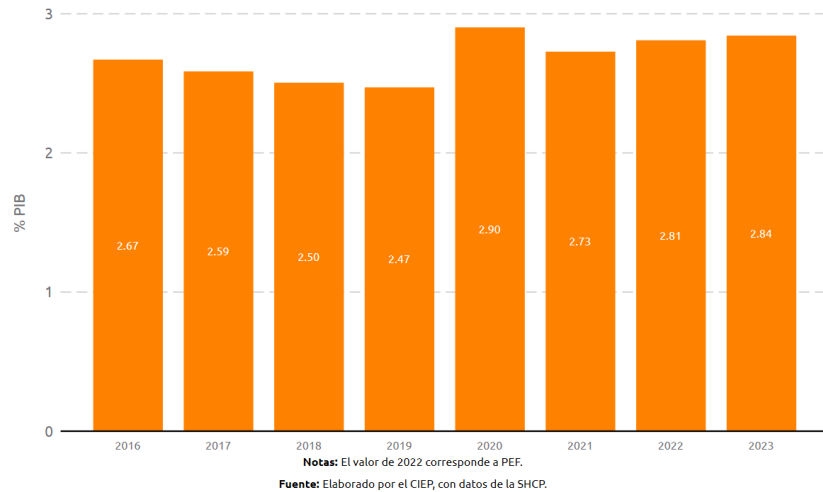
#Gasto
#Salud 2023

El presupuesto del sector salud ²¹ suma 892 mil 849 mdp con un incremento de 4.2 % comparado con el monto aprobado para 2022. En términos del PIB, es el presupuesto más alto desde 2016 solo por debajo del 2.9 % ejercido en 2020. En el PPEF 2023 la inversión sería equivalente a 2.84 % del PIB y **se mantiene una brecha presupuestaria para ampliar la CUS de, al menos, tres puntos del PIB.**

ODS 3
Menor % del gasto en salud

El presupuesto vinculado directamente al ODS 3: *Salud y Bienestar* cae como proporción del gasto total en salud al pasar **de 67.1 % aprobado en 2022 a 65.6 % propuesto para 2023.** Sin embargo, en el IMSS, la SSA y Pemex hay aumentos que suman 19 mil 239 mdp y representan 73.1 %, 92.9 % y 99.8 % respectivamente de su presupuesto total.

Figura 8.1. Evolución gasto en salud



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020d).

²¹ Incluye el presupuesto total de la SSA más el resto de la función salud, más la actividad institucional *Personal activo y jubilado saludable y con calidad de vida* de Pemex, más el programa presupuestario *In-vestigación y desarrollo tecnológico en salud* de IMSS e ISSSTE.



8.1 Evolución del gasto en salud a 2023

SSa:+3.0 %
FASSA:+1.8 %

Cuadro 8.1. Gasto en salud por subsistema (pesos constantes de 2023)

Para 2023 el gasto del sector salud propone un **aumento de 36 mil 168 mdp**, variación que representa un 0.12 % del PIB. En términos absolutos, los mayores aumentos se presentarían en el IMSS y en el ISSSTE con 21 mil 844 mdp y 7 mil 523 mdp más que el monto aprobado para 2022, respectivamente.

El presupuesto para la SSa y para las aportaciones a las entidades federativas, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), aumentaría 3.0 % y 1.8 % respectivamente, en términos reales, en comparación con el monto aprobado en 2022. Sin embargo, **este aumento no alcanzaría para incrementar el gasto per cápita** de la población sin afiliación a instituciones de seguridad social.

Subsistema	2022 (mdp)	2023 (mdp)	Diferencia 2023 - 2022 (mdp)	Variación 2023 - 2022 (%)
IMSS	374,906	396,750	21,844	5.8 %
SSA	203,485	209,616	6,132	3.0 %
FASSA	123,317	125,564	2,248	1.8 %
ISSSTE	72,736	80,259	7,523	10.3 %
Aportaciones Seg Social	54,284	51,984	-2,300	-4.2 %
PEMEX	17,165	18,464	1,298	7.6 %
SEDENA	7,700	7,295	-406	-5.3 %
SEMAR	3,089	2,917	-172	-5.6 %
Total	856,681	892,849	36,168	4.2 %

Fuente: Elaborada por el CIEP, con información de SHCP 2022.

Programa de vacunación

Medicamentos
Pemex +18.3 %
IMSS +6.9 %
SSa -46.7 %

Sin presupuesto para **infraestructura**

El programa de vacunación presenta un recorte de 17 mil 783 respecto del monto aprobado para 2022. Sin embargo, sigue siendo **más del doble del monto destinado a este programa previo a la pandemia**.

El presupuesto total para medicamentos caería 18 mil 497 mdp, equivalente a 14.7 % menos, en términos reales, respecto al monto aprobado en 2022. El IMSS y Pemex se presentarían aumentos en las partidas de medicamentos con 6.9 % y 18.3 % más que en 2022, respectivamente. El mayor recorte, en términos absolutos, se daría en la **SSa con 17 mil 711 mdp menos, un recorte de 46.7 %**.

Los programas de *Mantenimiento de infraestructura* y *Proyectos de infraestructura social en salud* que, en 2022 tuvieron un presupuesto aprobado de 218 mdp, no cuentan con presupuesto asignado para 2023.

8.2 Incidencia del gasto en salud

Gasto per cápita **en aumento**
IMSS ISSSTE y Pemex

El aumento en el presupuesto de salud genera que el gasto per cápita en la población afiliada al IMSS, al ISSSTE y a Pemex aumente. Mientras que el gasto per cápita para la población sin seguridad social se contrae, con lo que **aumenta la brecha entre los recursos para la atención a la salud en función de su condición laboral**.

El mayor aumento en el gasto per cápita se da en **Pemex con \$1,668 más por persona beneficiaria, un aumento de 5.7 %** respecto a la estimación para 2022. El gasto per cápita para un derechohabiente del IMSS o del ISSSTE aumentaría 4.0 % y 8.4 % respectivamente, en comparación con la estimación para 2022.



Cuadro 8.2. Gasto para población **sin afiliación** a instituciones de seguridad social

Subsistema de salud	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Seguro Popular	242,708	248,784	225,871	218,230	-	-	-	-
INSABI	-	-	-	-	255,144	252,898	231,766	232,781
Programa IMSS Bienestar	15,038	15,679	15,656	15,035	16,000	15,420	24,855	20,628
Total para población sin SS (% PIB)	257,746 (1.28 %)	264,463 (1.21 %)	241,526 (1.03 %)	233,266 (0.95 %)	271,144 (1.16 %)	268,318 (1.02 %)	256,621 (0.88 %)	253,409 (0.81 %)

Nota 1: El renglón de "Seguro Popular" incluye los programas presupuestarios: Seguro Popular, Seguro médico siglo XXI y PROSPERA programa de inclusión social en el apartado de salud y FASSA..

Nota 2: El renglón de INSABI incluye los programas presupuestarios: Actividades de apoyo administrativo, Atención a la salud, Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, Fortalecimiento a la atención médica y FASSA.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022).

Gasto per cápita **disminuye**
Población sin seguridad social

A diferencia del aumento del gasto per cápita en las instituciones de seguridad social y en Pemex, el gasto per cápita para la población sin seguridad social **caería 2.1 % respecto a la estimación para 2022. Pasaría de \$3,773 a \$3,694**. En el cuadro 8.2 se observa que en ninguno de los esquemas propuestos de atención a la cobertura universal como Seguro Popular, INSABI o, ahora, IMSS-Bienestar se invierte lo necesario²², al contrario, **la inversión como porcentaje del PIB ha pasado de 1.28 % en 2016 a 0.81 % propuesto para 2023**.

8.3 Implicaciones del gasto en salud

Primer nivel vs. especialidades

Gasto per cápita desigual e insostenible

El incremento presupuestario de 4.2 % está por debajo del compromiso gubernamental de 1 punto del PIB adicional para este sector. El monto propuesto equivale a 2.84 % por lo que aún **se requiere, al menos, el doble de inversión**, 3 puntos más del PIB (CIEP, 2018). Este bajo nivel de financiamiento, respecto a recomendaciones internacionales y a estimaciones propias, **restringe los servicios de salud y obliga a decidir entre niveles de atención**.

Aunque IMSS-Bienestar no presenta su presupuesto como OPD, la ILIF 2023 define que se utilizará el remanente del FONSABI lo cual implica **sustituir recursos para la atención de padecimientos más costosos como VIH y Cáncer hacia la atención de primer nivel, servicios básicos**.

Si bien existe un incremento presupuestario de 4.2 % que equivale a 0.12 % del PIB, esto alcanzaría para incrementar el gasto per cápita de la población con afiliación al IMSS, ISSSTE o Pemex. Sin embargo, la población sin seguridad social vería una caída en su gasto per cápita. Si se utilizara el remanente del FONSABI este aumento sería por única vez dado que no es una fuente recurrente de recursos y no se plantean cambios que impacten el espacio fiscal disponible para salud. **El saldo al segundo trimestre de 2022 es de 37 mil 838 mdp**.

²² Al menos se requieren tres puntos del PIB para la atención de este grupo de la población.



Cuadro 8.3. Programas presupuestarios del sector salud

Programas presupuestarios	2022	2023	Diferencia (mdp)	Variación real %
IMSS	374,905	396,750	21,845	5.8
Actividades de apoyo administrativo	86,219	94,515	8,296	9.6
Atención a la Salud	272,407	281,508	9,101	3.3
Atención a la Salud en el Trabajo	1,298	1,287	-11	-0.8
Estudios de preinversión	19	-	-19	-100.0
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	762	946	184	24.2
Operaciones ajenas	-8,863	-9,224	-360	4.1
Prevención y control de enfermedades	8,295	7,471	-825	-9.9
Programas de adquisiciones	6,206	7,553	1,347	21.7
Proyectos de infraestructura social de asistencia	2,310	6,400	4,090	177.1
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	59	59	-
Recaudación de ingresos obrero patronales	6,253	6,235	-18	-0.3
SSa	203,484	209,616	6,131	3.0
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	214	214	1	0.3
Actividades de apoyo administrativo	12,008	8,901	-3,107	-25.9
Asistencia social y protección del paciente	724	727	4	0.5
Atención a la Salud	54,212	79,416	25,204	46.5
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos	81,387	81,914	527	0.6
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	6,228	7,738	1,511	24.3
Fortalecimiento a la atención médica	905	882	-22	-2.5
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,795	1,807	12	0.6
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,644	2,615	-29	-1.1
Mantenimiento de infraestructura	42	-42	-84	-100.0
Prevención y atención contra las adicciones	1,539	1,536	-3	-0.2
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	507	510	3	0.6
Prevención y control de enfermedades	701	732	31	4.4
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	611	616	5	0.9
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	28	28	0	0.6
Programa de vacunación	31,805	14,022	-17,783	-55.9
Programa Nacional de Reconstrucción	291	278	-14	-4.7
Protección Contra Riesgos Sanitarios	633	634	1	0.2
Protección y restitución de los derechos de las NNA	99	99	1	0.7
Proyectos de infraestructura social de salud	187	-	-187	-100.0
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	44	36	-8	-18.1
Rectoría en Salud	995	988	-7	-0.7
Regulación y vigilancia de establecimientos	17	17	0	0.6
Salud materna, sexual y reproductiva	2,226	2,240	14	0.6
Servicios de asistencia social integral	3,046	3,064	18	0.6
Vigilancia epidemiológica	598	600	2	0.3
FASSA	123,316	125,564	2,247	1.8
FASSA	123,317	125,564	2,248	1.8
ISSSTE	72,736	80,259	7,522	10.3
Atención a la Salud	27,576	28,726	1,150	4.2
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	16,328	19,211	2,883	17.7
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	185	133	-52	-28.2
Mantenimiento de infraestructura	59	-59	-118	-100.0
Prevención y control de enfermedades	5,930	8,189	2,260	38.1
Programa de Adquisiciones	1,317	1,000	-317	-24.1
Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE	-	8,000	8,000	-
Proyectos de infraestructura social	888	-888	-1,776	-100.0
Suministro de Claves de Medicamentos	20,454	15,001	-5,454	-26.7
Aportaciones SS	54,284	51,984	-2,300	-4.2
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	28,629	30,560	1,931	6.7
Programa IMSS-BIENESTAR	24,855	20,528	-4,227	-17.0
Régimen de Incorporación	488	488	0	0.1
Seguridad Social Cañeros	312	307	-5	-1.6
Pemex	17,165	18,464	1,298	7.6
Programas de adquisiciones	46	37	-9	-19.4
Servicios médicos al personal de PEMEX	17,119	18,426	1,307	7.6
Sedena	7,700	7,295	-406	-5.3
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	1	0	-1	-63.9
Programa de sanidad militar	7,699	7,294	-405	-5.3
Semar	3,089	2,917	-172	-5.6
Administración y Fomento de los servicios de salud	3,089	2,917	-172	-5.6
Total	856,681	892,849	36,168	4.2

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022i).

CAPÍTULO 9

GASTO EN INVERSIÓN



Gasto en inversión PPEF 2023

\$1,190,133.3 MDP

VARIACIÓN PEF 2022

+15.6%



PIB 3.8%



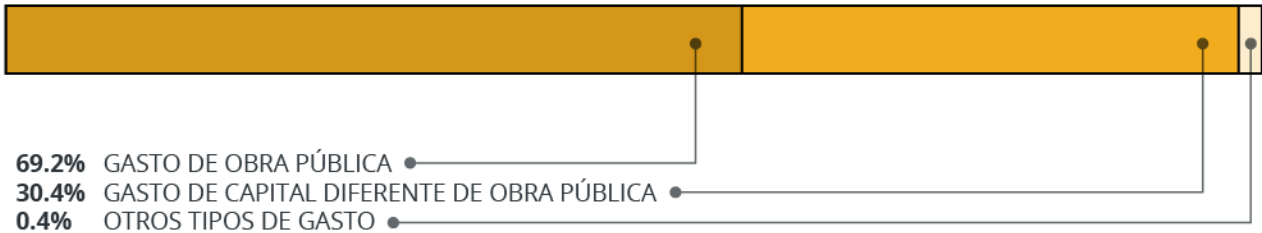
PPEF 14.3%



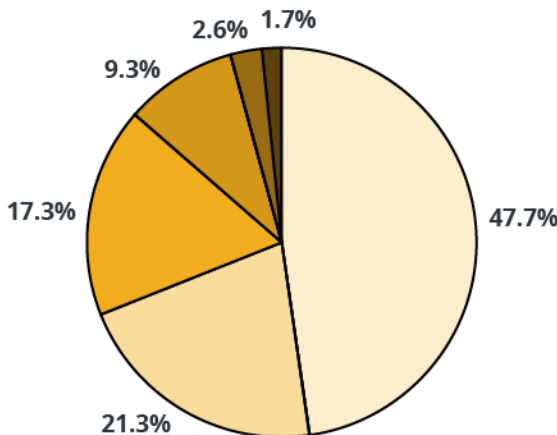
El gasto en inversión propuesto para 2023 es de 1,190,133 mdp, esto es, 14.3% más respecto del aprobado en el PEF 2022. Como proporción del PIB la inversión representaría el 3.8%. Pese al aumento, se mantiene por debajo de lo observado en 2016. Aunque la función de combustibles y energía se

mantiene como el principal destino de la inversión, esta redujo su participación dentro del total en 7.4% con respecto al año anterior. Las funciones que ganaron participación fueron comunicaciones y transportes y, vivienda y servicios a la comunidad con un aumento de 4.4% y 0.73%, respectivamente.

GASTO DE INVERSIÓN POR TIPO DE GASTO



GASTO DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN



- COMBUSTIBLES Y ENERGÍA
- OTRAS FUNCIONES
- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SALUD
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- EDUCACIÓN

GASTO EN PROYECTOS (MDP)



TREN MAYA
\$143,073



REFINERÍA DOS BOCAS
\$47,200



TREN INTERURBANO DE TOLUCA
\$7,000



ISTMO DE TEHUANTEPEC
\$6,800

Gasto en inversión

#Gasto
#Inversión 2023

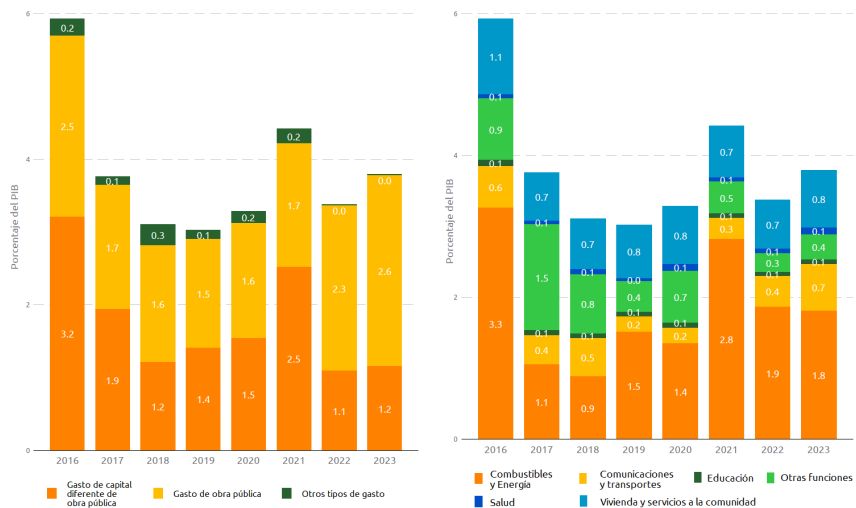
El gasto público en inversión proyectado para 2023 es de **1 billón 190 mil 133.3 mdp**. Este monto equivaldría a 3.8 % del PIB y 14.3 % del gasto total neto. El principal destino es el **Gasto de Obra Pública** con el 69.2 % del total y la principal **función** de la inversión es el gasto en Combustibles y energía que que representa el 47.7 %. Del total de la inversión pública, el **69.7 % se planea destinarlo a infraestructura**.

La inversión propuesta para 2023 es menor a la observada en 2016 y está por debajo de la ejercida en 2021. Las políticas de inversión para mitigar la crisis económica y sanitaria de 2019-2021 percibirían un decrecimiento.

9.1 Evolución del gasto en inversión a 2023

En el PPEF 2023 se prevé un crecimiento del gasto en inversión de 15.6 %, en términos reales, respecto del aprobado en 2022. El impulso a la inversión estaría promovido principalmente por el gasto en **obra pública, con un aumento del 24.8 %**. Sin embargo, estos incrementos no serían suficientes para recuperar los niveles observados en 2016. Para alcanzar este nivel se requeriría un aumento de la inversión pública del 41.5 % con relación al monto aprobado para 2022 (figura 9.1).

Figura 9.1. Gasto público de inversión por tipo de gasto y funciones de gasto, 2016-2023



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021f, 2022i).



Conceptos clave

FUNCIÓN Segundo nivel de integración de la Clasificación funcional del gasto. Comprende 28 funciones. (CONAC, 2010a).

INVERSIÓN PÚBLICA Asignaciones destinadas bajo la clasificación de tipo de gasto. Incluye el gasto de obra pública, gasto de capital diferente de obra pública y el gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago. (CONAC, 2010b).

GASTO DE OBRA PÚBLICA Recursos destinados a construir, instalar, mantener, adecuar, modificar y demoler bienes inmuebles, así como a otros costos derivados de la realización de obras públicas. (CONAC, 2014).

Gasto público en inversión por **función**

Del gasto público en inversión propuesto para 2023, el 47.7 % se destinaría a la función Combustibles y energía; para vivienda y servicios a la comunidad el 21.3 %, a Comunicaciones y transportes el 17.3 %, a Salud el 2.6 %, a Educación el 1.7 % y para el resto de las funciones el 9.3 %.

Energía es **prioridad**

De la misma forma que en 2022, la inversión en **energía y combustibles** permanece como la principal prioridad del gasto en inversión; no obstante, para 2023 este rubro **presenta una reducción de 7.4 %** respecto al aprobado para 2022. Mientras que Vivienda y servicios a la comunidad, Comunicaciones y transportes junto con Salud observarían un crecimiento respecto del año previo. Pese al incremento a la inversión, la inversión en educación tendría una reducción del 0.1 % (figura 9.1).

Proyectos de inversión **prioritarios**

En el PPEF 2023 se establecen una serie de proyectos prioritarios para la reactivación económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida. Destacan principalmente los proyectos ferroviarios y los de agua y medio ambiente.

TREN MAYA Al Tren Maya se destinaría un monto de **143 mil 073 mdp** y beneficiaría a los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, principalmente. El presupuesto proyectado representaría un **crecimiento del 116.7 % en términos reales** respecto a 2022, del cual 107 mil 544 mdp son para obra pública, el resto estará dirigido al gasto en adquisición de *bienes muebles, inmuebles e intangibles* y a *servicios generales*. El presupuesto estaría asignado para la construcción de 50 kilómetros de líneas férreas, así como la construcción o rehabilitación de cinco estaciones. (SHCP, 2022f, p. 98)

REFINERÍA DOS BOCAS El proyecto situado en Tabasco es parte de las actividades de modernización y mejoramiento de la industria petrolera y eléctrica (SHCP, 2022f, p. 94). El gasto en inversión para este proyecto constaría de **47.2 mdp con incremento del 0 %**, es decir, se propone la misma cantidad aprobada que 2022. Sin embargo, se prevé que al cierre de 2022, el gasto ejercido haya sido de 153.6 mdp.

TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA Este proyecto es parte del desarrollo ferroviario del país, su propósito es conectar a la Ciudad de México con el Valle de Toluca para la disminución del tránsito vehicular. El gasto planteado es de **7 mil mdp** para dar avance con 16 kilómetros adicionales que se encuentran en Ciudad de México. El monto sugerido equivaldría al 6.6 % del costo total de la obra (SHCP, 2022).



CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC El gasto propuesto para dar continuidad a este proyecto que se desarrolla en los estados de Oaxaca y Veracruz es de **6 mil 800 mdp**, que se destinarían a la modernización del puerto de Coatzacoalcos, el puerto de Salina Cruz y la modernización del ferrocarril (SHCP, 2022f, p. 116). El gasto proyectado al Istmo significaría una **reducción del 33 % real** en comparación con el presupuesto aprobado para el 2022.

9.2 Incidencia del gasto en inversión

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El gasto en inversión **per capita propuesto a nivel nacional ascendería a 9 mil 069 pesos**. Sin embargo, el impacto puede ser directo e indirecto según el lugar de residencia de cada persona. Los que vivan cerca de los proyectos programados para 2023 tendrán una incidencia directa por la generación de empleos y la mejora en los servicios que signifique la inversión, mientras que la incidencia indirecta será para quienes se beneficien por el crecimiento económico, el desarrollo social por el gasto en educación, salud y seguridad. La inversión en infraestructura educativa se vincula con menos pobreza en diversos países de América Latina y el Caribe (LAC), entre ellos México (Battiston et al., 2013).

La **inversión pública**, al ser un gasto transversal, permite progresar en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El gasto en inversión pública para 2023 permitiría un impacto en los 17 ODS con un total de 1 billón 134 mil 780 mdp, esto es el **95 % del presupuesto proyectado para inversión**. De ser aprobado, este monto **estaría relacionado con 13 metas del desarrollo sostenible**. Sin embargo, el presupuesto proyectado en inversión, que representaría el 3.8 % del PIB, está por debajo del 4 % recomendado para el alcance de los objetivos (CEPAL, 2022).

9.3 Implicaciones del gasto en inversión

El gasto en inversión proyectado para 2023 representa 3.8 % del PIB y 14.3 % del PPEF con una variación del 15.6 % real. Pese a este incremento, la inversión se mantiene por debajo de lo observado en 2016, que fue la mayor inversión en los últimos diez años. Asimismo, **este gasto es menor al 4.0 % recomendado por la CEPAL** para el alcance de los ODS. Resultaría deseable acompañar este incremento en la inversión pública con un fortalecimiento de los ingresos públicos que permitiera brindar sostenibilidad fiscal a los recursos destinados a obra pública y tener un mayor impacto en el crecimiento, el desarrollo humano y el cierre de las brechas de género.

CAPÍTULO 10

ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS



Economía de los cuidados

PPEF 2023

\$39,242.0 MDP

VARIACIÓN PEF 2022 -2.7%



PIB 0.1



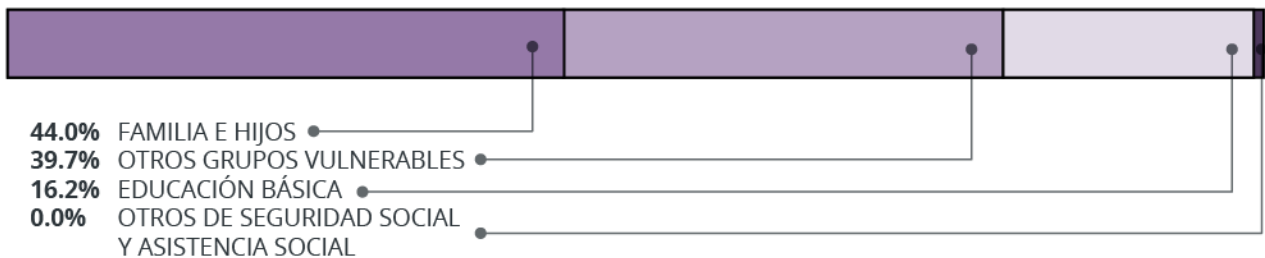
PPEF 0.5%



El presupuesto en cuidado para 2023 es de 39 mil 242 mdp, lo que implica un decrecimiento real de 2.7% respecto al aprobado en 2022. Este presupues-

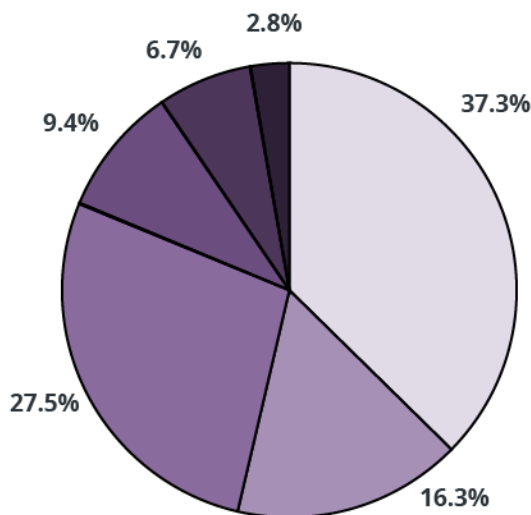
to se dirige principalmente a acciones de cuidado de la primera infancia, niñez y adolescencia.

GASTO EN CUIDADO POR SUBFUNCIONES

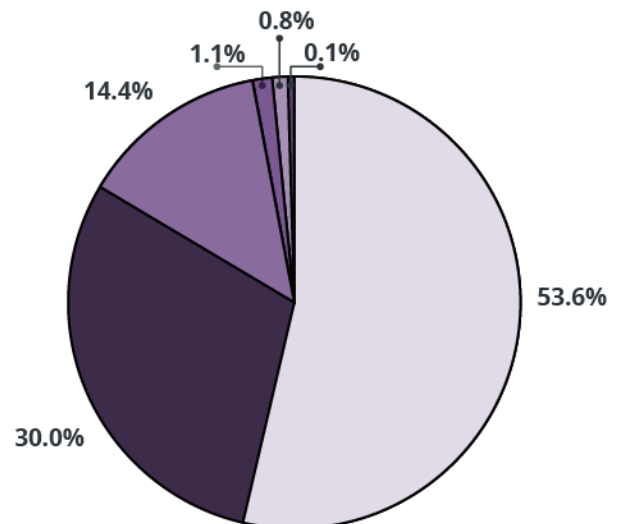


GASTO EN CUIDADO

POR RAMOS



POR POBLACIÓN ATENDIDA



- IMSS
- ISSSTE
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- BIENESTAR
- APORTACIONES
- SALUD

- PRIMERA INFANCIA
- MUJERES, HIJAS E HIJOS
- NIÑEZ
- ADULTOS MAYORES
- ADOLESCENCIA
- CON DISCAPACIDAD

Economía de los cuidados

#Gasto
#EconomíaDeLosCuidados
2023

Todos requerimos del cuidado a lo largo de la vida. Sin embargo, la primera infancia, la niñez, las personas adultas mayores y/o con alguna falta de autonomía requieren de cuidados más intensivos, mayor tiempo y trabajo para satisfacerlos. Para **2023, más de 44 millones** de mexicanos serán población **potencial de requerir cuidados** (CONAPO, 2018).

La carga del trabajo de cuidados ha recaído históricamente en las mujeres. Durante la pandemia por Covid-19 2.4 millones de mujeres salieron del mercado laboral (INEGI, 2021) y dedicaron su tiempo al trabajo de cuidados. En este contexto, tener un **SNC** garantizaría el derecho al cuidado digno, así como avanzar en los retos para la igualdad de género. El presupuesto propuesto en el PPEF 2023²³ equivale a **0.5 % del gasto neto total** y **0.1 % PIB**.

10.1 Evolución del gasto en cuidados a 2023

El presupuesto para cuidados en 2023 incluye los recursos públicos de 13 programas presupuestarios que brindan cuidados a 6 grupos de población que se distribuyen de la siguiente manera:

Primera infancia (0 a antes de 6 años): concentra el 53.5 % del presupuesto.

Niñez (0 hasta 12 años): con el 30.0 % del presupuesto.

Adolescencia (o hasta 17 años): con el 14.4 % del presupuesto.

Personas con discapacidad: con 0.07 % del presupuesto.

Mujeres e hijos : con 1.13 % del presupuesto.

Adultos Mayores: a quienes se les asigna el 0.81 % del presupuesto.

El **presupuesto para cuidados** en 2023 prevé un decremento de **-2.7 %** en términos reales, respecto del monto aprobado en 2022. Esta variación, se explica por la disminución del presupuesto en programas presupuestarios que brindan cuidado a personas con discapacidad, niñez y primera infancia.

Avances para el **SNC**

En la exposición de motivos del Paquete Económico 2023 se prevén dos avances en la conformación del SNC: Por un lado, el INEGI, quien presenta una reducción en su presupuesto (Capítulo 3.1), llevaría a cabo la Encuesta Nacional para un SNC. Por otro, se propone una transformación del programa presupuestario *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género* hacia el *Programa para el*

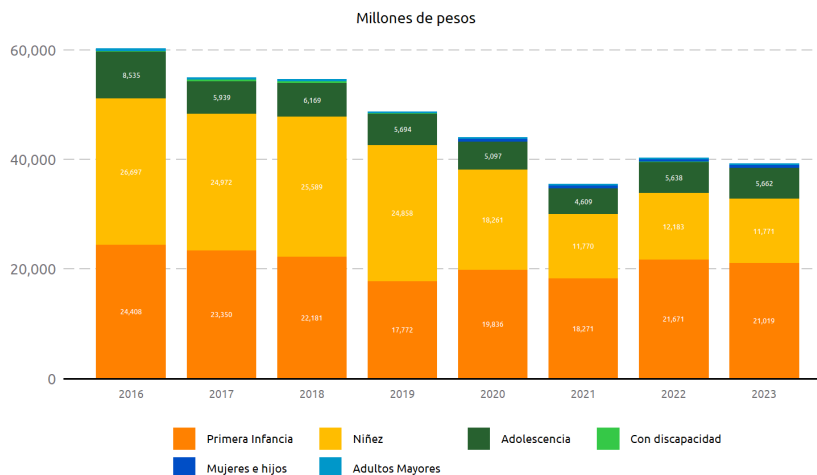
²³ La metodología usada para la selección de estos programas se basa en la metodología utilizada en CIEP (2021) para programas presupuestarios que brindan cuidados ascienden a **39 mil 242.3 mdp**, no obstante, para esta estimación se incluyen los grupos: primera infancia, adolescencia y mujeres e hijos. Además, se incluyen 4 programas presupuestarios, 3 de ellos ejercidos por el DIF, que benefician a la niñez; y el FAM asistencia social a través del cual se brindan desayunos escolares para el SEN. Para estos 4 programas se utilizan los ponderadores del anexo transversal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) para la vertiente primera infancia y básica.



Conceptos clave

CUIDADOS: Acciones destinadas a satisfacer las necesidades de básicas propias o de otras personas, ya sea en términos de atención social, física, psicológica y/o emocional, ya sea por su edad o condición (OXFAM México, Red de Cuidados, 2021).

Figura 10.1. Gasto en cuidado 2016-2023



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020b, 2021a, 2021b, 2021d, 2021e, 2022a, 2022e, 2022f).

Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, que incluirá acciones para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados (SHCP, 2022f). Este programa sería administrado por el INMUJERES quien tiene una asignación para 2023 de **926.7 mdp, 1 %** por ciento más que en 2022²⁴.

El programa presupuestario *Servicios de Asistencia Social Integral* del DIF, el cual incluye los centros de asistencia social para NNA²⁵ presenta el mayor incremento real con 2022, equivalente a 47.6 %. En contraste, el FAM asistencia social²⁶ y los dos programas de centros de atención infantil para primera infancia del IMSS y el ISSSTE tuvieron los mayores recortes en terminos reales (Cuadro 10.1).

¿Quiénes gastan en cuidado?

El presupuesto para cuidados se dirige principalmente a la **población con seguridad social**. En conjunto el IMSS y el ISSSTE concentran el **43.9 %** de la ejecución de los recursos destinados a cuidados, le sigue el ramo de Aportaciones, SEP, Bienestar y SSa con 27.4 %, 16.2 %, 9.4 % y 2.8 % respectivamente.

²⁴ Estos programas no se consideran en el presupuesto para cuidados porque no proveen cuidado directo a la población.

²⁵ Dado que este programa atiende a distintas poblaciones, para los años de 2016 a 2021 se utiliza el gasto ejercido en los Anexos Transversales de NNA para la vertiente primera infancia y básica, de igual manera para el PEF 2022. Para PPEF 2023 se utiliza el presupuesto previsto en el Anexo Transversal con un ponderador de 0.71, que representa la proporción de la vertiente primera infancia y básica con respecto al total del Anexo.

²⁶ Desayunos escolares para Educación Básica.



Cuadro 10.1.
Presupuesto para
Cuidados

Programa Presupuestario	PEF 2022 (mdp)	PPEF 2023 (mdp)	Variación (Porcentaje)	ODS	Interseccionalidades
FAM Asistencia Social	11,517.4	10,788.5	-6.3	1, 2, 10, 12	1, 2, 8
PABNNHMT *	2,922.2	2,926.4	0.1	1, 4, 8, 16	1, 4, 7, 8, 11
PAREMVVGH **	440.9	443.7	0.6	5	4
Seguro de vida para jefas de familia	11.5		-100.0	1, 4	
Servicios a grupos con necesidades especiales	319.0	318.7	-0.1	1, 3, 10	7
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,527.8	5,562.4	0.6	4, 5	1, 2, 6, 8
Expansión de la Educación Inicial	821.3	826.5	0.6	4, 10	8
Atención a Personas con Discapacidad	54.3	0.34	-99.4	10	7
EBDI ***	2,766.7	2,626.90	-5.1	8	8
Servicios de guardería	15,160.8	14,638.6	-3.4	5	4, 8
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	28.0	28.2	0.6	10	7, 8
Protección y restitución de los derechos de nna	98.5	99.24	0.7	1, 3, 16	8
Servicios de asistencia social integral	665.6	982.5	47.6	1	7, 8
Total	40,322.5	39,242.3	-2.7		

Notas: * Programa de Apoyo para Niños, Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras ** Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos *** Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil

Interseccionalidades: Presupuesto etiquetado en los Anexos Transversales PPEF 2023
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021e, 2022c, 2022f).

10.2 Incidencia del gasto en cuidado

SEGURIDAD SOCIAL FORMAL El presupuesto para cuidados en 2023 se concentra principalmente, en programas presupuestarios que brindan atención a las personas en la primera infancia, niñez y adolescencia. El 43.9 % del gasto prevé ser ejecutado por instituciones de seguridad social formal, por lo que la población sin seguridad social no puede acceder a estos servicios.

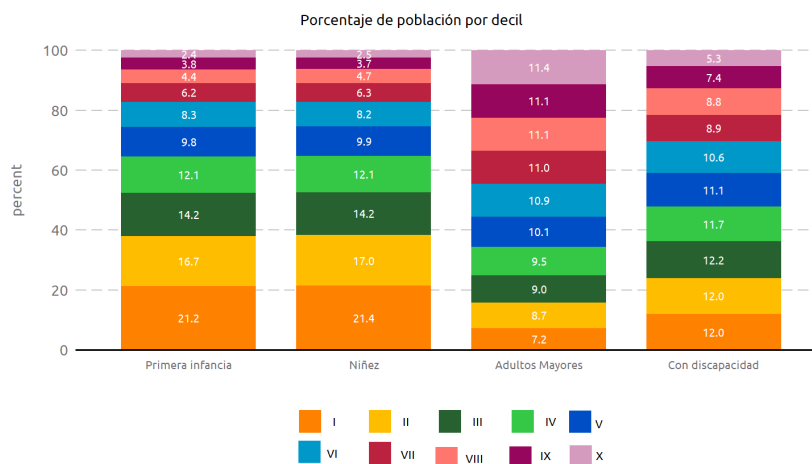
POBLACIÓN POTENCIAL DE CUIDADOS POR DÉCIL DE INGRESO La población potencial de requerir cuidados es población con bajos ingresos. En 2020, el **52 % de la primera infancia y niñez** (Figura 10.2), el **36 % de las personas con discapacidad** y el **25 % de los adultos mayores** se encontraban en los primeros tres deciles de ingreso (INEGI, 2021).

PRESUPUESTO INTERGENERACIONAL Invertir en la primera infancia genera el mayor rendimiento a lo largo del ciclo de vida (Heckman, 2000). El presupuesto para el cuidado de la **primera infancia** en 2023 ascendería a **21 mil 078 mdp**, **3 %** menos, en términos reales, comparado con el PEF 2022. En contraste, el presupuesto asignado al PAM equivalente a **314 mil 421 mdp** es catorce veces más que lo que se destina a la primera infancia, lo que **profundiza las desigualdades intergeneracionales** y limita el desarrollo sostenible (CIEP, 2022a).

ODS Garantizar la **distribución** equitativa de los **cuidados** es necesario para avanzar en los **ODS**. En la meta 5.4 del ODS 5, se estipula que es necesario reconocer y valorar los cuidados no remunerados (SHCP, 2020a). Además, a través del presupuesto para cuidados se abona al alcance de otros ODS transversales. En especial, los ODS que tienen mayor vinculación con los programas de cuidados son el ODS 1 Poner fin a la pobreza, el ODS 4 Educación de Calidad y el ODS 10 Reducción de las desigualdades. Asignar **mayores recursos** a redistribuir el trabajo de cuidados **contribuiría al desarrollo sostenible** (Cuadro 10.1).



Figura 10.2. Población potencial de requerir cuidado, 2020



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2021).

10.3 Implicaciones del gasto en cuidado

Las acciones que lleve a cabo el Estado para **reconocer, reducir, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidados** podrían contribuir a potenciar el desarrollo sostenible y reducir desigualdades a lo largo del ciclo de vida de las personas. Por un lado, podría brindar un piso de desarrollo inicial a las personas en primera infancia sin importar su condición de acceso a la seguridad social. Por otro, podría facilitar la disminución de las **desigualdades** para el ingreso al mercado laboral formal de las personas cuidadoras, lo que impactaría en la agenda de género.

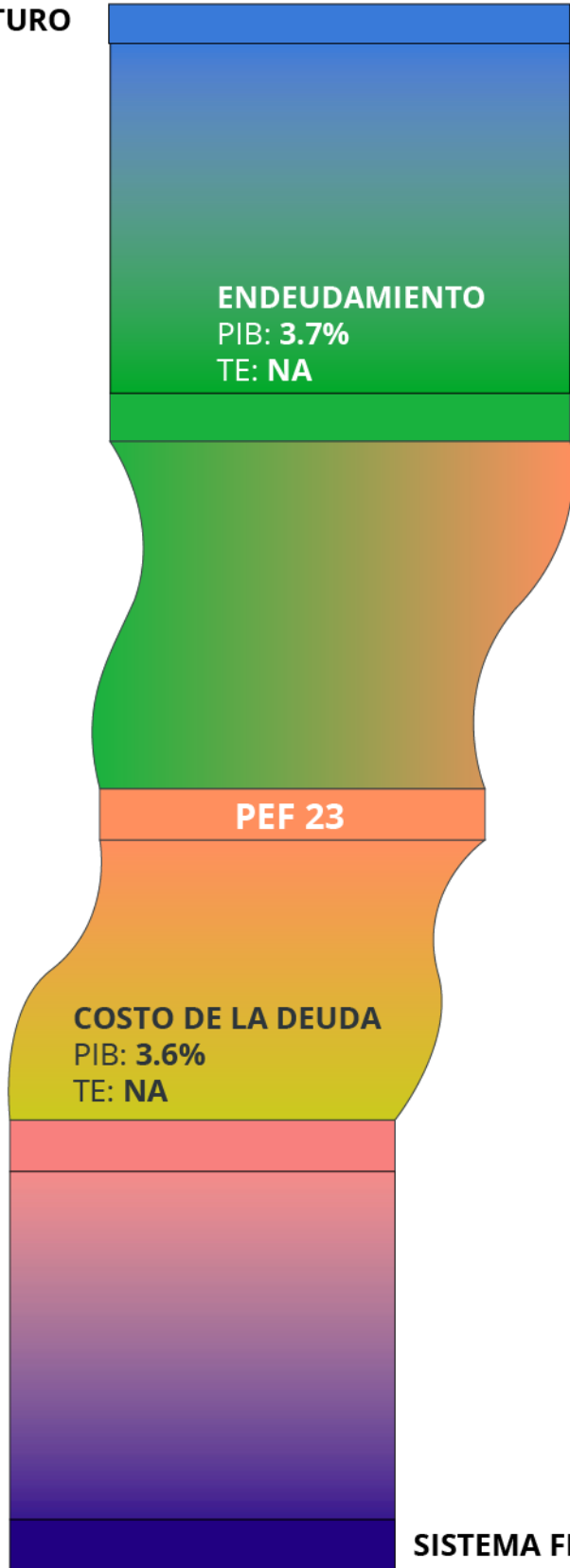
Reducir las altas cargas de trabajo de cuidados que realizan las mujeres con recursos destinados a brindar cuidados, implicaría **augmentar su participación laboral**, la cual, disminuyó derivada de la crisis por Covid-19. Además, **invertir en programas de cuidado** también está vinculado a abonar al avance de **ODS** y de manera transversal, beneficiaría a **las poblaciones que históricamente han sido vulneradas** como las mujeres, pueblos y comunidades indígenas (Tabla 10.1).

Es necesario que la propuesta de reforma para un SNC que se discute en el Senado (Senado de la República, 2021), tenga una **perspectiva intergeneracional** y de largo plazo. Asegurar que las personas que han sido históricamente vulneradas tengan acceso a servicios de cuidado es impostergable. Un SNC mejoraría la nutrición de las personas, garantizaría la enseñanza inclusiva y de calidad y rompería con los **ciclos de pobreza**.

PARTE III

DEUDA 2023

FUTURO



SISTEMA FINANCIERO

CAPÍTULO 11

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA



Costo financiero de la deuda

PPEF 2023

\$1,079,087.0 MDP

VARIACIÓN PEF 2022 +30.0%

PIB 3.4%



PPEF 13.0%

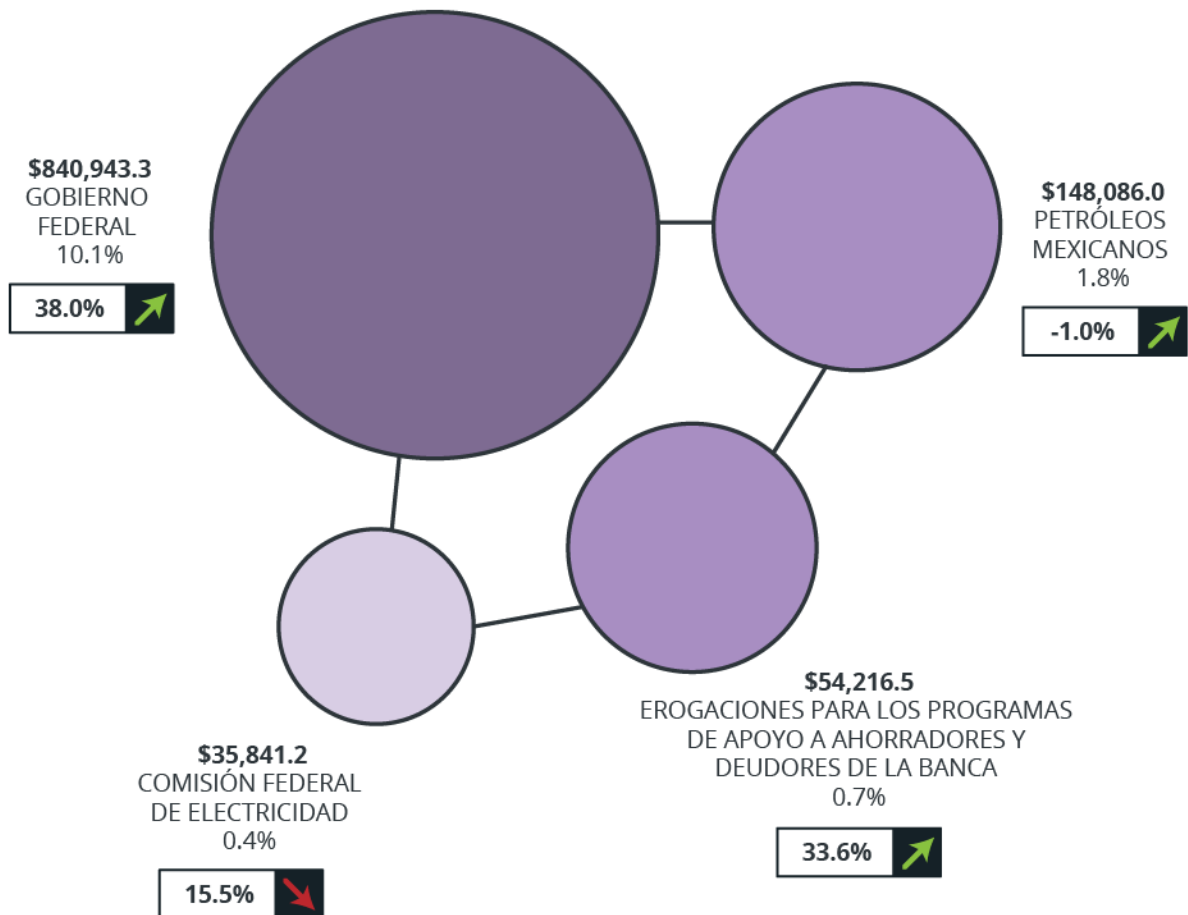


La mayor parte del costo financiero 2023 proviene de costo de los pasivos contraídos por el Gobierno Federal, seguido por el costo financiero de Pemex. El costo financiero del Gobierno Federal representa 2.7% del PIB; mientras que, el costo de Pemex y CFE representan 1.8% y 0.4% del PIB, respectivamente. Estos costos inclui-

bles se realizaron con base en escenarios optimistas pero inciertos. Por lo tanto, en caso de que la evolución de las variables macroeconómicas impulse el costo financiero de la deuda, se podrían observar reasignaciones presupuestarias en otros rubros del gasto.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

(MDP,% PPEF)



Costo financiero de la deuda

#Deuda
#CostoDeLaDeuda 2023

Derivado del marco macroeconómico, donde **la economía mundial atraviesa una etapa de desaceleración, inflación e incertidumbre**, se han presentado tendencias alcistas en las tasas de interés nacionales e internacionales; resultando en mayores costos financieros. Con base en lo anterior y en el déficit presupuestario, en el PPEF 2023, se estima un **costo financiero de la deuda de 1.1 billones de pesos, lo que equivale a 3.4 % del PIB**; comparando con lo aprobado para 2022 (2.7 % del PIB) es 0.7 puntos porcentuales mayor.

11.1 Costos de la deuda

Se estima que el **costo financiero del Gobierno Federal crezca 38.0 %** respecto a lo aprobado en 2022, lo que equivaldría a **2.7 % de PIB** en 2023. El costo financiero de las **EPE crecería en 1.8 %** y equivaldría a **0.6 % del PIB**. Por último, el costo financiero del **resto de pasivos crecería en 33.6 %** y equivaldría a **0.2 % del PIB** (Figura 11.1). A continuación, se analizan por separado los principales componentes.

¿Cómo se genera el costo financiero del Gobierno Federal?

La deuda del Gobierno Federal se clasifica por **deuda externa** (11.4 % del total), los **instrumentos financieros internos** (83.9 % del total) y el **resto de pasivos internos** contratados por el Gobierno federal (4.7 % del total). (Figura 11.2)

Instrumentos financieros

Para el costo provocado por instrumentos financieros colocados de forma interna, se estima un crecimiento real de 38.1 %; en este sentido, **se ha observado que los instrumentos colocados a tasa variable o de corto plazo son los más sensibles a movimientos en la tasa de interés** (CIEP, 2022b). Además, para la deuda externa, se estima un crecimiento de 11.4 %, este costo no sólo es sensible a la tasa de interés, también lo es para variaciones en el tipo de cambio. Asimismo, dependiendo de las tasas de interés internacionales, la deuda externa puede utilizarse para refinanciamientos que eviten amortizaciones en el corto plazo (SHCP, 2022d).

¿Cómo se genera el costo financiero de las Empresas Productivas del Estado?

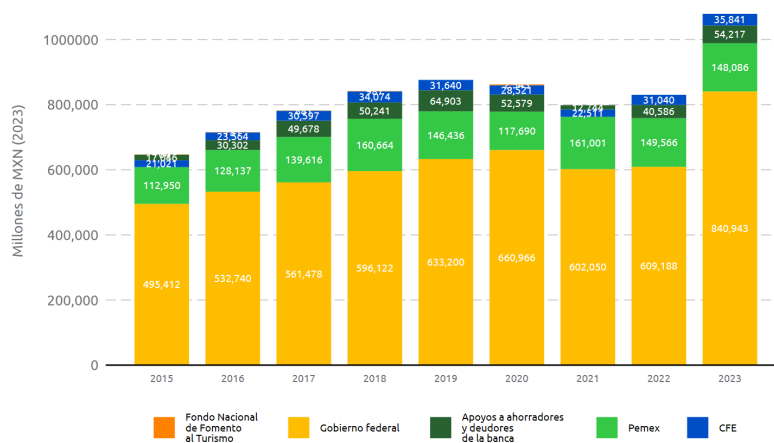
El costo financiero de las EPE está compuesta por **Pemex** (80.5 % del total) y **CFE** (19.5 %). En el caso de **Pemex**, este costo (0.5 % del PIB en 2023) se destina a intereses de la deuda externa y se estima **reduzca en -1.0 %** respecto a 2022.

Conceptos clave

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA **Erogaciones** del gasto público por cargos por intereses, comisiones y gastos derivados de la deuda pública, así como del gasto público destinado al *saneamiento del sistema financiero* (SHCP, 2022b).

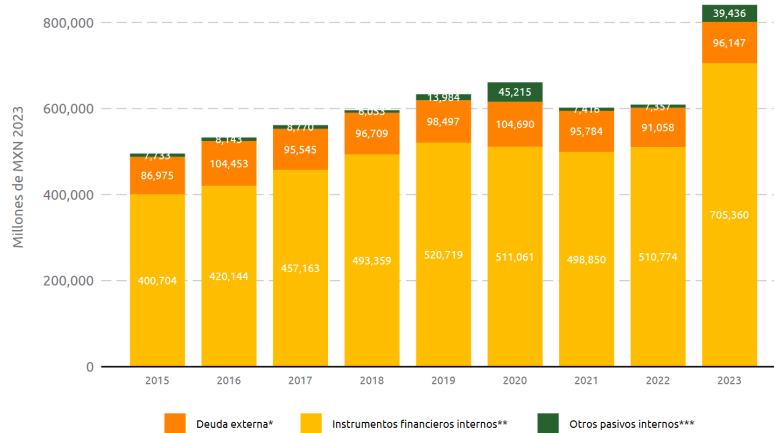


Figura 11.1. Costo de la deuda



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022).

Figura 11.2. Costo de la deuda del Gobierno Federal



Notas:* Incluye Organismos Financieros Internacionales, Créditos Bilaterales y Bonos colocados en mercados financieros externos.

** Incluye los valores gubernamentales como: Cetes, bonos, bondes y udiBonos.

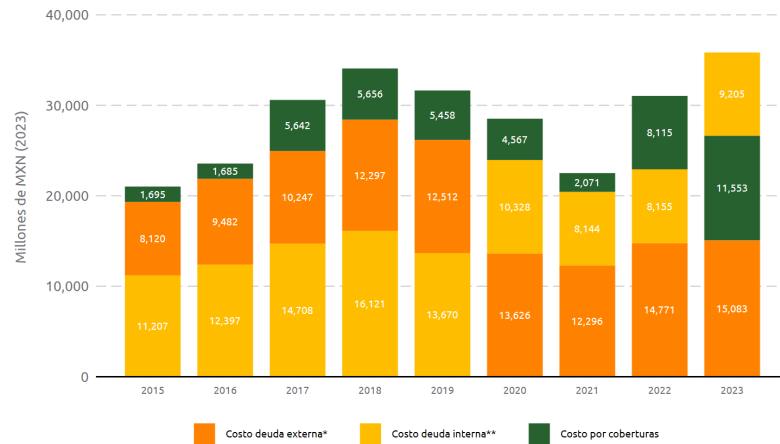
*** Incluye: Banca comercial, coberturas, Fondo de ahorro S.A.R., Bonos pensión del ISSSTE y otros financiamientos.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022).

Para CFE, estos costos pueden agruparse como costo financiero interno (25.7 %) y externo (42.1 %); así como, el gasto en coberturas (32.2 %) (Figura 11.3) . Por un lado, se estiman tasas de crecimiento real de 12.9 % y 2.1 % para la deuda interna y externa, respectivamente. En este sentido, **el costo de la deuda interna ha perdido relevancia desde 2016** donde representaba el 53.1 % del costo financiero y en 2023 representaría el 23.7 %. Por otro lado, **el costo por coberturas se estima crezca en 42.4 %** en 2023 y se aprobó un crecimiento real de 291.9 % para 2022. Este resultado es derivado del alza en los precios de los insumos para la generación de energía que se han observado mundialmente (SHCP, 2022d).



Figura 11.3. Costo de la deuda de CFE



Notas:* Incluye: gastos, comisiones e intereses externos.
 ** Incluye: gastos, comisiones e intereses externos.
 Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022i).

11.2 Implicaciones del costo de la deuda

Supuestos macroeconómicos

Tasas de interés

Fondo de estabilización

En el PPEF 2023 se estima un costo financiero de 1.1 billones de pesos con base en los CGPE; no obstante, **las implicaciones varían dependiendo la evolución de las variables macroeconómicas** nacionales e internacionales.

Primero, en caso de cumplirse los supuestos macroeconómicos, los cálculos fueron realizado con base en una tasa nominal promedio de 5.5 % y una inflación anual de 4.7 % en 2023; lo que implicaría pagar una **tasa de interés real acumulada de 6.0 %** (SHCP, 2022d).

Segundo, en caso de subir la tasa de interés, por cada punto porcentual **el costo financiero de la deuda crecería en 0.11 % del PIB** (SHCP, 2022d); por lo que, si las presiones inflacionarias motivan el alza en tasas de interés se podrían observar reasignaciones presupuestarias.

Tercero, en caso de reducirse el costo financiero, se propuso una iniciativa en la LFPRH, donde **se propone que en caso de no gastar lo aprobado para el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal se podrá reasignar ese presupuesto al FEIP**. En este sentido, la situación económica mundial tendrá repercusiones en el gasto por costo financiero de la deuda; y por lo tanto, en los ingresos presupuestarios, el gasto público, el ahorro y la inflación, según sea el caso.

CAPÍTULO 12

ENDEUDAMIENTO Y DEUDA

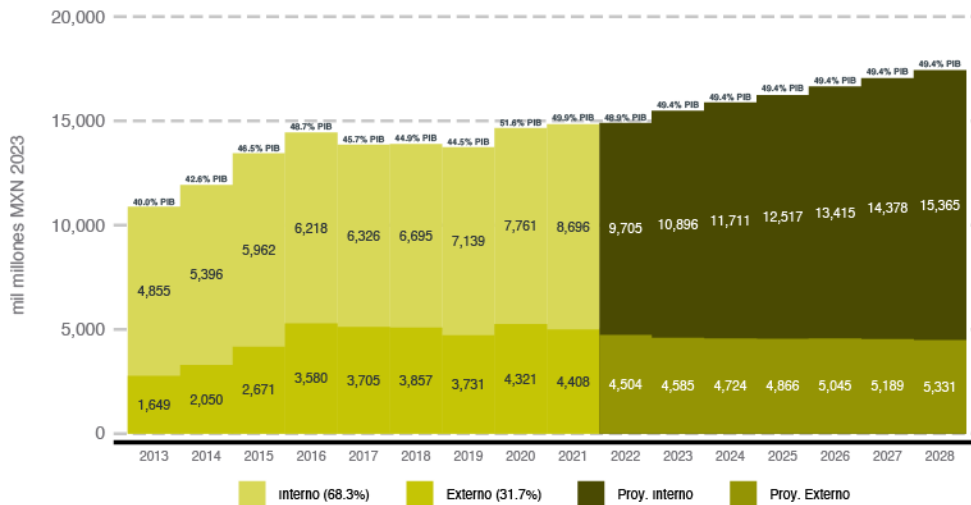


Deuda 2022-2028

Se estima que el indicador de la deuda (i.e. SHRFSP/PIB) cierre, en 2022, en 48.9% y se estabilice, de 2023 a 2028, en 49.4% del PIB. No obstante, el monto del SHRFSP

seguirá creciendo, en términos per cápita, con tasas efectivas en el pago de la deuda a la baja.

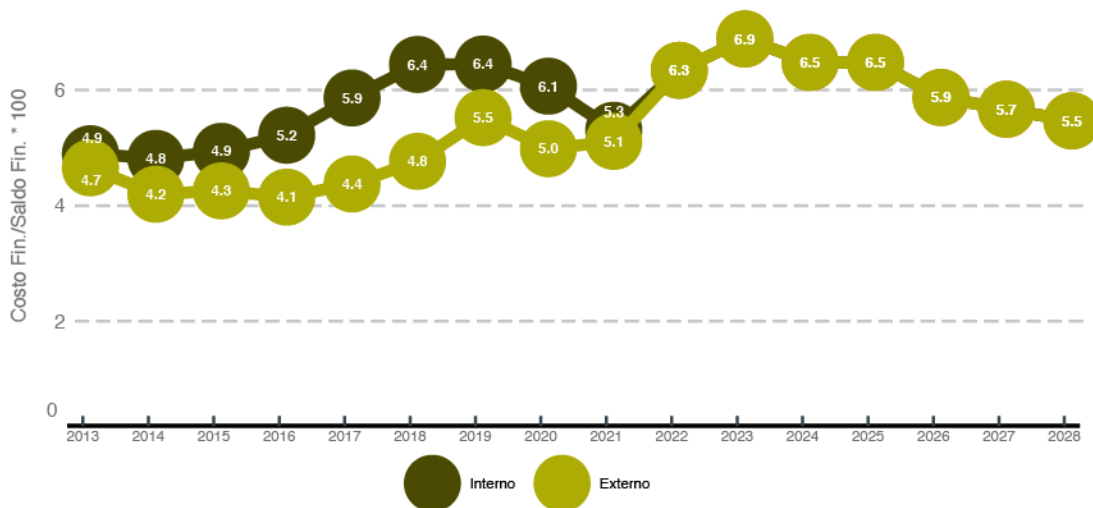
SALDO HISTÓRICO DE RFSP



Nota: Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2022. Último dato: 2022m7

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de la SHC/IEOPP y PE 2023.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS



Último dato: 2022m7

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de la SHC/IEOPP y PE 2023.

Endeudamiento y sostenibilidad fiscal

#Deuda
#Endeudamiento
#Sostenibilidad
2023 – 2028

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece, en su artículo 17, que **la ILIF y el PPEF deberán contribuir al equilibrio presupuestario**; donde, únicamente de manera circunstancial, se podrá prever de un **déficit presupuestario** y, en caso de existir, se deberá de eliminar en el plazo establecido. En una economía en crecimiento y con presiones inflacionarias, como son los escenarios para 2022 y 2023, el **indicador de la deuda** tiende a disminuir o a mantenerse constante como porcentaje del PIB.

En este contexto, los CGPE 2023 estiman que el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)**, la medida más amplia de la deuda, **se mantenga constante en 49.4 % del PIB**, a partir del cierre de 2023 y hasta 2028; aunque no se especifican los ingresos necesarios para satisfacer las crecientes presiones en el gasto público (incluido el costo financiero de la deuda) y así lograr **un déficit presupuestario constante en 2.2 % del PIB**. Aún con lo anterior, en términos per cápita, el SHRFSP crecería 3.2 %, en términos reales, pasando **de 114,574 pesos por habitante en 2022 a 118,208 en 2023**.

12.1 Endeudamiento y sostenibilidad fiscal

Los CGPE 2023 proponen **un déficit presupuestario de 1 billón 176 mil 173.8 mdp**, equivalente a 3.7 % del PIB²⁷, **con un incremento de 22.4 %**, en términos reales, con respecto a la LIF 2022. Si a lo anterior se agregan las necesidades financieras fuera de presupuesto²⁸, los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)** ascenderían a 4.1 % del PIB, siendo los mayores observados desde 2015 (Figura 12.1). Para 2023, **la ILIF 2023 no considera déficit para las EPE**.

12.1.1 Balance primario

El objetivo del déficit primario para 2023 es de 0.2 % del PIB. Desde 2017, se ha buscado que el gasto diferente al pago de intereses de la deuda fuera igual o menor a los ingresos totales, reflejando el esfuerzo fiscal por disminuir o mantener constante el indicador de deuda. En este sentido, para 2024, se propone un **superávit primario de 1.0 % del PIB**. No obstante, lo anterior se pretende lograr, en mayor medida, reduciendo el gasto en inversión física y financiera, pasando éste de 3.8 % en 2023 a 2.2 % del PIB de 2024 en adelante (Capítulo 9).

²⁷ Si se descuentan los *diferimientos de pagos*, también conocidos como ADEFAS, los **requerimientos financieros presupuestarios** representarían el 3.6 % del PIB.

²⁸ Aquí se incluye el financiamiento para los Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la Banca de Desarrollo y fondos de fomento, así como el componente indexado de la deuda pública.



Conceptos clave

BALANCE PRESUPUESTARIO Diferencia entre los ingresos estimados en la ILIF y el gasto propuesto en el PPEF. El resultado es *deficitario* si los ingresos son menores a los gastos y *superavitario* en una situación contraria.

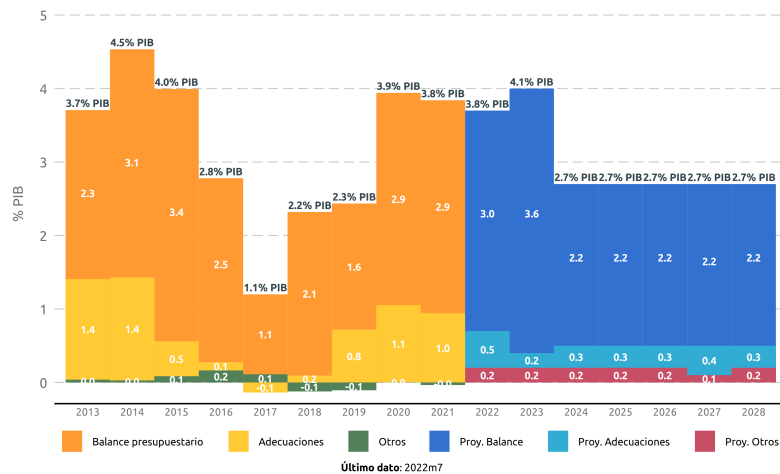
SHRFSP Medida amplia de la deuda, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento para el sector público en su conjunto.

INDICADOR DE LA DEUDA Porcentaje que representa el SHRFSP respecto al PIB.

BALANCE PRIMARIO Diferencia entre el gasto público diferente al pago de intereses de la deuda y los ingresos totales. El resultado es *deficitario* si los ingresos son menores a los gastos distintos al pago de la deuda y *superavitario* en una situación contraria.

RFSP Necesidades de financiamiento del sector público, siendo igual a la suma del balance presupuestario y las necesidades fuera del presupuesto.

Figura 12.1. RFSP



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2022d).

Costo financiero de la deuda

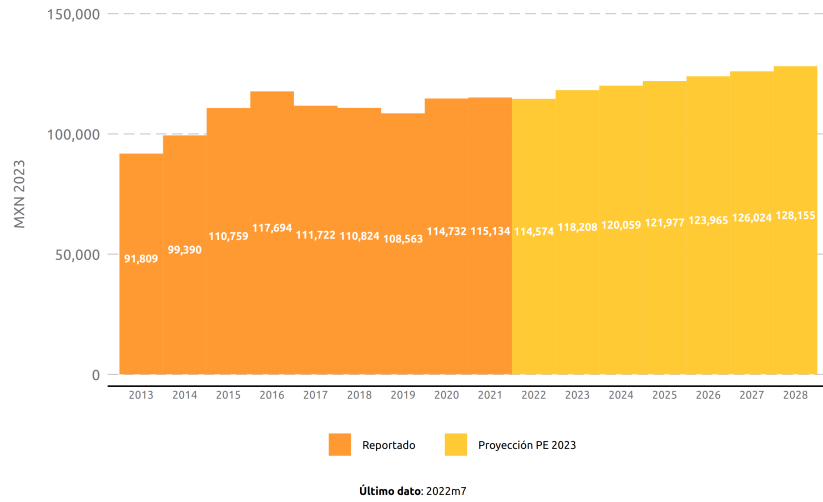
En 2023, el costo financiero de la deuda ascendería a 1 billón 079 mil 087.1 mdp (sin considerar ADEFAS), significando un incremento de 30.0 %, en términos reales, con respecto al PEF 2022. Lo anterior representaría 3.4 % del PIB o 95.1 % de los requerimientos financieros presupuestarios (Capítulo 11). Los CGPE 2023 estiman que estos costos se mantengan por encima de 3 % del PIB hasta el 2026.

12.2 Incidencia de la deuda

Según los CGPE 2023, el indicador de la deuda al cierre de 2022 sería de 48.9 % del PIB y, desde 2024 hasta 2028, permanecería en 49.4 % (Figura ??). No obstante, faltarían incorporar los efectos de la transición demográfica en la recaudación de largo plazo, así como los crecientes requerimientos por pensiones, costo de la deuda y gasto federalizado. Si dividimos la deuda pública para 2022 y 2023 entre su población, respectivamente, cada persona tendría una deuda de 114 mil 732 pesos y 118 mil 208, lo que implica un crecimiento real de 3.2 % (Figura 12.2).



Figura 12.2. SHRFSP per cápita



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2021c) y CONAPO.

12.3 Implicaciones de la deuda

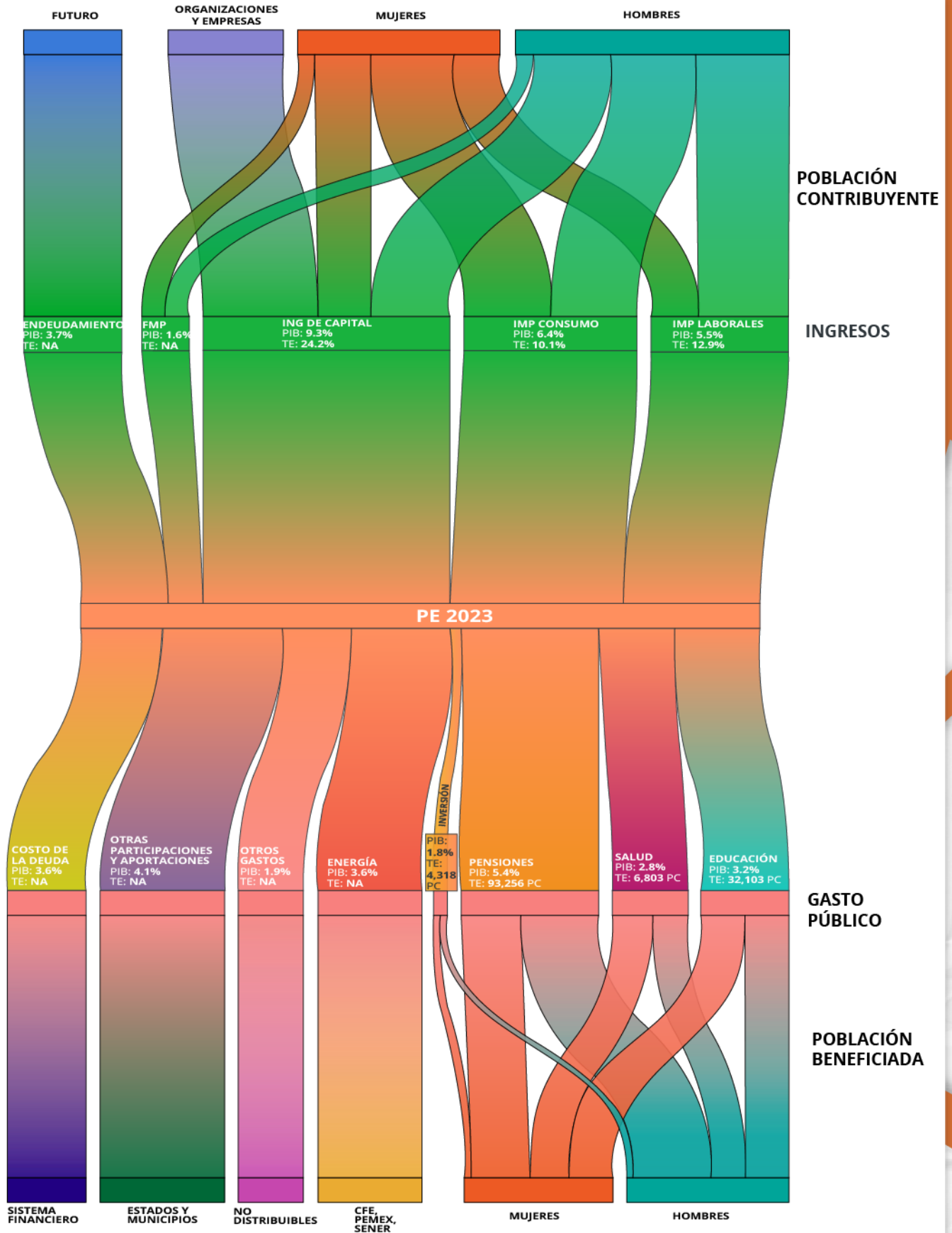
Deuda por habitante en ascenso

La estabilidad del **indicador de la deuda** está sostenida por supuestos de crecimiento económico no vinculados con las proyecciones de largo plazo referentes a la transición demográfica. Se necesitarían dirigir políticas para aumentar la recaudación, con el propósito de pagar los crecientes gastos ineludibles y satisfacer las necesidades educativas, sanitarias y de inversión en favor de la población.

Aun cuando dichas condiciones se cumplan, la **deuda per cápita** seguiría en aumento, dejando la responsabilidad a las futuras generaciones de lograr, con una menor inversión física y financiera, una productividad mayor a la vista en los últimos años para recibir la actual cantidad y calidad de servicios públicos. En este contexto, la **sostenibilidad fiscal** y la **inequidad intergeneracional** deberían estar incluidas en las proyecciones de deuda, para considerar los retos fiscales de mediano y largo plazo, tanto por el lado de los ingresos, como por el de gastos.

PARTE IV

IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONOMICO 2023



CAPÍTULO 13

IMPLICACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Implicaciones de política pública

#PaqueteEconómicos2023
#Implicaciones
2023 – 2028

El Paquete Económico 2023 se entrega bajo un escenario incierto, pero optimista. El panorama global ha generado incertidumbre e inestabilidad en las distintas economías del mundo y México no es la excepción. El 8 de septiembre de 2022, la SHCP entregó el Paquete Económico 2023, mencionando que se elaboró bajo los criterios de **responsabilidad, equilibrio y realismo**. Sin embargo, dentro del análisis elaborado por el CIEP encontramos algunos elementos para debatir si tanto los ingresos, como el gasto y a la deuda cumplen esas características.

Menos ingresos para 2023

La ILIF 2023 no incluye cambios en los impuestos, ni una miscelánea fiscal. En principio, se observan aumentos de los ingresos en todos sus rubros al compararlo con la LIF 2022. Sin embargo, durante 2022 han sucedido al menos dos cosas que afectan los ingresos: el incremento del precio del petróleo y una mayor eficiencia recaudatoria, ambas han incrementado los ingresos respecto de lo aprobado. Por tanto, al realizar la comparación de la ILIF 2023 contra el estimado al cierre 2022, en realidad se espera que los ingresos aumenten solamente 0.8 %, con una caída de 13 % en los ingresos energéticos. En este sentido, una reforma fiscal que incremente los niveles de recaudación y la progresividad del sistema fiscal en el mediano y largo plazo sigue pendiente.

Urge revisar los
compromisos de gasto

El presupuesto que se propone para 2023 pone como **prioridad el gasto federalizado, el pago de pensiones y el costo financiero de la deuda** por encima del gasto en salud, educación y cuidados. Lo anterior implicaría el crecimiento de los gastos ineludibles y, en consecuencia, una reducción del espacio fiscal disponible. Adicionalmente, **el aumento propuesto sobrepasa el límite impuesto por la LFPRH**, la cual establece que el crecimiento del gasto corriente estructural no debe ser mayor al crecimiento del PIB potencial. Lo anterior resulta relevante porque esta tendencia pondría en riesgo la credibilidad de la política fiscal, pues se pierde la confianza en el compromiso de apegarse a nuevas reglas en el futuro.

Más costo financiero de la
deuda y
más gasto en pensiones

En este paquete económico se propone un gasto en pensiones del 5.4 % del PIB, el cual aumenta 12.8 %, principalmente por mayores recursos para las pensiones de bienestar. Por otro lado, el costo financiero de la deuda se ubicaría en 3.4 % experimentando un aumento de 30 % respecto a lo aprobado en 2022. Estos dos rubros representan 8.8 % del PIB y consumirían el 33.4 % del gasto. Sin embargo, se proyecta recaudar 8 % por parte de todo el ISR. Lo anterior pone en riesgo la sostenibilidad del sistema fiscal.



Finanzas públicas locales

Pese a que el presupuesto para el gasto federalizado sugiere que los gobiernos subnacionales tendrán más recursos para satisfacer las necesidades de su población, esto también reafirma su dependencia hacia dichos recursos. Aunado a que las entidades federativas cuentan con un espacio fiscal limitado, su dependencia hacia el gasto federalizado los hace vulnerables a choques económicos (CIEP, 2022d). Por lo tanto, **es importante que se impulse la recaudación local, a través de impuestos como el predial o la tenencia, con el fin de contar con más recursos para proveer bienes y servicios a la población.** También es necesario reforzar la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado para hacerlo más eficiente, ya que es un gasto ineludible que presiona las finanzas públicas.

Tres sectores que impulsan desarrollo y crecimiento, sin financiamiento suficiente

El presupuesto para salud, educación e infraestructura siguen presentado rezagos para contar con recursos suficientes que cubran las necesidades de la población y los retrocesos que derivaron de la pandemia y los efectos adversos en lo económico y lo social. Aunque los tres sectores tienen incrementos en el (SHCP, 2022i), siguen sin alcanzar los niveles recomendados para contar con un sistema de salud universal, disminuir el rezago educativo y generar crecimiento a través del gasto de inversión. Asimismo, es necesario dar seguimiento y evaluar la distribución y ejecución de estos recursos, cuyos objetivos deben estar centrados en la garantizar el acceso a los derechos y en generar más y mejores oportunidades a las poblaciones más vulneradas de nuestro país.

La perspectiva de género

El presupuesto de egresos, en su totalidad, debería estar concebido desde una perspectiva de género. Sin embargo, ha sido evidente que éste no lo tiene. Por un lado, se tienen programas de transferencias que no están diseñados para igualar las condiciones entre hombres y mujeres; por otro lado, no hay políticas que apoyen a las mujeres a incorporarse al mercado laboral, lo que tiene como consecuencia que las mujeres tengan menos acceso a derechos como servicios de salud y pensiones, comparado con los hombres. Por tanto, las acciones que lleve a cabo el Estado para **reconocer, reducir, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidados** podrían contribuir a potenciar el desarrollo sostenible y reducir desigualdades a lo largo del ciclo de vida de las personas. Por un lado, podría brindar un piso de desarrollo inicial a las personas en primera infancia sin importar su condición de acceso a la seguridad social. Por otro, podría facilitar la disminución de las **desigualdades** para el ingreso al mercado laboral formal de las personas cuidadoras, lo que impactaría en la agenda de género.

La perspectiva intergeneracional

El Paquete Económico 2023 sigue sin tener perspectiva intergeneracional, al no contemplar los efectos que las decisiones de hoy tienen implicaciones para los jóvenes, niñas y niños e incluso para las personas que todavía no nacen. Lo anterior lo observamos en la asignación de presupuesto que beneficia a la primera infancia, ya que el gasto dirigido a la población de 0 a 4 años equivaldría a sólo 0.5 % del PIB, mientras que lo destinado a la población de 65 años o más ascendería a 4.5 % del PIB. Aun cuando se conoce que la inversión en primera infancia genera el mayor rendimiento a lo largo de la vida de las personas (Heckman, 2000).



Más deuda y endeudamiento para cubrir compromisos

Para 2023 se están proyectando requerimientos financieros equivalentes al 4.1 % del PIB, lo que quiere decir que habrá mayor endeudamiento. Aunque se proyecta que el indicador de la deuda se estabilice en 49 % del PIB, tal estabilidad del **SHRFSP** está sostenida por supuestos de crecimiento económico no vinculados con las proyecciones de largo plazo referentes a la transición demográfica. Se necesitarían dirigir políticas para aumentar la recaudación con el propósito de no incurrir en más deuda dado el gasto creciente que experimentamos. No obstante, aun cuando dichas condiciones se cumplan, la **deuda per cápita** seguiría en aumento.

Por tanto, es necesario que la propuesta de reforma para un SNC que se discute en el Senado (Senado de la República, 2021), tenga una **perspectiva intergeneracional** y de largo plazo. Asegurar que las personas que han sido históricamente vulneradas tengan acceso a servicios de cuidado es impostergable. Un SNC mejoraría la nutrición de las personas, garantizaría la enseñanza inclusiva y de calidad y rompería con los **ciclos de pobreza**.

Al no hacer los cambios necesarios en el sistema fiscal para contar con más recursos, la probabilidad de que la deuda aumente es mayor, dejando la responsabilidad a las futuras generaciones de lograr, con una menor inversión física y financiera, una productividad mayor a la vista en los últimos años para recibir la actual cantidad y calidad de servicios públicos. En este contexto, la **sostenibilidad fiscal** y la **inequidad intergeneracional** deberían estar incluidas en las proyecciones de deuda, para considerar los retos fiscales de mediano y largo plazo, tanto por el lado de los ingresos, como por el de gastos.

Finalmente, al destinar 80 % de gasto total a gastos ineludibles, queda un margen de maniobra reducido para crear, diseñar e innovar la política pública para el futuro. Es necesario repensar la estructura y asignación del presupuesto, así como la utilidad de los Anexos Transversales, cuya finalidad es atender problemas y poblaciones específicas, pero no se da seguimiento al uso de los recursos y al alcance de las metas.

Además que el gasto público propuesto debería enfocarse en atender las diferentes necesidades de la población, especialmente de la que ha sido sistemáticamente vulnerada, así como tener una visión hacia el cumplimiento de los ODS. Sin embargo, **el limitado espacio fiscal impide que se asignen más recursos a sectores que podrían tener un impacto positivo en el desarrollo social y el bienestar de la población.**

Discusión y acción para mejorar la política fiscal

El análisis realizado y los hallazgos conducen a insistir en que se abran espacios para discutir la situación del sistema fiscal y las implicaciones de no hacer cambios de manera rápida. Es importante que el gobierno, el Congreso, las organizaciones civiles y la población estemos al tanto y demandemos una reforma fiscal integral, que considere las necesidades de los distintos grupos poblacionales, la desigualdad y la pobreza y, sobre todo, el uso eficiente de los recursos públicos.



Acrónimos

- ADEFAS** Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- Banxico** Banco de México
- BBVA** Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BANCOMER)
- bdp** billones de pesos
- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- BIE** Banco de Información Económica
- CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CFE** Comisión Federal de Electricidad
- CGPE** Criterios Generales de Política Económica
- CIEP** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
- CNH** Comisión Nacional de Hidrocarburos
- CONAC** Consejo Nacional de Armonización Contable
- CONACYT** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CONAPO** Consejo Nacional de Población
- CP** Cuenta Pública
- CRE** Comisión Reguladora de Energía
- CUS** Cobertura Universal en Salud
- DIF** Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
- dpb** dólares por barril
- DUC** Derecho de Utilidad Compartida
- EB** Educación Básica
- ECPD** Entidades de Control Presupuestario Directo
- EMS** Educación Media Superior
- ENIGH** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
- EPE** Empresas Productivas del Estado
- EPS** Empresa Productivas Subsidiarias
- ES** Educación Superior
- FAETA** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
- FAFEF** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- FAIS** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FAM** Fondo de Aportaciones Múltiples
- FASSA** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- FEIEF** Fondo de estabilización de Ingresos de Entidades Federativas
- FEIP** Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios
- FMI** Fondo Monetario Internacional
- FMP** Fondo Mexicano del Petróleo
- FONADIN** Fondo Nacional de Infraestructura
- FONART** Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías
- FONE** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo
- FONSABI** Fondo de Salud para el Bienestar
- FORTAMUN** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



IEPS Impuesto Especial a Producción y Servicios
ILIF Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación
IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres
INSABI Instituto de Salud para el Bienestar
ISAN Impuesto Sobre los Automóviles Nuevos
ISFLSH Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
ISR Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA Impuesto al Valor Agregado
LAC América Latina y el Caribe
LFDA Ley Federal del Derecho de Autor
LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LIF Ley de Ingresos de la Federación
LitioMx Litio para México
LyFC Luz y Fuerza del Centro
mdp millones de pesos
NNA Niños, Niñas y Adolescentes
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPD Organismo Público Descentralizado
PABNNHMT Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
PAM Pensión para Adultos Mayores
PAPPEMS Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad
PBAM Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores
PEF Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex Petróleos Mexicanos
PFSEE Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial
PIB Producto Interno Bruto
PIDIREGAS Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PLEN Programa La Escuela es Nuestra
PPEF Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PPs Programas Presupuestarios
RFSP Requerimientos Financieros del Sector Público
SAT Sistema de Administración Tributaria
Sedena Secretaría de la Defensa Nacional
SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional
Semar Secretaría de Marina
SEN Sistema Educativo Nacional
SENER Secretaría de Energía
SEP Secretaría de Educación Pública
SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SNC Sistema Nacional de Cuidados
SNI Sistema Nacional de Investigadores
SNMCE Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación
SSa Secretaría de Salud



Índice de figuras

1.1	Ingresos presupuestarios	7
1.2	Ingresos tributarios	9
1.3	Ingresos no tributarios (no energía)	9
2.1	Ingresos del sector energético 2016-2023	15
3.1	Gasto público presupuestario	24
4.1	Gasto federalizado	31
4.2	Gasto federalizado por entidad federativa en 2023	32
5.1	Evolución del gasto en pensiones	36
5.2	Distribución de pensionados contributivos por decil, sexo y monto de pensión mensual	37
6.1	Gastos del sector energético	40
7.1	Evolución del gasto para educación vs. cobertura educativa	44
8.1	Evolución gasto en salud	50
9.1	Gasto público de inversión por tipo de gasto y funciones de gasto , 2016-2023	56
10.1	Gasto en cuidado 2016-2023	62
10.2	Población potencial de requerir cuidado , 2020	64
11.1	Costo de la deuda	71
11.2	Costo de la deuda del Gobierno Federal	71
11.3	Costo de la deuda de CFE	72
12.1	RFSP	76
12.2	SHRFSP per cápita	77



Índice de cuadros

1.1	Tasas efectivas de los impuestos	8
1.2	Pago promedio anual de los hogares (MXN 2023)	10
2.1	ILIF 2023: Ingresos derivados del sector energético	14
3.1	Clasificación administrativa, gasto programable	26
3.2	Clasificación administrativa, gasto no programable	27
5.1	Distribución de pensionados contributivos por institución, sexo y monto promedio mensual	37
6.1	Gasto del sector energético.	41
7.1	Evolución del gasto educativo 2016 - 2023: Programas presupuestarios	47
8.1	Gasto en salud por subsistema (pesos constantes de 2023)	51
8.2	Gasto para población sin afiliación a instituciones de seguridad social	52
8.3	Programas presupuestarios del sector salud	53
10.1	Presupuesto para Cuidados	63



Bibliografía

- CONAC. (2010a). **Clasificador funcional del gasto**. Disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf.
- CONAC. (2010b). **Clasificador por tipo de gasto**. Disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf.
- CONAC. (2014). **Clasificador por objeto de gasto**. Disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf.
- SHCP. (2022). **Tren Interurbano México-Toluca**. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ficha_opa#13093110008.
- Banxico. (2022). **Precio de la Mezcla Mexicana de Petróleo**. Disponible en <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>.
- Battiston et al. (2013). **Income and Beyond: Multidimensional Poverty in six Latin American countries**. Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-013-0249-3>.
- BBVA. (2022). **México | Excedente petrolero no compensará pérdida por IEPS de combustibles en 2022**. Disponible en <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-excedente-petrolero-no-compensara-perdida-por-ieps-de-combustibles-en-2022/>.
- BID. (2022). **¿cómo reconstruir la educación pospandemia?** Autor.
- CEPAL. (2022). **Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva**. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48077/4/S2200607_es.pdf.
- CIEP. (2018). **Sistema Universal de Salud: retos de cobertura y financiamiento**. (Disponible en <https://ciep.mx/hvmq>.)
- CIEP. (2021). **Gasto público para un sistema nacional de cuidados**. Disponible en <https://ciep.mx/gasto-publico-para-un-sistema-nacional-de-cuidados/>.
- CIEP. (2021a). **Pincipales Cambios en la Miscelánea Fiscal 2022: Control, claridad y simplificación**. Disponible en <https://ciep.mx/pincipales-cambios-en-la-miscelanea-fiscal-2022-control-claridad-y-simplificacion/>.
- CIEP. (2021b). **Simulador Fiscal CIEP v5**. Disponible en <http://simuladorfiscal.ciep.mx/>.
- CIEP. (2022a). **14 Puntos Clave del Paquete Económico 2023**. Disponible en <https://twitter.com/ciepmx/status/1568248916407209986>.
- CIEP. (2022b). **El costo de la deuda pública: Los determinantes financieros del gobierno federal**. Disponible en <https://ciep.mx/el-coste-de-la-deuda-publica-los-determinantes-financieros-del-gobierno-federal/>.
- CIEP. (2022c). **Finanzas Públicas locales: hacia una nueva coordinación fiscal**. Disponible en <https://finanzaslocales.ciep.mx/>.
- CIEP. (2022d). **Finanzas públicas locales: hacia una nueva coordinación fiscal**. Disponible en <https://finanzaslocales.ciep.mx/>.



- CONAPO. (2018). **Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.** (Disponible en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Datos_Abiertos/Proyecciones2018/pob_ini_proyecciones.csv.)
- Congreso de la Unión. (2022). **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.
- FMI. (2022). **World economic outlook update july 2022: Gloomy and more uncertain.** Disponible en <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/07/26/world-economic-outlook-update-july-2022>.
- Heckman, J. (2000). The real question is how to use the available funds wisely. **The best.**
- INEGI. (2020). **Banco de Información Económica (BIE).** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>.
- INEGI. (2021). **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020.** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>.
- INEGI. (2021). **La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México.** (Disponible en <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/>.)
- Mason, A., y Lee, R. (2011). Introducing age into national accounts. **Population aging and the generational economy**, 55–78.
- OCDE. (2021). **Tax challenges arising from the digitalisation of the economy global anti-base erosion model rules (pillar two): Inclusive framework on beps.** Disponible en <https://www.oecd.org/tax/beps/tax-challenges-arising-from-the-digitalisation-of-the-economy-global-anti-base-erosion-model-rules-pillar-two.pdf>.
- OXFAM México, Red de Cuidados. (2021). **Diccionario de los cuidados: Un Enfoque Universal e Incluyente.** (Disponible en https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2022/06/DICCIONARIO-DE-CUIDADOS_OXFAM_20junio.pdf.)
- Senado de la República. (2021). **Senadores perfilan reforma para establecer Sistema Nacional de Cuidados.** (Disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50632-senadores-perfilan-reforma-para-establecer-sistema-nacional-de-cuidados-en-breve-anuncia-marti-batres.html>.)
- SHCP. (2017). **Cuenta pública 2016.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>.
- SHCP. (2018). **Cuenta pública 2017.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>.
- SHCP. (2019). **Cuenta pública 2018.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2018>.
- SHCP. (2020a). **Agenda 2030 México.** Disponible en <https://www.gob.mx/agenda2030#2302>.
- SHCP. (2020b). **Cuenta pública 2019.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2019>.
- SHCP. (2020c). **Estadísticas oportunas de finanzas públicas.** Disponible en http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx.
- SHCP. (2020d). **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2021a). **Anexo Transversal de recursos para niños, niñas y adolescentes CP 2021.** Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.
- SHCP. (2021b). **Anexo Transversal de recursos para niños, niñas y adolescentes PEF**



- 2022.** Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.
- SHCP. (2021c). **Criterios Generales de Política Económica 2022.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2021d). **Cuenta pública 2020.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2020>.
- SHCP. (2021e). **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.** Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.
- SHCP. (2021f). **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022.** Disponible en <https://www.pef.hacienda.gob.mx/>.
- SHCP. (2022a). **Anexo Transversal de recursos para niños, niñas y adolescentes PPEF 2023.** Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.
- SHCP. (2022b). **BALANCE FISCAL EN MÉXICO. DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA.** Disponible en https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf.
- SHCP. (2022c). **Base de datos vinculación ODS.** (Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.)
- SHCP. (2022d). **Criterios Generales de Política Económica 2023.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF.
- SHCP. (2022e). **Cuenta pública 2021.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2021>.
- SHCP. (2022f). **Exposición de Motivos 2023.** Disponible en <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/exposicion/>.
- SHCP. (2022g). **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2023.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/ilif/ilif_2023.pdf.
- SHCP. (2022h). **Informe Tributario y de Gestión.** Disponible en <http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/itg.html>.
- SHCP. (2022i). **Paquete Económico.** (Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.)
- SHCP. (2022j). **Renuncias Recaudatorias 2022.** Disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/renuncias-recaudatorias-2022>.

